



**Universidad
de Alcalá**

La acogida e integración de mujeres y niñas africanas durante la crisis migratoria del año 2020 en la costa de Gran Canaria.

L'accueil et l'intégration des femmes et filles africaines pendant la crise migratoire de l'année 2020 sur la côte de Gran Canaria.

Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos: francés- español

Presentado por:

Da Sara Ramírez Sánchez

Dirigido por:

Dra. Da Marta Asunción Alonso Moreno

Alcalá de Henares, a 11 de julio de 2022

ÍNDICE

1.	Introducción.....	5
2.	Objetivos.....	6
3.	Marco teórico.....	7
	3.1. Contexto.....	7
	3.2. Países de procedencia	8
	3.3 El trayecto migratorio y el procedimiento de acogida en 2020	18
	3.3.1. <i>Plan Canarias</i>	24
	3.4. Proyectos europeos y estatales en materia de extranjería	27
	3.4.1 <i>Frontex</i>	27
	3.4.2. <i>La gestión fronteriza en Francia y su comparativa frente a España</i>	29
	3.5. La labor del intérprete en contextos humanitarios	37
	3.6. Organizaciones implicadas en el proceso de acogida de Gran Canaria	46
	3.7. La mujer migrante víctima de trata, violencia y desigualdad de género	52
	3.7.1 <i>La mujer y la niña migrante: situaciones de violencia y desigualdad de género durante el proceso migratorio</i>	53
	3.7.2 <i>La mujer y la niña migrante: situaciones de desigualdad y violencia de género en el país de acogida</i>	57
4.	Muestra de datos y metodología.....	59
	4.1. ¿Condicionan el género y la edad en el proceso migratorio y su posterior acogida e integración?	59
5.	Análisis y resultados	61
	5.1. Datos sobre la acogida de mujeres y número de solicitudes de protección internacional.....	61
	5.2. Plano educativo	64
	5.2.1. <i>Testimonios: causas migratorias de niñas menores UNICEF, Las Palmas (2020)</i>	68
	5.3. Plano sociolaboral.....	72
	5.3.1. <i>Programas de integración para mujeres y niñas</i>	76

6. Conclusiones.....	82
7. Bibliografía.....	89
8. Anexos.....	102
<i>8.1. Entrevista: profesional del cuerpo de acogida en Cruz Roja, Las Palmas. ...</i>	<i>102</i>
<i>8.2. Entrevista: proyecto de integración, atención especializada a menores víctimas de violencia de género.</i>	<i>116</i>

Resumen

Durante el año 2020 en las costas canarias se vivió un fenómeno migratorio en el que se movilizaron miles de migrantes procedentes la zona subsahariana en busca de un mejor porvenir económico, político y social; en marzo de 2020 la población española se encontraba confinada hasta el mes de junio y la acogida de migrantes colapsó los centros de acogida de la isla de Gran Canaria, isla de objeto de estudio.

Tras su llegada en cayucos, mujeres, hombres, niños y niñas, experimentaron un proceso de acogida e integración largo, arduo y muy cuestionado por parte de la ciudadanía, organismos de relevancia y el propio gobierno. Para replantearnos este acontecimiento, que todavía sigue presente en la actualidad de España y enfocarlo desde una nueva perspectiva de género hemos puesto el foco de nuestra investigación en remitirnos a una de las organizaciones humanitarias reconocidas mundialmente, llamada Cruz Roja, con la que da lugar el primer contacto en tierra.

El objetivo al que daremos respuesta en esta investigación estará centrado en el género y se planteará a través de las hipótesis: ¿ha existido distinción entre mujeres y hombres y niños y niñas a la hora de integrarse a un país y cultura diferente, por condiciones morales, laborales, familiares o culturales?, ¿el proceso migratorio se vive de la misma manera independientemente del género y la edad?

Palabras clave: crisis migratoria, Canarias, mujeres, niñas, africanas, acogida, integración, mediador, intérprete, TISP y género, comunicación intercultural.

Résumé

Pendant l'année 2020 sur la côte canarienne, un phénomène migrateur a été constaté par la mobilisation de mille migrants originaires de la zone sub-saharienne à la recherche d'un meilleur futur économique, politique et social ; en mars 2020, la population espagnole était confinée jusqu'au mois de juin et l'accueil de migrants a bloqué les centres d'accueil de l'île de Gran Canaria, île objet de l'étude.

Après leur arrivée chez les pirogues, les femmes, les hommes, les garçons et les filles ont connu un processus d'accueil et d'intégration long, ardu et très contesté de la part des citoyens, des organismes pertinents et du gouvernement lui-même. Pour repenser cet événement, qui est encore présent aujourd'hui en Espagne et l'aborder dans une nouvelle perspective de genre, nous avons mis l'accent de notre recherche en nous référant à l'une des organisations humanitaires reconnues dans le monde, appelée Croix-Rouge, avec laquelle ils ont le premier contact au pays.

L'objectif auquel nous répondrons mettra l'accent sur le genre et sera envisagé à travers de répondre aux hypothèses : y a-t-il eu une distinction entre les femmes et les hommes et les garçons et les filles lors de l'intégration dans un pays et une culture différente, en raison de conditions morales, professionnelles, familiales ou culturelles ? Le processus migratoire est-il vécu de la même manière indépendamment du genre et de l'âge ?

Mots clés : crise migratoire, Îles Canaries, femmes, filles, africaines, accueil, intégration, médiateur, interprète, TISP et genre, communication interculturelle.

1. Introducción

Más de 23.000¹ personas procedentes de la costa occidental africana (Mauritania, Mali, Costa de Marfil, Guinea Conakri, Senegal, Marruecos y Sahara Occidental) han dejado sus países huyendo de conflictos armados, golpes de estado, las consecuencias negativas de la pandemia y la pobreza y Canarias, sobre todo la isla de Gran Canaria, ha experimentado un alza en su flujo de migratorio de un 136%, isla que se vincula por ser la ruta de paso de muchos migrantes para proseguir su camino, tras su posterior salida al continente europeo. En concreto, la isla de Gran Canaria ha sido la ubicación que más personas ha acogido, con un total de 16.463. Esta investigación a su vez se incardina en el estudio de la existencia de desigualdades de género, un tema pertinente que se estudiará a posteriori en el desarrollo del marco metodológico y que se acotará dentro del perfil de la mujer y niña migrante, su acogida e integración, con propósito de enfatizar la existencia de una figura que siempre se ve representada como una minoría y de la que no se mencionan ciertos factores que podrían diferenciar su proceso migratorio, de acogida y de reintegración.

La gestión migratoria, según defiende fuentes como CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), ha sido insuficiente por la falta de asistencia letrada en su acogida a la llegada de las costas, la insuficiencia en el número de intérpretes y la mala eficacia del gobierno en lo que se refiere a protección internacional de menores. La distribución de la población en centros de acogida que no daba abasto y el hacinamiento al que recurrían en los muelles durante incluso varios días, no reunía las condiciones humanitarias necesarias.

A estas dificultades se debe sumar, el lento avance de políticas democráticas en ciertos países del continente africano, que aun conviven con regímenes autoritarios y conflictos violentos. El hambre y la malnutrición, el insuficiente acceso a servicios de salud y educación precaria que afecta en mayor medida a la mujer, el impacto del cambio climático, la degradación del medioambiente, las desigualdades, la ablación, la trata de menores y los conflictos armados siguen afectando de manera lacerante a muchas áreas de África y especialmente a colectivos sociales vulnerables como el de las mujeres.

¹ Informe: Migración en Canarias, la emergencia previsible (CEAR). Consultado el: 06/04/22

2. Objetivos

Mediante entrevistas se pondrá de manifiesto el perfil de la mujer y la niña migrante africana frente al del hombre y niños, argumentando sus similitudes y diferencias para comprobar si existen obstáculos o si difieren según sus posibilidades para un acceso igualitario.

Para averiguarlo entrevistaremos al personal de organizaciones no gubernamentales involucradas en el proceso de ayuda humanitaria, presentes de manera diaria y directa, y que conocen de primera mano el día a día de las y los migrantes y el funcionamiento de los protocolos de actuación. Los recursos de documentación serán vías informativas, dado que, por medio de testimonios de vídeo y audio publicados por UNICEF, la agencia de Naciones Unidas, según sus siglas Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ilustraremos las circunstancias que motivaron su migración.

A partir de los datos recabados, se llegará a una serie de conclusiones donde, se probará o desmentirá la existencia de diferencias entre géneros y edades.

Visibilizar un grupo minoritario de mujeres y niñas, servirá para dar voz entre la sociedad a un colectivo olvidado por su procedencia que busca conseguir derechos humanos igualitarios y, por el contrario, como afirma la líder activista panafricana de la plataforma Somos Red, Soda Niasse, durante las ponencias del coloquio *ESPAL*, el Encuentro de Solidaridad con los Pueblos de África y Latinoamérica, en Santa Lucía de Tirajana, que no buscan ser criminalizadas por querer tener un arraigo.

3. Marco teórico

3.1. Contexto

La corriente migratoria África - Canarias irregular comenzó en 1994 con la llegada de los primeros cayucos a las islas de Fuerteventura y Lanzarote procedentes de Marruecos. En 1995 el número de pateras aumentó, y así sucesivamente, en los años posteriores el número de inmigrantes fue incrementándose progresivamente, hasta que en el año 2005 esta tendencia cambió con la llegada de cayucos a las demás Islas Canarias partiendo de puntos como Mauritania o Senegal, produciéndose así una auténtica oleada de inmigrantes durante el año 2006. (2011: 9), Guillén.

Estas oleadas migratorias han sido incentivadas por épocas de bonanza en el territorio español, sin embargo, momentáneas, ya que solo dos años después la economía decayó con el estallido de la burbuja inmobiliaria en España.

En el año 2020 este pico migratorio se volvió a repetir, pero esta vez se durante un momento de crisis sanitaria, económica y un bloqueo transfronterizo, en el que los ciudadanos se veían obligados aislarse en sus domicilios y la economía decayó. En este momento el factor principal era el miedo y la falta de medios.

Puesto que, como bien sabemos es necesario saber diferenciar entre migrante, refugiado e inmigrante irregular para hacer conocer con mayor precisión el perfil de las personas sobre las que basaremos este estudio, nos ha parecido oportuno añadir las razones, derechos y deberes a los que se atiene cada perfil.

Según el glosario sobre migración que provee la Organización Internacional para las Migraciones, (OIM, 2006: 40, 41, 60) existen diferencias a la hora de definir, los siguientes tres términos:

Migrante: Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

Refugiado: Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

Migración irregular: Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadia o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde

el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país.

No se puede, por tanto, utilizar de manera indistinta ninguno de los términos y es que, en tal caso, podría provocar graves consecuencias para la persona refugiada, que se encuentra huyendo de un conflicto armado. En este caso, se analizará al grupo de personas migrantes en situación de irregularidad, por haberse efectuado un desplazamiento mayoritario de población en este estatus legal en primera instancia.

3.2. Países de procedencia

Sus países de procedencia son principalmente: Mauritania, Mali, Costa de Marfil, Guinea Conakri, Senegal, Marruecos y Sahara Occidental.

La República Islámica de Mauritania² tiene una población de 4,42 millones de habitantes, con capital en Nuakchot y su idioma oficial es el árabe, además de las lenguas nacionales, pular, soninké, wolof y francés, entre otras, se sitúa en la región Sahelo-sahariana, a 900 km de las costas canarias.

Según el informe publicado por la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre la República Islámica de Mauritania, en los últimos años se han implantado políticas más estables, pero desde 1960 se han vivido 10 golpes de estado hasta el último, ocurrido en 2008. El gobierno actual de Mohamed Ould Abdelaziz ha sido votado desde las elecciones convocadas en 2009 y 2018, consideradas libres y transparentes.

La esclavitud fue abolida en 1981 y en 1989 se produjeron matanzas contra los negro-africanos que provocó la migración de refugiados a Senegal. Y a pesar de que, el Parlamento mauritano adoptara en 2015 una ley contra la esclavitud y fuera considerado un crimen contra la humanidad, con penas de entre 10 y 20 años de prisión. Hoy en día, sigue existiendo y un 2% de la población se ve sometida, lo que correspondería a 90.000 esclavos sin identificación.

² Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática. Ficha: Mauritania. Consultado el: 15/04/22

El país posee importantes recursos económicos como el oro, el hierro, el gas que son explotados por diversas multinacionales, sus costas son ricas en el sector de la pesca, pero del mismo modo, recursos explotados por empresas internacionales, conforme a los acuerdos firmados por la UE desde 1987.

En cuestiones de igualdad de género se han ratificado tratados internacionales y es que según datos obtenidos del informe *Mauritania: la situación de las mujeres*. CEAR (2019:5):

Mauritania, a pesar de ser un país firmante de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer desde 2001, estableció una reserva general para no aplicar aquellos artículos que fueran contrarios a la Constitución o a la Sharía (Ley islámica), y una reserva específica tanto del art. 13, relativo a la no discriminación en distintos ámbitos económicos y sociales, como del art. 167, en el que se establece la eliminación de toda discriminación en los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares⁸. Asimismo, también ha ratificado el Protocolo a la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África (Protocolo de Maputo), aunque sigue sin firmar el Protocolo Facultativo de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)

Si bien, la violación no viene definida en el Código Penal, ni una definición de violencia contra las mujeres. Como señala la organización Musawah, «en el Código de Familia, la mujer recibe un tratamiento y un estatus legal menor» CEAR (2019:16), en el que la tutela queda establecida por el patriarca y así mismo, la edad mínima establecida son 18 años edad y si su tutor legal da su consentimiento, ella deberá aceptar esta decisión. Las mujeres casadas no tendrán el derecho legal sobre sus propiedades sin el consentimiento de sus maridos y perderán la custodia de sus hijos si se divorcian y deciden volver a casarse. Asimismo, en el Código Penal se castiga el aborto con penas de prisión, salvo en caso de que peligre la vida de la madre. En el terreno educativo la escolarización de las niñas continua hasta que cumplen 12 años, edad en la que son consideradas potenciales esposas y deben dejar las escuelas para dedicarse al cuidado de la familia.

En el ámbito escolar, las cifras de escolarización también apuntan a una diferencia en lo que respecta a la educación que tienen las niñas y los niños en Mauritania, existiendo una mayor probabilidad de que las mujeres sean analfabetas que los hombres (53% ella y 33% ellos respectivamente), en riesgo particular de ser excluidas de la educación. CEAR (2019:10)

La República de Mali ³cuenta con una población de 19.553.397 habitantes (estimación hecha el año 2020 según el Ministerio de Asuntos Exteriores), con capital en Bamako y su idioma oficial es el francés, no obstante, el bámbara, también es hablado por el 46,3% de la población, el peul/fulfuldé, dogon o maraka son otras de sus muchas lenguas, según el informe publicado por la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Mali.

En cuanto a su tasa del analfabetismo, podríamos decir que un 38,7 de la población sabe leer y escribir y que este porcentaje un 29,2% correspondería a la totalidad de la población femenina. En cuestiones económicas es uno de los países más pobres del mundo, ocupando el puesto 182/189 en el Índice de Desarrollo Humano y siendo a su vez el tercer productor de oro de África. Su economía depende del sector primario y está basada en la agricultura y la minería, es decir, se basa en una economía rural e informal.

La política interior es muy inestable y se encuentra bajo una amenaza yihadista de JNIM, del Estado Islámico y de los enfrentamientos intercomunitarios entre etnias en el centro del país y el norte, por otro lado, se han dado tras diversas revoluciones tuaregs desde los años 60, que reclaman mayor representación de las instituciones y del Estado en favor de la población, que han ido desplazándose hasta el centro del país a partir del 2015. Y para combatir el avance el yihadismo, Naciones Unidas y la Unión Europea y diversas misiones ejecutivas internacionales se han desplegado en Mali.

En cuestiones de violencia de género, según datos actualizados por la organización Alianza por la Solidaridad (25/11/21): «Según la Encuesta Demográfica y de Salud de Mali, en 2018 la mitad de las mujeres (49%) de entre 15 y 49 años ha experimentado violencia emocional, psicológica, física y sexual en cualquier momento de sus vidas» extraído del artículo: *Mali, lucha contra la violencia de género en medio del conflicto*.

El mismo artículo también menciona que: «existe un 18% de mujeres casadas antes de los 15 años y un 53% antes de los 18 años. Según los datos del GBVIMS (Sistema de Gestión de la Información sobre Violencia de Género) solo en el mes de marzo de 2020

³ Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática. Ficha: Mali. Consultado el: 17/04/22

se denunciaron 304 casos de violencia de género, con una alta proporción de violencia sexual (25%), siendo el 15% violaciones».

Se han ratificado también varios tratados contra la tortura, pactos económicos, sociales y culturales, pactos contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, convenciones sobre la eliminación del racismo racial y sobre los derechos del niño. Sin embargo, la vida de las mujeres se ve condicionada por decisiones que únicamente pueden ser tomadas por el hombre, como por ejemplo la elección de un matrimonio monógamo o polígamo. La mujer, del mismo modo, tampoco participa en la vida pública, política o asuntos cívicos y es que conforman menos del 10% de funcionarias del país.

La edad para contraer matrimonio parece estar incrementando, pero esta ley que permite el matrimonio precoz y forzado desde los 15 años desfavorece a las jóvenes mujeres, que sufren violencia en el matrimonio. Cuestiones como una dote pagada por el hombre a la familia de la mujer, la reticencia a la hora de denunciar los casos de violación, por una pérdida del honor de la familia o la falta de credibilidad, son factores que determinan la falta de derechos de la mujer en este país.

La **República de Costa de Marfil** ⁴cuenta con 25.069.229 habitantes y su capital es Yamoussouko, su idioma oficial es el francés, pero, no obstante, en el país se hablan 60 lenguas nativas. según el informe publicado por la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Costa de Marfil.

Su economía al igual que la de Mali se basa en la agricultura, es el primer país productor de cacao, el segundo de anacardo y el sexto de café, así como el principal exportador de aceite de palma y el principal productor de caucho, asimismo, posee riquezas como el oro, el petróleo o el gas.

Su política interior ha estado dirigida de manera legal, tras la independencia del país en 1960, con la elección del presidente Félix Houphouët, se nombraron sucesivos presidentes, a pesar de sufrir una constante situación de inestabilidad por parte de un

⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática. Ficha: Costa de Marfil . Consultado el: 20/04/22

gobierno dividido por numerosas crisis políticas y golpes de Estado. No fue hasta el año 2016, cuando comenzaron los primeros atentados yihadistas, sucedidas de protestas y manifestaciones contra la actuación del gobierno. En el año 2020, un nuevo atentado contra el ejército y la gendarmería volvió a dejar 13 muerto y hasta el año 2021 no se volvería a retomar el diálogo, para llegar a un acuerdo con la oposición.

Según el artículo 30 de la constitución se les otorga derechos igualitarios a las mujeres y existen protocolos, informes, y resoluciones que abogan por defender los derechos de la mujer. Sin embargo, el informe sobre la situación de la mujer, que publica CEAR, resalta que la brecha de género está presente en la economía, el mundo laboral, la política, la educación y la esperanza de vida.

La brecha de género es de un 62,7%, y aunque en la constitución marfileña conste que se prohíba toda forma de tortura y de violencia física y moral, mutilaciones y rebajamiento, las mujeres marfileñas desconocen sus derechos.

Las mujeres tienen muy baja representación en el parlamento, con solo el 11% de escaños en la Asamblea Nacional, tienen prohibido trabajar en ciertas profesiones y el reparto de las tareas sigue los modelos arcaicos de la sociedad, poniéndoles el peso de las obligaciones y las cargas familiares⁵.

Guinea-Conakri⁶ a veces también denominada Guinea, es una república compuesta por 12.132.792 personas, su capital es Conakri y el idioma oficial es el francés., a pesar de que solo el 20% de los guineanos lo practican, hay más de 20 lenguas y dialectos no oficiales, como el pular. Según el informe publicado por la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guinea-Conakri.

En el ámbito económico, un 43% de la población se encuentra por debajo del umbral de pobreza. Su economía se basa en la minería principalmente, a partir de la extracción de la bauxita, el hierro y el oro. Además de otros sectores como la agricultura, que supone el 19,8% del PIB del país.

⁵ CEAR. Informe, Costa de Marfil: Situación de la mujer. Consultado el: 21/04/22

⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática. Ficha: Guinea Conakry. Consultado el: 22/04/22

Su política interior se dividió entre dos presidentes, Sekou Touré hasta 1984 y Lansana Conté hasta 2008, tras la muerte de Conté, el ejército proclamará un golpe de Estado y se establecerá una Junta Militar. En 2010 se llevarán a cabo las primeras elecciones democráticas de la historia del país y en 2013 se instaurará la Asamblea Nacional, desde 2010 el país comenzó una serie de reformas macroeconómicas para racionalizar y controlar el gasto público y así como, para limitar la explotación de recursos naturales de la minería mediante el Código minero de 2011.

En el ámbito de igualdad de género, Guinea Conakry es uno de los países de África donde más se sufre la ablación, pese a que este prohibido desde 1965. «Una mujer que no ha sido escindida está expuesta al rechazo de gran parte de la sociedad» así explica un ciudadano guineano, al que se le pregunta por qué se siguen sucediendo este tipo de prácticas. Blog de la FIIAPP (24/06/14), de la Cooperación Española en su artículo: *apoyo a la policía de Guinea Conakry en materia de violencia de género*.⁷

Se han ratificado 13 tratados internacionales de Naciones Unidas, con el objetivo de eliminar todas las formas de discriminación racial, contra la mujer y contra la tortura, además de pactos internacionales de derechos civiles y políticos, de derechos económicos, sociales y culturales.

El matrimonio está fundado en el consentimiento de ambos cónyuges, pero tras la muerte del marido, la mujer se ve obligada a casarse con el hermano de su difundo marido, matrimonio que no solo puede ser legalmente monógamo, sino polígamo. Es importante señalar que si se comete algún delito de violencia de género, las familias y comunidades, presionan a las víctimas para que retiren los cargos y lo solucionen de manera amigable y de lo contrario sufren para evitar amenazas e intimidaciones, por lo que tienden a no denunciar por miedo⁸.

República de Senegal⁹ tiene de un total de 16,7 millones de habitantes, con capital en Dakar y su idioma oficial es el francés, aunque también hablan idiomas como

⁷ Blog de la FIIAPP, de la Cooperación Española. Consultado el: 22/04/22

⁸ CEAR. Informe: Guinea Conakry: persecución por motivos de género. Consultado el: 22/04/22

⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática. Ficha: Senegal. Consultado el: 25/04/22

el wolof, serer o peul. Según el informe publicado por la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Senegal.

El sector económico de Senegal está dividido entre la minería, construcción, turismo, pesca y agricultura. El principal recurso económico es la minería de la que se obtienen, importantes recursos naturales como el hierro, circonio, gas, oro, fosfatos y petróleo. Y posee un PIB que lo sitúa entre los países más ricos del mundo, a pesar de que la población vive bajo los umbrales de pobreza.

Se podría definir como uno de los países más democráticos de África, en el que su presidente es elegido mediante sufragio universal y secreto. El presidente actual es Macky Sall, que lleva en su cargo desde el año 2012 y ha sido reelegido en las elecciones de enero de 2022. Cada año se convocan elecciones para elegir al presidente de la Asamblea Nacional.

En cuestiones de igualdad de género, la presencia de las mujeres en la vida política es meramente simbólica y es que, de 512 municipios, solo poseen el cargo de alcaldesa 15 mujeres. A pesar de que, la implementación de la Ley de Paridad aprobada en 2010 ha fomentado la participación igualitaria en las instancias electivas y semielectivas y ha aumentado la representación de las mujeres en la Asamblea General de 33 a 64 disputadas, de un total de 150 diputados. En el ámbito agrario mujeres y hombres tienen igualdad de acceso a las tierras, según el artículo 15 de la Constitución senegalesa.

Y al igual que en Mali, Guinea, Mauritania, Gambia, Costa de Marfil, en Senegal se sigue llevando a cabo la mutilación genital o los matrimonios forzosos sin una edad mínima exigida, que se traducen en una falta de igualdad y en una marcada jerarquía patriarcal, a pesar de su ilegalidad, posterior condena y lucha por la igualdad.

El Reino de Marruecos¹⁰ tiene su capital en Rabat y una población de 36.670.000 habitantes, sus idiomas oficiales son el árabe y el amazigh, pero también se utiliza el francés y el español. Su forma de estado es una monarquía constitucional democrática,

¹⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática. Ficha: Marruecos. Consultado el: 30/04/22

parlamentaria y social. Según el informe publicado por la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Marruecos.

Su nivel económico ha crecido en las últimas décadas por un aumento en los niveles de inversión. En 2019 se creó una comisión que promovía la necesidad de un Nuevo Modelo de Desarrollo económico más productivo, diversificado, inclusivo y que creara empleos y que mejore el desplome económico de 2021, causado por el COVID-19. La economía marroquí depende mucho de la importación agrícola, con un sector industrial muy poco competitivo y que depende de la UE.

La sequía y el COVID ha elevado la tasa de paro al 12,7% sector en el que las mujeres tienen muy poca presencia de manera activa. La alta tasa de escolarización, la baja inversión en educación, el alto nivel de pobreza de la población y la reducida clase media son factores que determinan el nivel económico de los habitantes marroquíes. La situación política interna viene establecida por la Constitución adoptada en 2011 y se organiza a través de elecciones legislativas, regionales y locales. El presidente de la Cámara de Representantes es Rachid Tabli Alami y el Rey de Marruecos actual Mohamed VI.

Las mujeres marroquíes se encargan de trabajar en sectores como la agricultura, la industria agroalimentaria o el sector textil, a pesar de que el paro femenino afecte al 35% de las mujeres de estudios superiores. La tasa de analfabetismo alcanza el 67% de las mujeres y en el medio rural, el 89% de las mujeres son analfabetas.

Según el informe publicado por la doctora Chafai, (1998: 39) *Las mujeres sujeto de marginalización en Marruecos:*

Los derechos de la esposa son hacerse cargo de su esposo, la equidad entre las esposas cuyo número puede aumentar hasta cuatro, la libertad de disponer de sus bienes materiales y el derecho de visitar a sus padres.

Los deberes del esposo son el pago de la dote, de la pensión alimentaria, de los gastos de la custodia de los hijos, del sueldo de la lactancia. Son deberes que remiten al poder económico mientras que los deberes de la esposa -fidelidad, obediencia, lactancia, buena administración de hogar, deferencia a sus suegros- remiten al cuerpo y al comportamiento. El divorcio puede causar la repudiación de la mujer, desde un 30% a un 40% y la custodia de los niños tras el divorcio, será únicamente de la mujer.

Con arreglo al resumen en español del *informe sobre el estado de la igualdad y la paridad* del Consejo Nacional de los Derechos Humanos, CNDH (2015: 111):

La prevalencia global de la violencia de género es el 62,8%. Cerca de 3,4 millones de mujeres han sufrido en un momento u otro de su vida, un acto de violencia física (tasa de prevalencia de 35,3%); 2.1 millones de mujeres han sido objeto de un acto de violencia sexual en un momento u otro de su vida (prevalencia del 22,6%); 4.6 millones de mujeres han sufrido violencia psicológica (tasa de prevalencia de 48,4%) y, finalmente, 2,986,000 mujeres sufrieron ataques a su libertad personal (tasa de prevalencia de 31,3%). El informe de la CNDH destaca la impunidad de los agresores, la difícil relación entre las mujeres con la policía cuando quieren quejarse, a falta de disposición específica contra la violencia doméstica.

Como asegura Naciones Unidas el **Sahara Occidental**¹¹ es un territorio no autónomo disputado entre Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática. Su capital es el Aaiún y tiene una población de 582.000 habitantes. Su idioma oficial es el árabe, pero gran parte de la población habla el hassanía, del mismo modo, también conviven la lengua española y francesa. Datos extraídos del informe publicado por la oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores del Sahara Occidental.

Su política interior ha estado siempre entre manos de gobiernos externos por intereses económicos y ha sido colonizado por España, tras la retirada del ejército llamado la Marcha Verde, Marruecos reclama el territorio saharauí y el Sahara Occidental exige su autonomía, como la República Árabe Saharaui Democrática, reconocida de manera independiente por ochenta países. Actualmente España se declara neutral en el conflicto y el ministro de exteriores apoya la propuesta de autonomía presentada por Marruecos, en los que se aclara que África contaría con sus propios órganos legislativos, ejecutivos y judiciales, pero se tendría que ajustar a los criterios marroquíes. Por el contrario, el Frente Polisario propone la celebración de un referéndum¹².

Su economía es rica en fosfatos, reservas de gas, zonas pesqueras, petróleo y uranio, sin embargo, la población se agrupa en campamentos de refugiados, en un territorio dividido tras un muro de 2.000 kilómetros, en el que incluso se han colocado minas que invaden Mauritania. Es necesario remarcar que El Aaiún es el punto marítimo más cercano, por el que acceden miles de personas hasta las costas canarias.

Las mujeres saharauis han vivido una realidad que difiere de la del resto de países anteriormente mencionados. Mientras los hombres en su mayoría se dedicaban a combatir en la guerra, las mujeres se encargaban de la organización y de la creación de campamentos, la fundación de escuelas, centros sanitarios, entre otros. Campamentos habitados en su mayoritariamente por mujeres, niños y ancianos.

¹¹ Universidad de Santiago de Compostela. *El Sahara Occidental*. Consultado el: 02/05/22

¹² Ministerio de Defensa. *El conflicto del Sahara Occidental*. Consultado el 02/05/22

«Los hombres se encuentran o bien encuadrados en unidades combatientes o en universidades o representaciones en el extranjero y pueden retornar con su familia sólo durante quince días cada dos o tres meses, si es combatiente o cada seis si están en el extranjero» extraído de *la mujer saharauí en los campos de refugiados* (Serrano, 1998).

El liderazgo y la toma del control por parte de la mujer, durante la organización de la vida en los campamentos de refugiados, ha favorecido al empoderamiento de la mujer, a pesar de que se perpetúa la celebración de tradiciones arcaicas. Como afirma Grande (2016) en su publicación: *análisis del conflicto saharauí desde una perspectiva de género*.

Una de las mujeres más conocida por su activismo en contra de la ocupación marroquí ha sido Aminetu Haidar cuya huelga de hambre de 32 días en el aeropuerto de Lanzarote en 2009 tuvo una importante repercusión mediática. Haidar ha tenido una larga trayectoria de activismo político que empezó a los 17 años implicándose en la lucha del pueblo saharauí en los territorios ocupados por Marruecos. Fue detenida en 1987 después de participar en una manifestación, dándosele por desaparecida y sufriendo torturas durante cuatro años en una cárcel marroquí. Posteriormente en el año 2005 fue otra vez detenida pero la presión internacional hizo que fuera liberada tras cinco meses de encierro.

Para la educación de las niñas saharauis, se creó en el año 1978 la escuela de mujeres, según el periódico *El español* en su artículo *La silenciosa lucha de las mujeres saharauis: "Nos hemos convertido en un símbolo de resistencia"* escrito por Garrido (18/02/2022) tiene el «objetivo de dar formación y empleo para impulsar su autonomía», si bien el artículo añade que «por lo general las escuelas son mixtas y la enseñanza es obligatoria de los siete a los trece años». Enfatiza también en que «las mejores calificaciones académicas suponen el acceso a la enseñanza universitaria y desde la formación profesional, la especialización como técnicos de grado medio. La formación universitaria se imparte en el extranjero, principalmente en Argelia, Cuba o Libia, en base a convenios y becas».

Al margen de que se haya tenido en cuenta el contexto de violencia de género definido en cada uno de los países migrantes anteriormente citados, cabe introducir de manera más precisa una de las manifestaciones más extremas de desigualdad, la Mutilación Genital Femenina (MGF) una de las definiciones que respalda la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud en su difusión sobre *la atención gineco-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorios*, es «una práctica tradicional con fuertes raíces ancestrales y socio culturales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas y que consiste en la ablación total o parcial de los genitales externos femeninos», añade asimismo que «al no estar ligada a ninguna religión se debe

enmarcar dentro del orden sociocultural y patriarcal como forma de control y dominio sobre el cuerpo y la sexualidad femenina» (25:2021).

Erróneamente se puede pensar que la ablación es una práctica unívoca pero realmente se presenta de cuatro maneras. Existen cuatro tipos de ablación: clitoridectomía, escisión, infibulación y variar en función de la magnitud de las zonas extirpadas. En el caso de la clitoridectomía se resecciona de manera total o parcial el glánde del clítoris, la escisión resecciona además del glánde del clítoris, los labios menores y los labios mayores en ocasiones, la infibulación por otro lado consiste en el estrechamiento de la abertura vaginal para luego cortar y recolocar los labios menores, a veces posteriormente cosiéndolos y por último, el tipo cuarto denominado miscelánea donde se incluyen todos los procedimientos anteriores y por añadidura la perforación, incisión, punción, cauterización y perforación¹³.

En la publicación exponen un mapa con las zonas donde existe una mayor prevalencia dentro del continente africano. Esta publicación ha sido citada de UNICEF en el año 2013 y clasifica según las variables «superior a 80%», «51% - 80%», «26% - 50%», «10% - 25%», «menor a 10%» y «la MGF no está centrada en estos países», estos porcentajes no solo se plasman en el mapa por porcentaje de incidencia sino que además se plantean por colores haciendo referencia a cada una de las clasificaciones. Si solo nos centramos en los países que se enuncian en el punto *países de procedencia* el extrapolaríamos los siguientes datos porcentuales: Senegal 26%, Mauritania 69%, Malí 89%, Guinea Conakry 96% y Costa de Marfil 38%.

3.3 El trayecto migratorio y el procedimiento de acogida en 2020

El proceso migratorio de miles de personas desde las zonas terrestre del continente africano procede de países como Marruecos, el Sahara Occidental, Mauritania, Senegal, Guinea-Conakri, Costa de Marfil y de manera menos frecuente Gambia, e independientemente de las duración de las rutas marítimas¹⁴, que varía desde 24-48h si parten desde Tarfaya, ubicado al sur de Marruecos hasta de 11 a 12 días, si parten desde Mbour (Senegal) en el mejor de los supuestos siempre y cuando las condiciones climatológicas u otros factores no desvíen el rumbo de las embarcaciones o provoquen

¹³ Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud: *atención gineco-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorios*, pág. 26. Consultado el 03/05/22

¹⁴ Informe: *Migración en Canarias, la emergencia previsible* (CEAR). Consultado el: 04/05/22

limitaciones que retrasen o impidan el tránsito en la ruta migratoria; debemos asimismo asumir que existe un desplazamiento interno terrestre que en ocasiones aumenta la duración del fenómeno migratorio varios años, dependiendo de la localización en la que se halle la zona costera. La ruta del atlántico es una de las travesías con mayor índice de fallecidos, factor que, según la Organización Internacional para las Migraciones, supone de manera estimada que, durante esta ruta migratoria, una de cada cinco personas muera en un cayuco. Tal y como relata el periodista Guillermo Vega (05/04/2022), en el periódico *El País*, en el artículo *Uno de cada cinco migrantes que murieron en ruta en el mundo en 2021 se dejó la vida en una patera a Canarias*.

«La Organización Internacional para las Migraciones acredita que 5.795 personas fallecieron el año pasado buscando un futuro fuera de su país, aunque asume que la cifra real es mucho mayor». Estos datos hacen referencia al año 2020.

Ciertamente, entendemos que las causas migratorias, vienen dadas por las situaciones de desigualdad, injusticia, guerra, pobreza, el cambio climático y una escasez de derechos humanos a las que están sometidos. Pero, además, en el año 2020, se sumaron otros causantes que propiciaron el desplazamiento de un mayor número de personas.

Según el informe de CEAR *Migración en Canarias, la emergencia previsible*, los causantes de la crisis migratoria se pueden dividir en los siguientes bloques:

- La desviación de las rutas migratorias por parte del cuerpo de policía marroquí y español, debido a un aumento en el control policial y fronterizo, que frenaba la migración en ruta italiana, por el mediterráneo y en la ruta del estrecho y del mar de Alborán, añadiendo también una mayor dificultad en el acceso los territorios de Ceuta y Melilla.
- La pandemia de COVID-19, que bloqueó el paso fronterizo de muchos países y empeoró el empobrecimiento de millones de familias, que vivían gracias a los ingresos que sus familias podían obtener de la agricultura, el trabajo doméstico en casas ajenas, los manteros y otros puestos de trabajos precarios, que comparten el aspecto de la no regularización y la economía sumergida. En muchas ocasiones, al tratarse de personas indocumentadas en España y para evitar sanciones y multas, no podían desplazarse durante el confinamiento domiciliario.

- Las crisis humanitarias que viven en el Sahara Occidental, por la lucha de un territorio.
- Los conflictos de guerra y crisis humanitaria, como los que se vive en Mali, con más de 251.000 desplazados internos y decenas de campos de refugiados en países anexas.
- Las relaciones entre España y Marruecos pueden haber sido un condicionante en la mayor o menor por la presión ejercida, en la barrera de contención que impuso el ejército marroquí en la frontera, en base a negociaciones que sobrepasaban el contexto migratorio y tenían mayor relación con el ámbito político.

Según aseguran el *Informe 2021: Las personas refugiadas en España y Europa*, CEAR (2021:90) «la ruta canaria se reactivó concretamente a partir de septiembre de 2019 después de años de reducidos flujos de migrantes». Es decir, podemos definir el mes de septiembre como el momento en el que se reactivó el flujo migratorio en la ruta de canarias y dio comienzo a la crisis migratoria. Tras el último cuatrimestre del año 2019 «Entre enero y marzo, España favoreció las expulsiones a Mauritania y expulsó hasta 130 personas malienses», «Después de un mes en el que se superaron las 20 personas de media llegadas diariamente, este asunto empezaba a convertirse en una cuestión de Estado» (2021: 90) comparte el informe, haciendo referencia al primer mes del año 2020. Estas llegadas siguieron ascendiendo durante el mes de febrero y llegado el mes de marzo «se produjo un importante freno en la ruta canaria y el confinamiento estricto tanto en los países de origen como en las islas supuso la ralentización de las llegadas durante dos semanas» (2021: 91). Y desde finales del mes de marzo hasta septiembre se produjo un drástico repunte que dio lugar al siguiente procedimiento.

A su llegada, el equipo de Salvamento Marítimo les auxiliaba al entrar en aguas canarias y se encargaba de llevarlos hasta la costa o zona portuaria, pero durante la crisis migratorio del año 2020 esta situación se gestionó de manera diferente, ya que también estuvo condicionada por otras variables que no formaban parte del protocolo en crisis anteriores, tal y como declara Ismael Furió, secretario de organización del Sector Mar y Puertos de la Confederación General del Trabajo (CGT), sindicato mayoritario en la flota

de Salvamento Marítimo (Sasemar) durante su entrevista para el programa *Somos Sur* de Este Canal TV:

Es la única embarcación (refiriéndose a la embarcación de Salvamento del Puerto de Arguineguín) que estaba operativa en Salvamento Marítimo para atender todos los rescates ... en Canarias solo se activaba la salvamar en Arguineguín y cuatro personas gestionaban la crisis migratoria hasta que fue algo tan visible que ya vino el ministro.

En España la gestión de todas estas políticas no solo corre a cuenta de Salvamento Marítimo, ahora es el Ministerio del Interior al mando único quien toma estas directrices y quien valora que tipo de rescate se hace ... ahora se requiere del visto bueno de muchos más entes, como hemos visto en pruebas fehacientes por televisión, audios. A veces el visto bueno para hacer que se rescate se demore horas y que provoque un coste de vidas. RTV TAGOROR, Santa Lucía (30/04/22)

En la siguiente fase del protocolo se activaba el Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencia (ERIE)¹⁵ momento en el que acudía organizaciones sin ánimo de lucro como Cruz Roja Española o Médicos por el Mundo a recibirles y acogerles con una muda de ropa, suero, mantas, comida y bebida o asistencia hospitalaria si es necesaria y se les daba la opción de tomar una ducha o asearse si lo deseaban, muchos llegaban con deshidratación, erupciones en la piel por el sol y quemaduras. Si tenemos en cuenta las principales ubicaciones costeras, en las que se les abordaba debemos mencionar varios puntos de la isla: desde la zona norte de Gran Canaria, donde destacaba el puerto de Las Canteras, hasta la zona sur, donde arribaban destacan la playa de Arinaga, Pasito Blanco, Puerto Rico o al puerto de Arguineguín, siendo este último, un punto de acogida significativo.

Seguidamente según el protocolo policial, deben ponerse a disposición de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, para la realización de determinados trámites, de acuerdo a la Ley Orgánica 4/2000 de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Según el artículo 58: *Efectos de la expulsión y devolución* publicado en el BOE apartado b, (2000).

b) Los que pretendan entrar ilegalmente en el país.

4. En el supuesto de que se formalice una solicitud de protección internacional por personas que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados en el apartado anterior, no podrá llevarse a cabo la devolución hasta que se haya decidido la inadmisión a trámite de la petición, de conformidad con la normativa de protección internacional.

Tampoco podrán ser devueltas las mujeres embarazadas cuando la medida pueda suponer un riesgo para la gestación o para la salud de la madre.

5. La devolución será acordada por la autoridad gubernativa competente para la expulsión.

¹⁵ Entrevista: responsable del proyecto de acogida humanitaria, Cruz Roja Las Palmas Anexos 1, pág. 1 del presente

6. Cuando la devolución no se pudiera ejecutar en el plazo de 72 horas, se solicitará de la autoridad judicial la medida de internamiento prevista para los expedientes de expulsión.

Es decir, son arrestados durante un máximo de 72 horas, mientras se determina si se realiza o no el procedimiento de retorno a su país y cuando no se pueda realizar el procedimiento de retorno, la autoridad judicial solicita la medida de internamiento y son asistidos por programas sin ánimo de lucro financiados por la Secretaría de Estado de Migraciones. El protocolo estipulaba que tras su acogida serían llevados al Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Barranco Seco¹⁶, un campamento habilitado con carpas militares, donde se les daría asistencia policial. Sin embargo, en un momento de descontrol causado por la pandemia y las llegadas masivas, la filiación y toma de huellas se realizaba dividiendo a la población entre las instalaciones o pequeñas carpas que habilitaba la Policía Nacional en los propios puertos donde eran interceptados. No fue hasta noviembre de 2020 que se reguló el procedimiento y se derivó a todos los migrantes al (CATE) de Barranco Seco situado a las afuera de la capital de la isla de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria o la correspondiente Comisaría de Policía Nacional, tras la aprobación del Plan Canarias. En caso de que la persona fuera deportada y devuelta a su país de origen, tendría 60 días, durante los cuales puede solicitar protección internacional y si no cumple los requisitos para ser devuelto es acogido en el programa de ayuda humanitaria.

A este protocolo se añadía, la crisis pandémica que comenzaba en marzo de 2020 por la COVID-19 y con ella a la realización de pruebas PCR, a partir del mes de mayo, durante las primeras 24-48 horas y su repetición en caso de ser necesario, para determinar si debían guardar cuarentena y evitar el contagio. Las normas dictadas por el protocolo de la crisis sanitaria no se pudieron cumplir por no existir en dicha ocasión el espacio necesario ni las normas de higiene requeridas. Sin embargo, si quedó constancia del esfuerzo que realizaron los sanitarios del Servicio Canario de Salud que se desplazaron hasta los campamentos y llevaron a cabo las derivaciones hospitalarias oportunas.

Tras su acogida, no recibían asistencia letrada que les informara sobre sus derechos. El propio Juez de Control de Las Palmas de Gran Canaria recogió testimonios de personas

¹⁶ Entrevista: responsable del proyecto de acogida humanitaria, Cruz Roja Las Palmas Anexos 1, pág. 1 del presente

que llevaban retenidas en el muelle de Arguineguín más de tres semanas. Estas afirmaciones fueron reportadas al Juez de Instrucción del CEI (Centro de Internamiento de Extranjeros) argumentó este fenómeno de dos maneras. En un primer momento apeló a la voluntad de los migrantes de continuar fuera de los centros y en segundo lugar justificó esta causa con el periodo de cuarenta obligatorio que debían guardar de manera previa.

Cabe mencionar, que se produjo a su vez, un aumento en la llegada de menores y con ella el número de pruebas de detección útiles para determinar si cumplían o no la mayoría de edad y debían ser derivados a centros de acogida de menores durante dos meses, hasta que las pruebas de DNA certificaran el parentesco familiar si venían acompañados. La responsabilidad sobre la tutela y las medidas de protección del menor recaían en las respectivas comunidades autónomas. La cifra que aporta el Defensor del Pueblo (2021:44) en el estudio *La migración en Canarias* «a día 12 de febrero de 2021, se enmarca en 2.666 menores extranjeros no acompañados, de los cuales 2.160 atendidos fueron atendidos por el Gobierno de Canarias y 506 por los Cabildos Insulares».

En el caso de los menores, se tramitaba la solicitud de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI)¹⁷, a partir de la recogida de datos de la direcciones o subdirecciones y del trabajador/a social y la tramitación de listados, para la posterior asignación de un médico/a y enfermero/a. Y para los menores de 6 años la recomendación de asistencia, salvo casos urgentes, era antes del primer día tras su llegada y para los menores de entre 6 y 15 años, antes de los 3 meses tras su llegada.

A la hora de determinar las edades en ausencia de documentos que pudieran identificarlos, se tomaba un registro dactilar y se identifica en una ficha con su nombre, apellidos y nacionalidad de todas las personas que llegan. En los casos en los que no se pudiera definir la edad de la persona de manera evidente se derivaban al servicio de radiología del hospital y se toman radiografías de carpo, que servían para determinar nivel de maduración ósea. Para determinar la edad de un niño, según menciona el Comité de Derechos del Niño, se debe tener en cuenta el factor físico, la madurez psicológica y evitar violar su integridad física.

Y, por otro lado, la fiscalía general del Estado opina que la identificación se debe realizar a través de pruebas óseas y otras pruebas complementarias.

¹⁷ Asistencia del menor de 15 años migrante africano asintomático, Gobierno de Canarias. Consultado el: 07/05/22

Una vez se ha determinado su edad, la población se distribuía entre los diferentes centros/hogares/dispositivos de emergencia, naves cedidas por empresas como Bankia, colegios, hoteles, carpas de emergencia o alojamiento de las organizaciones Cruz Blanca; un centro franciscano, que gestionaba el alojamiento y la manutención de personas migrantes en situación de vulnerabilidad ubicado en Vegueta, Las Palmas, es decir, un centro de ayuda integral y dos centros de emergencia. CEAR cuenta con 71 plazas de acogida dirigidas a personas solicitantes de asilo, refugiados y apátridas, además de 78 plazas de acogida para personas migrantes en situación de vulnerabilidad y Cruz Roja con nada menos que un campamento de hombres, llamado Canarias 50, dos centros de unidades familiares y un campamento de mujeres, sin contar los centros de emergencia, como el centro de acogida temporal de emergencia con zona de aislamiento COVID-19 situado en la zona franca de Arinaga, donde ubicaban a personas con un cuadro asintomático o leve de coronavirus.

Estos centros se operativizaron de manera rápida y rudimentaria para facilitar la acogida de miles de personas. Las primeras acogidas se derivaron a centros de internamiento de extranjeros o centros de acogida integral y le sucedieron centros de emergencia como los hoteles cedidos de la zona sur de Gran Canaria, hoteles que recibirían una retribución por parte del Gobierno de Canarias. Una vez se cerró el cupo de personas que podían albergar, el último recurso al que apelaron fueron las instalaciones prefabricadas o como anteriormente mencionamos, polideportivo, colegios o naves cedidas.

Una vez eran acogidos Cruz Roja se encargaba de dar charlas o talleres de contextualización sobre la ubicación, las necesidades que cubre la organización, en qué situación sobre la legalidad se encontraba, protección internacional para el migrante y posteriormente se realizaban entrevistas de manera individual con cada uno, pero durante el año 2020 por la llegada masiva de migrantes solo se cubrieron las necesidades de alojamiento y manutención.¹⁸

3.3.1. Plan Canarias

¹⁸ Entrevista: responsable del proyecto de acogida humanitaria, Cruz Roja Las Palmas Anexos 1, pág. 5 del presente

En noviembre de 2020 el Gobierno de Canarias lanza el Plan Canarias, proyecto en el que se estaba trabajando desde finales de 2019 financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para responder a la llegada de migrantes y proveer dispositivos de atención integral. Este plan lo comentaremos brevemente dentro del subapartado *el procedimiento de acogida en 2020*, puesto que en su beneficio condicionó el reasentamiento provisional de miles de personas. Este programa tuvo el objetivo de acoger de manera provisional a 7.000 personas, sumando las 5.500 plazas improvisadas en hoteles, de manera provisional y las 6.450 soluciones estables con las que se contaba anteriormente.

El Defensor del Pueblo en su informe de marzo de 2021 aporta los siguientes resultados, tras la revisión de la efectividad de las medidas implantadas en noviembre de 2020.

En Gran Canaria, se está habilitando el Colegio León, cedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que contará con 300 plazas en carpas, si bien en un futuro se habilitarán 400 plazas en el interior de este centro. Además, se está trabajando en el cuartel militar Canarias 50, que cuenta con 650 plazas provisionales. Actualmente, dicho acuartelamiento ha pasado a ser propiedad del Ministerio de Inclusión. Más adelante, este cuartel contará con 1.150 plazas en módulos prefabricados.

Bankia ha cedido una nave de 7.000 metros cuadrados en un polígono industrial de Las Palmas de Gran Canaria, con capacidad para albergar a unas 500 personas.

Tenerife, por su parte, cuenta ya con el cuartel de Las Canteras, que tiene capacidad para 1.800 plazas repartidas en diez edificios. En el futuro, llegará a 2.000 plazas. En Las Raíces (El Rosario), el Ministerio de Defensa ha cedido temporalmente unas instalaciones con capacidad para 1.500 plazas en carpas. En Fuerteventura, por último, está el acuartelamiento de El Matorral, que contará con 700 plazas.

Una vez que acabe esta primera fase, Gran Canaria dispondrá de 1.950 nuevas plazas de acogida; Tenerife, de 3.250 plazas, y Fuerteventura, de 700. A estas hay que añadir las 1.100 plazas en centros que dependen del ministerio, que ya están en uso. Los recursos estables, que se irán desarrollando progresivamente a lo largo de 2021, llegarán a un total de 6.450 plazas y se financiarán con 43 millones de euros del Fondo de Recuperación de la Unión europea.

En el momento de elaboración de este informe, Cruz Roja sigue siendo la entidad que gestiona la atención en costas y el mayor número de plazas de acogida de emergencia, utilizando para ello alojamientos en diferentes lugares de las islas. Fernández Marugán, Defensor del Pueblo.(37:2021)

Tras el nombramiento del nuevo Defensor del Pueblo español, en noviembre de 2021, Gabilondo comenzó su legislatura criticando este modelo migratorio y el plan Canarias denunciando la presencia de mayores de edad en centros de menores y pidiendo una revisión del modelo para llegar a un «sistema de integración avanzada». Recalca que hay una falta de coordinación entre el Servicio Sanitario Canario, la Policía Nacional y la

Secretaría de Estado de Migraciones. Reprocha las demoras burocráticas y la continuidad de un procedimiento inadecuado, trámites que también afecta a los menores que solicitan los trámites de residencia¹⁹.

Si pasamos a noticias de última actualidad sería interesante añadir la medida actualizada con respecto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que fue tomada por el ministro Escrivá. En junio 2022 ha publicado un borrador que apoya la regularización de los migrantes para incorporarlos a ciertos sectores del mercado laboral, que además permite un nuevo tipo de arraigo laboral y consigo la regularización controlada. No obstante, y pese a que existe una ILP (Iniciativa Legislativa Popular) que aún a un gran número de firmas el ministro a día 22 de junio *descarta una regularización indiscriminada de inmigrantes*, como titula su artículo en el periódico 20 minutos. La noticia recoge los siguientes testimonios realizados por el ministro «desde 2008, en ningún país europeo "hay regularizaciones generalizadas" de inmigrantes», el ministro asimismo asevera «frente al concepto de regulación desordenada, de una sola vez y de corto plazo, trabajamos en políticas sostenibles socialmente que transformen definitivamente la vida de las personas y sean políticas duraderas». (22/06/22, Periódico 20 minutos).

A finales del mismo mes, el Ministerio ha decretado que finalmente esta reforma de extranjería llegará en el mes de septiembre, donde surgirá una nueva figura para el arraigo llamado el arraigo para la formación y aunque por el momento la reforma únicamente sea un borrador y no se contenga toda la información sobre el desarrollo de las medidas y la manera de proceder, de acuerdo a la información expuesta en la página web *parainmigrantes.info* extranjería y nacionalidad española analiza la información expuesta en este borrador, se explica que:

Por arraigo para la formación, podrán obtener una autorización provisional, por tiempo de 12 meses, los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años. Además, deberá cumplir, de forma acumulativa, los siguientes requisitos:

a) Carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años.

b) Comprometerse a realizar una formación para el empleo reglada o a obtener una acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica. A

¹⁹ La Provincia, artículo: Gabilondo se estrena con críticas al modelo migratorio y al Plan Canarias. Consultado el 19/05/22

estos efectos, la matriculación deberá haberse realizado en un plazo de tres meses desde la obtención de la autorización de residencia, quedando obligado a comunicar a la Oficina de Extranjería si no se hubiera producido dicha matriculación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Esta autorización de residencia podrá ser prorrogada una única vez por otros 12 meses en los casos que la formación tenga una duración superior a doce meses o su duración exceda la vigencia de la primera autorización concedida.(2022) Parainmigrantes

3.4. Proyectos europeos y estatales en materia de extranjería

El Gobierno español, la Unión Europea y cualquiera de los 27 países que la conforman tienen el objetivo de evitar el tráfico ilegal de personas, controlar el tráfico de drogas, armamento, animales, mercancías, aumentar la seguridad y el control y prevenir la migración irregular. En materia de inmigración son un gran condicionante que no puede pasar por alto dentro de los apartados objeto de mención, porque modifica la dirección de la ruta migratoria, el número de personas acogidas, la economía y las relaciones entre países.

3.4.1 Frontex

Es de interés mencionar que durante el desarrollo del proceso migratorio se añaden barreras terrestres y marítimas que previenen la migración irregularidad y este subapartado permitirá profundizar en la agencia que lo dirige y las gestiones que promueven los gobiernos e instituciones europeas.

Durante la ruta en altamar se encuentran nuevamente ante una medida de restricción del paso migratorio marítimo y terrestre llamada Frontex. La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas que «se creó en 2004 para ayudar a los Estados miembros de la UE y a los países asociados a Schengen a proteger las fronteras exteriores del espacio de libre circulación de la UE» definición extraída de la página oficial de *Frontex* (2022). Este control policial devuelve las embarcaciones ilegales tripuladas por mafias hasta la costa africana, puntos concretos desde los que parten las embarcaciones. Estas mafias estafan a migrantes para llevarlos hasta las costas canarias, sin embargo, si durante este trayecto son interceptados en altamar los cayucos son dejados a la deriva.

Con la creación del sistema integrado de vigilancia exterior desde el año 2002, se modificó el trayecto de la ruta migratoria hacia Marruecos y se vivió un incremento migratorio en la ruta canaria con la crisis de los cayucos de 2005. En 2006, el Gobierno español volvió a adoptar nuevas medidas contra la inmigración irregular a través de la creación de nuevas patrullas, fruto de un acuerdo con el Gobierno de Mauritania, con cuatro patrulleras destinadas a la gendarmería de Mauritania, también en Canarias se reforzaron las medidas de acogida y los servicios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Sucesivos acuerdos con países de África Subsahariana, la UE y Europol fomentaron programas de cooperación para el control de la migración irregular y entre los acuerdos más estrictos se encontraban las operaciones Hera I y Hera II. Hera I:

Hera I, consistía en la identificación por expertos europeos de los inmigrantes en situación irregular que llegaban a las Islas Canarias y la determinación del país de origen. La segunda de las operaciones, Hera II, se puso en marcha el 11 de agosto de 2006, estando destinada al control de la inmigración irregular en el Atlántico. La operación tenía un carácter humanitario, y su finalidad era reforzar la vigilancia de las costas -desde las que partían las embarcaciones que transportaban inmigrantes de forma irregular desde África hasta las Islas Canarias- para evitar su salida y, en caso de que salieran, interceptar las embarcaciones en sus aguas territoriales y devolver a los inmigrantes a las autoridades de Mauritania, Senegal y Cabo Verde. Posteriormente se extendió a Guinea Bissau. El Houdaigui, Calvo (2021:87-89)

La segunda operación Hera II, aunque inicialmente tenía una duración breve y de manera temporal, se fue extendiendo e incrementando con nuevos dispositivos hasta 2018. Entre 2006 y 2008 se aprobaron los proyectos *Seahorse*, *Seahorse atlántico* que trajeron consigo una red de coordinación e intercambios de información permanente vía satélite, el proyecto West Sahel entre 2011-2016, sucedido por el proyecto *Blue Sahel* (2017-2019).

Si bien hemos sintetizado la información plasmada en el informe de CEAR con anterioridad sobre los factores que promovieron el desplazamiento migratorio hacia Canarias, el estudio sobre *Inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores del sur de Europa* de El Houdaigui, Calvo (89-91: 2021) manifiesta otros motivos que condujeron a la intensificación de la ruta canaria en 2019 relacionados con defensa, política y economía:

1.- *La intensificación del control de la ruta marítima del Estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán por parte de Marruecos, que se ha convertido en socio prioritario de la UE en la lucha contra la inmigración irregular.*

2.- *El refuerzo del vallado fronterizo de Ceuta y de Melilla que viene realizando el Gobierno español desde 2005, tras los primeros asaltos masivos a las vallas". Así, en enero de 2019, anunció la aprobación de un renovado "plan de refuerzo y modernización del sistema de protección fronteriza", con un presupuesto superior a 32 millones de euros, susceptible de ser cofinanciado hasta el 75% con fondos europeos, incluyendo la instalación de una "frontera inteligente" con renovadas cámaras de vigilancia y sistemas de reconocimiento facial.*

3.- *La adopción del "procedimiento" de rechazo en frontera en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, que entró en vigor el 1 de abril de 2015, y el reconocimiento de la supuesta legalidad y, en consecuencia, de las devoluciones en caliente.*

4.- *La inestabilidad política en Libia y el Sahel, que dificulta mucho la ruta sahariana-mediterránea.*

5. *Y, por último, la situación económica motivada por la pandemia del Covid-19, con la consecuente pérdida de empleo y el cierre de las fronteras terrestres, lo que ha incrementado considerablemente la llegada de inmigrantes a las costas canarias.*

3.4.2. La gestión fronteriza en Francia y su comparativa frente a España

La ruta canaria es una vía de tránsito migratoria por la que acceden al continente europeo y donde pretenden ser acogidos de manera temporal. El propósito mayoritario se basa en el desplazamiento de España hacia Francia, puesto que una vez son puestos en libertad y no se les ha interpuesto una orden de devolución son libres viajar fuera del territorio español con un pasaporte, así lo corrobora el periódico La Vanguardia en su artículo *El 94 % de migrantes en la frontera vasca con Francia llegaron vía Canarias* con la información que proporciona en su titular del 10/11/2021, conforme a datos ofrecidos por el director general de Migración y Asilo en Euskadi, Xabier Legarreta, «El 94 % son personas que llegan a Irún tras haber hecho su entrada a España vía Canarias. Por eso queremos intensificar las relaciones con el Gobierno de Canarias y poder así tener la mayor información posible».

En Irún (Guipúzcoa) se localizan unas de las 23 zonas de paso fronterizo entre Francia y España para ser más precisos esta frontera separa las regiones de Irún y Hendaia.

Esta frontera franco-española se extiende desde el mar cantábrico hasta la zona del mediterráneo con más de 650 kilómetros de largo entre los que se sitúa el sistema

montañoso de los Pirineos. Esta delimitación fronteriza se estableció tras los tratados de Bayona de 1856 y 1868. Y, como hemos mencionado, esta área cuenta con 23 pasos fronterizos desde El País Vasco hasta Cataluña y entre ellos destacan los pasos de Irún - Hendaia y La Jonquera - Le Perthus²⁰.

Esta zona ha sido históricamente ha sido un espacio de «conflictos interestatales y de colaboración interregional», pero también ha sido testigo del éxodo de refugiados republicanos que huían de la dictadura franquista, así como del contrabando no solo de bienes gravados, sino también de personas, principalmente portugueses en los años sesenta y marroquíes en los setenta y ochenta, con destino al norte de Europa (Barbero; Donadío, 2019:144)

Estas regiones no solo son zonas de embotellamiento, sino que además presentan una amenaza para sus vidas, porque en un intento de huida mueren cruzando el río Bidasoa que divide los dos países, son arrollados por los trenes que cruzan la zona o se suicidan. De hecho, «en los últimos meses seis meses han muertos al menos siete hombres», «hasta los alcaldes de la zona (Irún, Hondarribia y Hendaya) denuncian que este punto se ha convertido en una "nueva trampa mortal"» noticia del 01/12/2021, periódico 20 minutos en el artículo *El río Bidasoa se convierte en "una trampa mortal" para los subsaharianos que quieren cruzar de España a Francia*.

En lo que llevamos de año, han muerto en Bidasoa 10 personas, 7 ahogadas en el río y 3 arrolladas por un tren como denuncia el artículo *10 muertos en un año: sueños truncados en el Bidasoa* del periódico EITB Euskadi en la noticia publicado el (18/06/2022). Las edades de los fallecidos iban desde los 18 hasta los 30 años y para cruzar la frontera a veces contaban con la ayuda de «pasadores» en este caso, el año pasado, en 2021 la Policía Nacional y las fuerzas de seguridad francesa detuvieron a un joven de 20 años residente en Saint Etienne de Baigorri, que traficaba con ciudadanos subsaharianos en situación de irregularidad.

Aun cuando España ofrezca libertad para salir de sus fronteras, cada país de la Unión Europea añade su propia normativa para regular el paso fronterizo. Para comprender la normativa de extranjería francesa nos remitiremos a la página oficial de la embajada de Francia en Madrid y constataremos sus bases frente a la normativa de extranjería española.

²⁰ *La externalización interna de las fronteras en el control migratorio en la UE*. Consultado el 20/05/22

La política de inmigración del Gobierno francés comprende tres facetas según su embajada en Madrid (17/01/2007) *la nueva política de inmigración* apunta a : «controlar los flujos migratorios, promover una inmigración escogida, integrar a los emigrantes» en la publicación anual del Ministerio del Interior de Francia con fecha del 20 de enero de 2022 se exponen los siguientes datos, los permisos de residencia expedidos en el año 2020 fueron principalmente dirigidos a estudiantes, perfil que presenta un atractivo para el país así como las personas que dispongan de un contrato laboral, para la reagrupación familiar se concedieron 75.945 y por motivos humanitarios 32.965 y se produjo un incremento en 2021 de un 21,9% en el total de solicitudes aprobadas. De la población total en el año 2020, 6.8 millones de personas son migrantes nacidas fuera o dentro del territorio francés, de un total de 67.3 millones de personas²¹.

Los controles que ha impuesto Francia en sus puestos fronterizos con España como respuesta a la amenaza terrorista y a la COVID-19 están teniendo consecuencias en materia migratoria. Entre noviembre y marzo, las autoridades galas devolvieron a España 15.757 inmigrantes en situación irregular, más de 3.000 al mes, según datos de la policía francesa de fronteras.

España y Francia forman parte del espacio Schengen y, en teoría, no hay frontera entre los dos países. Pero, desde los ataques terroristas de 2015, París ha establecido controles fronterizos amparándose en un artículo del tratado europeo que le permite realizarlos por razones de “seguridad nacional”.

La información que se recopila del diario Euronews en la publicación de *El Gobierno francés presenta su nueva ley inmigración* (21/02/2018) responde a las premisas que han frenado la entrada al país francófono.

Las políticas que comparten todos los países de la Unión Europea para la asistencia de migrantes se plantean en la carta de los *derechos fundamentales de los inmigrantes en situación irregular en la Unión Europea*, FRA (2012:1):

Acceso a la asistencia sanitaria necesaria para todos, en la que se incluye la que se da con carácter de urgencia, y la esencial, como la posibilidad de ser examinado por un médico, o de recibir los medicamentos necesarios; la atención sanitaria para embarazadas, así como la asistencia médica y la educación para niños irregulares en iguales condiciones que los nacionales y acceso a la justicia, un mecanismo que permita a las personas hacer reclamaciones y recibir una indemnización, por ejemplo, en el caso de sufrir un accidente de trabajo.

Los extranjeros en situación irregular no pueden permanecer en el país, su estancia en los CIE, en Francia denominados *Centre de rétention administrative* (CRA), tienen la

función de acoger o retener a personas que vivían anteriormente en el territorio francés fuera de la legalidad, el plazo de detención será de 90 días justificado de acuerdo a las posibles prórrogas. Puesto que no deben permanecer en el país, el gobierno concede ayudas al retorno voluntario, ayudas al retorno por razones humanitarias y los devuelve a sus países de origen programas de ayuda a la reinstalación.

El Gobierno francés al igual que el español está interesado en la migración que contribuya a las condiciones económicas del país. Para regularizar su situación se tiene que atener a alguno de las normas que dicta la ley de extranjería de 2012 hecha pública en la página oficial de difusión de textos legislativos y reglamentarios, *Légifrance*, traducido y presentado en puntos clave por Airiau Avocat (2022) bajo el nombre *regularización de inmigrantes indocumentados*, un extranjero podrá regular su situación en los siguientes casos:

Cónyuge de extranjero en situación legal

El cónyuge indocumentado de extranjero en situación regular puede obtener una regularización sujeto a justificar:

- 5 años de presencia en Francia;*
- 18 meses de convivencia.*

Padre de un niño en la escuela

El padre indocumentado de un niño en la escuela puede obtener una regularización sujeto a justificar:

- 5 años de presencia en Francia;*
- 3 años de escolaridad del niño, incluido jardín de infancia.*

Razones excepcionales

Puede obtener la regularización el extranjero que sea víctima de un delito constitutivo de trata de seres humanos, proxeneta o víctima de violencia intrafamiliar.

Un extranjero con talento excepcional o por un servicio prestado a la comunidad puede beneficiarse de una regularización.

Años de presencia en Francia

Un extranjero que ha estado en Francia durante 10 años puede obtener una regularización, sujeto a acreditación y revisión.

En este caso, necesita dos pruebas determinadas por año para justificar su presencia en Francia.

-Cierta prueba: documentos de una administración pública (prefectura, servicio social y sanitario, centro educativo, jurisdicción, certificado de afiliación a la ayuda médica estatal, documentos de la URSSAF o Pôle Emploi, aviso fiscal).

-Prueba real: documentos presentados por una institución privada (nóminas, extractos bancarios, certificados médicos).

-Valor probatorio limitado: documentos personales (sobres, certificados).

Un extranjero adulto joven puede obtener una regularización con la condición de justificar:

- 2 años de presencia en Francia a los 18 años;*
- una carrera escolar diligente y seria;*
- estabilidad e intensidad de los lazos en suelo francés.*

Regularización de trabajadores indocumentados para actividad profesional

Un extranjero que pueda acreditar un puesto de trabajo acorde con su formación, sus títulos o su experiencia y un salario equivalente al mínimo convencional puede obtener un permiso de residencia "empleado" o "trabajador temporal" sujeto a justificar:

Caso 1:

- 5 años de presencia en Francia;*
- Un contrato de trabajo o una promesa de empleo por un período mayor o igual a 6 meses;*
- 8 recibos de pago durante los últimos 24 meses o 30 recibos de pago durante los últimos 5 años;*
- Un compromiso del empleador de pagar el impuesto del empleador.*

Caso 2:

- 3 años de presencia en Francia;*
- Un contrato de trabajo o una promesa de empleo por un período mayor o igual a 6 meses;*
- 24 recibos de pago, incluidos 8 de los últimos 12 meses;*
- Un compromiso del empleador de pagar el impuesto del empleador.*

Caso 3:

- 5 años de presencia en Francia;*
- Un contrato de trabajo o una promesa de empleo por un período mayor o igual a 6 meses;*
- 12 meses de actividades de economía solidaria en una organización aprobada a nivel nacional por el Estado.*

Caso 4:

- 5 años de presencia en Francia;*
- Realizar una actividad como trabajador temporal;*
- 12 salarios contractuales y 910 horas en los últimos 24 meses;*
- Un contrato de trabajo o una promesa de trabajo por un período mayor o igual a 12 meses.*

En materia de regularización, los extranjeros sin papeles pueden obtener un permiso de residencia gracias a sus estudios.

El extranjero puede obtener una regularización sujeto a:

- Haber accedido a bienestar infantil después de los 16 años;*
- Durante al menos 6 meses, haber seguido un curso de formación profesional cualificado.*

Además, el extranjero que cursa estudios superiores puede obtener una regularización sujeta a:

- Haberse formado en Francia durante al menos 16 años;*
- Continúe con la educación superior con diligencia y seriedad.*

Sin embargo, la normativa actual ha endurecido los requisitos. Existen excepciones a esta normativa y las autoridades francesas intentan evitar el fraude por medio de matrimonios legales, los matrimonios de complacencia son un fenómeno muy común y por ello sus facilidades se han recrudecido, al pasar de una obligatoriedad de dos a tres años de residencia continuada en el país, solicitando un certificado de aptitud al matrimonio expedido por el cónsul y una audiencia común o por separado en el registro civil cuando la celebración va a cargo de un autoridad extranjera.

La ley de extranjería ve que pasa de los 12 a 18 meses para ejercer el derecho de solicitud a la agrupación familiar, además se debe contar con ingresos que lleguen al sueldo mínimo y que, por el contrario, no provengan de subsidios públicos.

Se elimina el derecho a obtener la situación de regularidad automáticamente tras diez años de estancia en el país, pero se habilitan regularizaciones por motivos humanitarios o excepcionales con la creación de una Comisión Nacional de Admisión excepcional a la estancia que examine esos casos donde se demuestre la residencia en Francia superior a 10 años.

La ley además impone un visado superior a tres meses para obtener el permiso de residencia, visado de larga estancia obligatorio para «todo cónyuge de francés, para los hijos extranjeros de los franceses y para la ascendencia a cargo de un francés o de su cónyuge» *La nueva política francesa de inmigración (17/01/2007)*.

Las demandas de asilo reducirán sus plazos que pasarán de los nueve meses de trámite de una demanda a seis meses y a diferencia de España que impone una multa por tránsito en el país de manera irregular, Francia aumenta la cuantía de su multa hasta los 3.750 euros y un año de cárcel.

Para mejorar la integración de los migrantes que hayan sido admitidos por primera vez en Francia recibirán:

Una formación cívica y, en su caso, lingüística. Con ocasión de la primera renovación de su permiso de estancia, se tomará en cuenta si respetan las estipulaciones del contrato de acogida e integración. Antes de obtener un permiso de residencia de diez años, el extranjero deberá cumplir una condición de integración fundada sobre tres elementos: el compromiso personal de respetar los principios que rigen la República Francesa, el respeto efectivo de dichos principios y un conocimiento suficiente de la lengua francesa verificado con un nuevo diploma: el “diploma inicial de lengua francesa” o “DILF”. La

formación cívica comporta una presentación de las instituciones francesas y de los valores de la República, concretamente la igualdad entre el hombre y la mujer y el laicismo.

La nueva política francesa de inmigración (17/01/2007).

Si analizamos la normativa de extranjería española que ofrece la web *parainmigrantes*, (23/07/2021) explicada de manera más escueta y sencilla, atenderemos a distintas maneras para la obtención del permiso de residencia, según el artículo *cómo conseguir papeles en España 2021*:

La primera de las opciones que tenemos para conseguir el estatus regular en España es tramitar el Arraigo Social.

Es una autorización de una duración de un año la cual se puede renovar para seguir en España con nuestra residencia y trabajo.

Los requisitos fundamentales de esta Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales son:

- *Haber permanecido en España durante al menos tres años de forma continuada y previa a la solicitud. En relación a esta permanencia, estos tres años pueden ser de forma regular o irregular.*
- *Contar con una oferta de empleo, establecer nuestro propio negocio o contar con medios económicos propios.*
- *Acreditar que tenemos en España vínculos con familiares directos y que además tengan una residencia legal en España o bien a través e un Informe de Integración el cual acredite nuestro arraigo en España.*

Además, como sucede en cualquiera de las diferentes autorizaciones existentes hoy día en nuestra normativa de extranjería, debemos acreditar que no tenemos ningún tipo de antecedente penal ni en nuestro país de origen ni en España.

ARRAIGO LABORAL

Siguiendo con la figura del Arraigo otra de las formas que tenemos para poder conseguir papeles en España, es a través del Arraigo Laboral, una figura regulada en la normativa de extranjería y que permite al extranjero que no tiene documentación en España pueda acceder a un permiso de residencia y trabajo en nuestro país.

Para poder obtener en España este Arraigo Laboral los requisitos que vas a tener que cumplir son:

- *Llevar en España al menos dos años de forma continuada.*
- *Acreditar que hemos tenido una o varias relaciones laborales de al menos 6 meses de duración.*

Esta relación laboral la debes acreditar bien a través de una sentencia judicial o bien si cuentas con una resolución administrativa confirmatoria de un acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Es decir, se denunciará a la parte contratante por incorporado a su negocio personal personal sin tener en cuenta las condiciones y derechos laborales. Aunque por sus condiciones muy pocas personas recurren a este tipo de arraigo

ARRAIGO FAMILIAR

Una de las vías más rápidas y fáciles para obtener un permiso de residencia y trabajo en España es tramitando el Arraigo Familiar.

A diferencia de lo que sucede con el Arraigo Laboral o Social no es necesario acreditar un tiempo concreto de permanencia en España y se podrá tramitar cuando:

- *Seas hijo de un padre o madre originariamente españoles. Dentro de este supuesto encontramos a los hijos de aquellos padres que son españoles de origen desde su nacimiento o por ejemplo los hijos de aquellas personas que se nacionalizaron a través de la famosa Ley de Memoria Histórica.*
- *Tengas un hijo español o comunitario.*
 - *Hijo español menor de edad: Únicamente podrás tramitar esta Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales si no convives con tu hijo.*
 - *Hijo comunitario: En este caso podrás tramitar este Arraigo Familiar si no convives con tu hijo comunitario, el cual es menor de edad o bien no tienes medios económicos para tramitar la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario correspondiente.*

AUTORIZACIÓN PARA PADRES DE NIÑO ESPAÑOL

Este nuevo permiso que se puso en marcha el pasado mes de septiembre se puede tramitar de forma rápida si te encuentras en España.

Se trata de un permiso de cinco años para aquellos progenitores que tienen un hijo menor de edad y conviven con él, y con el cual podrán trabajar sin ningún tipo de limitación, es decir tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Digamos que este nuevo permiso viene a regular el supuesto que anteriormente se contemplaba a través del conocido Arraigo Familiar, pero otorgando una tarjeta mucho mejor.

TARJETA DE FAMILIAR DE COMUNITARIO

Otra de las opciones para conseguir papeles en España, una tarjeta de residencia en España es tramitando la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario.

Se trata normalmente de un permiso con una validez de 5 años, y con la que puedes trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Ya sabéis que esta tarjeta se puede tramitar cuando tienes un vínculo con un ciudadano comunitario o español y convives con él. ¿Qué familiares pueden pedir esta tarjeta comunitaria?

- *A su cónyuge, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal.*
- *Para la pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo, que impida la posibilidad de dos registros simultáneos en dicho Estado, y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción, lo que deberá ser suficientemente acreditado. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.*
- *A sus descendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja, menores de veintiún años, mayores de dicha edad que vivan a su cargo, o incapaces.*

- *Para sus ascendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada que vivan a su cargo, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja.*

3.5. La labor del intérprete en contextos humanitarios

La labor del traductor intérprete en contextos de humanitarios se enmarca en el contexto de los traductores - intérpretes de los servicios públicos.

Su tarea se basa en la de asistir a personas migrantes y servir de puente comunicativo entre países que se comunican en distintos idiomas y que cuentan con un sistema público que difiere al del país de origen.

Al llegar al país de destino deben acogerse al reglamento y normativas españolas y para el procedimiento se presta asistencia obligatoria por parte de un traductor- intérprete que cubre el ámbito policial, jurídico, judicial, administrativo, sanitario y social.

Como afirma el personal de Cruz Roja que fue entrevistado para la posterior entrevista, enfocada en conocer la situación sobre la acogida e integración de mujeres y niñas africanas; su organización cuenta con un equipo de intérpretes contratados para actos que requieran la presencia de un traductor- intérprete profesional, definido según la ley 12/2009, del 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, capítulo I, artículo 16. (2009:12)

Artículo 16. Derecho a solicitar protección internacional.

1. Las personas nacionales no comunitarias y las apátridas presentes en territorio español tienen derecho a solicitar protección internacional en España.

2. Para su ejercicio, los solicitantes de protección internacional tendrán derecho a asistencia sanitaria y a asistencia jurídica gratuita, que se extenderá a la formalización de la solicitud y a toda la tramitación del procedimiento, y que se prestará en los términos previstos en la legislación española en esta materia, así como derecho a intérprete en los términos del artículo 22 de la Ley Orgánica 4/2000.

Sin embargo, según fuentes de la organización entrevistada, en el puerto de llegada solo se presenta la figura del «mediador», que se trata de una persona nativa que domina idiomas con un menor uso en países como España, como el bámbara, wolof o árabe clásico, pero que por el contrario son idiomas muy comunes en países de la zona subsahariana. Esta figura posteriormente también formará parte del personal contratado para dar clases de lengua española en los centros de internamiento de extranjeros.

La figura del traductor-intérprete es obligatoria por ley. No obstante, su función solo aparece durante los trámites posteriores y su acompañamiento en los centros. El temor puede condicionar sus actos y provocar otro tipo de repercusiones, como remarca Gregorio y Frutos en la investigación: *El papel del intérprete en la entrevista de asilo en la frontera sur de Europa. La protección internacional en Melilla* (274: 2016)

Los migrantes suelen mostrar un temor generalizado ante la idea de ser devueltos a su país de origen, a que las autoridades de su país de origen los descubran, a las autoridades del país de origen, a las personas que conforman el nuevo entorno, en definitiva, el temor es una constante en las vidas de estos migrantes.

En otras palabras, no solo existe la barrera lingüística entre migrantes y trabajadores de la administración pública, sino que, asimismo, se ven cohibidos y temerosos ante poder ser devueltos a su país o sufrir represalias ante determinadas actitudes o palabras. La figura de traductor-intérprete, como viene definido en su código deontológico, tiene el deber de actuar de manera imparcial, confidencial y fiel, comunicando el mensaje que desean transmitir ambos hablantes y expresar la comunicación verbal y no verbal, con calma y seguridad, posibilitando la igualdad de condiciones y evitando que se establezca un estatus de superioridad desde alguna de las partes implicadas.

Como mencionamos anteriormente el traductor-intérprete trabaja en el área policial, jurídico, judicial, administrativo, sanitario y social.

En el ámbito jurídico-administrativo encontramos la labor de los intérpretes de asilo y refugio. Para que una persona se puede acoger al régimen de refugiado según el artículo ACNUR, *asilo en España*, debe acogerse a la siguiente definición (2022):

Persona que «debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él»

Y para conocer su estatus legal durante la entrada en España debe haber primero pasado el procedimiento policial de identificación y haber sido informado por parte de las organizaciones y durante las entrevistas individualizadas que proporcionan.

La llamada IcR o interpretación en contexto de refugiados se puede desarrollar con las modalidades de interpretación consecutiva, *chuchotage*, de enlace o traducción a vista, las principales modalidades utilizadas en el ámbito de los servicios públicos. Y,

primordialmente durante una entrevista de asilo y refugio se darán situaciones a modo de conversación o entrevista en la que el afectado contará los motivos de su solicitud de asilo y un relato personal sobre sus vivencias.

La figura del intérprete debe ser invisible y denotar que no hay ninguna carencia en el lenguaje ni la comunicación. Pinel en su estudio: *El papel del intérprete en contextos de asilo y refugio* alude a dos aclaraciones sobre el perfil del intérprete:

En este sentido, se espera que los intérpretes se centren únicamente en el significado del mensaje expresado por las partes de una conversación y transmitan con precisión ese mismo significado en el otro idioma, sin omisiones ni aclaraciones (Pinel,18:2020)

Sin embargo, la interacción durante la cual se construye el significado puede implicar diferentes comportamientos como dar o solicitar información, aclarar o volver a plantear conceptos, repetir, parafrasear, elaborar, resumir, etc. Y ninguno de estos comportamientos puede ser explicado por un intérprete invisible o no participante (Pinel,18:2020)

Y a pesar de tener que formar parte de la conversación en caso de duda, el intérprete tiene que respetar el código deontológico general que le exige la profesión para dar un servicio de calidad y no caer en la imparcialidad.

Los puntos esenciales de un código deontológico de manera general son los siguientes:

- Confidencialidad: los datos personales del afectado deben mantenerse estrictamente confidenciales y no difundirse tras la jornada laboral.
- La imparcialidad: los profesionales de la interpretación no pueden influir positiva o negativamente en el mensaje que transmite ninguna de las partes, es por ello un factor esencial que durante un procedimiento administrativo no intervengan figuras no formadas en este ámbito, que puedan actuar de manera imparcial por su grado de cercanía con los afectados y como consecuencia en su testimonio.
- Fidelidad: evitando variar el registro, el tono y sobre todo no suprimiendo ni añadiendo información al mensaje, las dudas, titubeos o el lenguaje no verbal van a ser factores fundamentales en la toma de decisiones por parte el funcionario y decidir su situación legal en España.
- Y en último lugar la integridad moral y ética del profesional, un profesional debe ser honesto consigo mismo y rechazar un encargo de traducción o interpretación si considera no estar capacitado suficiente para poder prestar un buen servicio. Las entrevistas de asilo son un procedimiento decisivo en la vida de una persona y según estadísticas, España es uno de los territorios con más peticiones de solicitudes de asilo y a su vez, uno de los países que más rechaza.

Los solicitantes de asilo y protección internacional que ya hayan sido acogidos en un CEI o estén a la espera de ser deportados en un plazo de 60 días, podrán solicitar asilo bajo las condiciones que expone la ley 12/2009 tal y como recalca la Oficina de Asilo y Refugio, OAR (2019:6) en su documento *asilo en cifras*:

La Ley 12/2009, establece que podrá no admitirse a trámite una solicitud presentada en un puesto fronterizo o en un Centro de Internamiento para Extranjeros bajo los mismos supuestos previstos para las solicitudes presentadas dentro del territorio español, detallados en el apartado anterior.

Asimismo, podrá denegarse una solicitud presentada en un puesto fronterizo o en un Centro de Internamiento para Extranjeros cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando la solicitud plantee exclusivamente cuestiones que no guarden relación con los requisitos para el reconocimiento de la protección internacional.
- Cuando el solicitante proceda de un país de origen considerado seguro.
- Cuando el solicitante incurra en alguno de los supuestos de exclusión o de denegación previstos en

los artículos 8, 9, 11 y 12 de la Ley 12/2009.

- Cuando el solicitante hubiese formulado alegaciones incoherentes, contradictorias, inverosímiles, insuficientes o que contradigan información suficientemente contrastada sobre su país de origen, o de residencia habitual si fuere apátrida.

Si el solicitante de asilo político supera el plazo de los 60 días y no obtiene un estatus que le favorezca y permita permanecer en el territorio de forma legal, será puesto en libertad.

En lo sucesivo se exponen dos gráficas que plasman las estadísticas expuestas por CEAR a fecha de 2021 y recopiladas a partir de datos publicados en los informes de transparencia del Ministerio del Interior, en la que se reflejan el número de solicitudes de asilo pendientes, agrupadas conforme a la nacionalidad del solicitante, publicadas en su informe *más que cifras*.²² Nos encontramos entre los principales países con mayor número de demandantes a Colombia con 20.320 solicitantes y si analizamos únicamente número de habitantes propios continente africano apreciamos en la gráfica a Marruecos con 6.355 solicitudes, Mali con 6.040 y Senegal con 3.065 solicitudes, países ordenados en función de su número de peticiones de mayor a menor medida. El total de solicitudes pendientes en España en el año 2021 es de un total de 104.010 solicitudes. El resto de los

²² Informe CEAR: *más que cifras*. Gráficas asilo en cifras España estadísticas de 2021. Consultado el: 20/05/22

países de la gráfica se ubican en el Centro América y Sudamérica concretamente en Colombia, Venezuela, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Perú y Cuba.

En la siguiente gráfica se muestra la clasificación de solicitudes de asilo de España, según un informe recopilado por CEAR, en su edición del informe «más que cifras» y cuya fuente de documentación es el Ministerio de Interior. El número de solicitudes denegadas ha ido en aumento desde el año 2016 con 1.476 hasta el informe actualizado del año 2021 con 49.537 solicitudes denegadas. Entre las solicitudes aprobadas encontramos razones humanitarias, protecciones subsidiarias y personas que son acogidas al estatuto de refugiado. En ambos casos esta cifra fluctúa a lo largo de los años y en el caso de las razones humanitarias se incrementa drásticamente en 2019, a la par que el estatuto de refugiado, en cambio la protección subsidiaria se incrementa en 2016 y decrece en 2018. Vuelve a elevarse en 2019 mayoritariamente por causas humanitarias hasta las 39.776 y a partir de este año se vuelve a experimentar otro descenso hasta 2021, última fecha en la que se recopilan datos para dicha gráfica y en la que se evidencia que el número de solicitudes por razones humanitarias ha decrecido en número hasta llegar a las 12.983 solicitudes. La protección subsidiaria mostrará su pico en 2016 y las peticiones por estatus de refugiado en 2021.

De acuerdo con CEAR en su artículo *España vuelve a defraudar y concede solo el 5% de las solicitudes de asilo* (18/03/2021), en el año 2020 en España solo se aprobaban un 5% de las solicitudes frente a las 88.762 peticiones de asilo demandadas.

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) lamenta que la tasa de aprobación de solicitudes de asilo volviera a situarse por segundo año en el 5% durante 2020, mientras que el número total de peticiones descendió un 25% hasta las 88.762, frente a las más de 118.000 del ejercicio anterior.

En el ámbito sanitario los y las intérpretes acuden ante consultas hospitalarias que pueden realizarse en la llegada las costas o durante su estancia en los centros de acogida integrales. La atención se realiza en centros de salud y hospitales, el intérprete se posiciona entre el paciente y el personal sanitario un trabaja interpretando de manera bilateral, a partir de traducciones a vista si es necesario explicar al paciente el documento que necesita cumplimentar o firmar para la posterior realización de una prueba o procedimiento o si es necesario se efectúan traducciones del ámbito sanitario.

El intérprete en estos casos debe conocer los antecedentes médicos para interpretar de manera previa a la consulta, pero su trabajo será rotativo y no siempre tendrá un seguimiento y se seguirá con la atención del mismo paciente.

Para el intérprete podrá suponer dificultades lingüísticas y emocionales, y en ocasiones tendrá que hacer las veces de mediador, para tratar de llegar a un entendimiento entre el paciente y el médico. La cultura y el desconocimiento puede provocar miedos en una persona, que no disponga del mismo sistema sanitario ni los mismos medios. Por ello, es de vital importancia aclarar cualquier duda y evitar asimetrías del lenguaje o barreras lingüísticas. Las dificultades emocionales podrían provocarse ya que, durante su jornada laboral, el intérprete empatiza de manera involuntaria con los pacientes y es consciente de las mejorías o del deterioro de las facultades físicas o mentales del paciente.

Las dificultades lingüísticas pueden verse ligadas a la precisión del intérprete que no debe hacer omisiones, inexactitudes o falsos sentidos en la interpretación del mensaje. El lenguaje en muchas ocasiones tenderá a verse adaptado, reformulado, repetido o adaptado con el fin de facilitar la comunicación.

En el ámbito jurídico y judicial le asistirá un intérprete en la asistencia letrada, concretamente en dependencias policiales y judiciales. La abogacía o el cuerpo Nacional de Policía será el responsable de informar en los CIE sobre los derechos y deberes, autorizar los autos de internamiento y tomar declaraciones o entrevistas de manera individualizada para detectar las situaciones que pudieran derivar en una solicitud de protección internacional u obtener información sobre su situación familiar en España o en otros países europeos.

Durante la crisis migratoria de 2020, la falta de un equipo de intérpretes derivaba en la asistencia letrada colectiva y durante su proceso no se informaba correctamente a los migrantes sobre sus derechos y deberes, ni se recababan los datos necesarios para poder impugnar una orden de devolución respetando los derechos y normativa que rigen los derechos y libertades de los extranjeros en España.

Conforme a las declaraciones publicadas por el periódico El País, en el artículo de Curbelo *Sin tiempo ni traductores: así es la asistencia legal de los migrantes en Canarias*, (30/11/2022) reafirmamos estas declaraciones.

El coordinador del servicio de extranjería del Colegio de Abogados de Las Palmas, Kabir Vaswani, revela que hasta mediados de noviembre los letrados tuvieron problemas para acceder al recinto por motivos de seguridad y muchos se vieron obligados a firmar las actas policiales en comisaría, sin conocer siquiera a sus clientes. Ahora, tras varias denuncias ante el Defensor del Pueblo, las autoridades permiten las intervenciones in situ, pero no hay un lugar habilitado al efecto. “No nos queda otro remedio que atender a los usuarios en grupo y en mitad del espigón”, relata.

Ha habido ocasiones en las que solo hemos contado con dos intérpretes para atender a 400 personas”, lamenta Agustín Guillermo Santana, encargado del turno de oficio del Colegio de Abogados de Las Palmas.

Cuenta que solo había un traductor y que los agentes pusieron a los retenidos en fila india para que fueran desfilando.

Amnistía Internacional (2006: 8) en su informe sobre *Los derechos de los extranjeros que llegan a las Islas Canarias siguen siendo vulnerables* explica que los documentos aportados previamente y que eran utilizados a modo de recurso informativo extra eran: «boletines de información de derechos y obligaciones, las normas del centro de internamiento y un anexo titulado «otra información que puede ser de su interés», que describe los supuestos en los que una persona tiene derecho a pedir protección internacional. La información se repartía en inglés y en francés». Cabe mencionar, que las lenguas oficiales en la mayoría de los países que arriban desde África son el francés y el inglés, no obstante, toda la población no domina estas lenguas y la figura del mediador podría ser de utilidad en estos casos.

El decano del ilustre colegio de abogados de Las Palmas, Massieu Curbelo, en su circular nº68/2020 con fecha del (12/11/22) y sobre la asistencia letrada a los migrantes alega de manera contradictoria que:

En el caso concreto de no poder entrevistarse personal y previamente con sus defendidos, antes de firmar la orden de expulsión, es nuestra obligación negarnos a la firma de dicho documento, por estar vulnerando los derechos de su representado de asistencia letrada.

La labor del intérprete en el terreno judicial no está regulada profesionalmente y en tribunales puede aparecer la figura del traductor intérprete formado y curtido en la materia o, por el contrario, un maestro o persona que domine el idioma de la persona que está siendo juzgada durante la vista. Así lo estipula la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el artículo 231.5, que recopila Hunt 2019: 10) en su libro *Justicia a través de las lenguas en una sociedad globalizada. Retos de la formación en interpretación en tribunales* «En las actuaciones orales, el juez o tribunal podrá habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora de la lengua empleada, previo juramento o promesa de aquella».

En España, sin embargo, el derecho a intérprete ante instancias judiciales se garantiza en las siguientes declaraciones vigentes, Martin (136: 2006), *la realidad de la traducción en los servicios públicos en Andalucía*:

- *Ley de Enjuiciamiento Civil arts. 142 y 145*
- *Ley de Enjuiciamiento Criminal arts. 440 443, 444 y 520.2*
- *Constitución Española arts. 17.3 y 24*

- *Ley Orgánica 4/2000 sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros y su integración social, modificada por la Ley 8/2000 art.22, así como por numerosos convenios internacionales suscritos por España*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos arts. 8 y 10*
- *Convenio Europeo de los Derechos Humanos art.5*

Al terreno judicial deberán pasar si durante las primeras 72 horas la persona no ha sido derivada hasta el CIE por no cumplir los requisitos previa entrevista en el CATE. La finalidad principal de dar paso a la vista judicial para la solicitar un auto de internamiento, que como asegura el informe publicado por el consejo general de abogacía española y la fundación abogacía española (2021:72) sobre *asistencia jurídica en llegadas marítimas: guía práctica para la abogacía*.

En cualquier caso, acto consiste en que la autoridad judicial pueda escuchar a la persona extranjera, al Ministerio Fiscal y a la defensa respecto a la propuesta de internamiento efectuada por el instructor del procedimiento, así como conocer las circunstancias personales que pudieran concurrir en el caso e influir en la decisión que se adopte.

El ámbito social también forma parte del trabajo de interpretación de traductores-intérpretes del contexto humanitario. En el ámbito social se incluyen las áreas de integración social como la educación, el empleo, los servicios sociales y atención psicológica.

En el área educativo están abiertas tres líneas integración, además de un total de 42 acciones, según el informe publicado por la Fundación BBVA: *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las comunidades autónomas españolas*, Iglesias de Ussel (2010 :212) afirma que los tres objetivos principales son:

- 1.*Impulsar la atención a la pluralidad cultural en el sistema educativo.*
2. *Actuaciones específicas para la atención educativa de los menores extranjeros no acompañados.*
- 3.. *Medidas específicas de apoyo a la educación de las mujeres inmigrantes.*

En el área de formación y empleo se mencionan 21 acciones, que clasifican dentro de 4 programas de actuación Iglesias de Ussel (2010: 225)

1. *Potenciar el acceso de las personas inmigrantes extranjeras al servicio público de empleo.*
2. *Políticas activas de empleo para la inserción laboral de inmigrantes extranjeros.*
3. *Apoyo a programas innovadores de integración sociolaboral.*

4. *Mejorar los mecanismos de lucha contra la explotación de los trabajadores extranjeros.*

En el área de los servicios sociales se exponen 6 programas que conforman un total de 28 acciones, Iglesias de Ussel (2010:235) para:

1. Potenciar la primera atención desde los servicios sociales comunitarios, adecuando la oferta de información y orientación, así como la función preventiva de los mismos.
2. Cubrir las necesidades primarias de las personas inmigrantes en situación de emergencia social.
3. El desarrollo de programas específicos de atención social para las personas inmigrantes.
4. Fomentar acciones de apoyo para mujeres víctimas de la violencia de género o de las redes de explotación sexual, y su integración social.
5. Apoyar a las entidades de ayuda a refugiados y solicitantes de asilo.
6. *Favorecer el acceso a los recursos sociales adecuando la normativa que los regula, así como garantizar la calidad.*

En el desarrollo de estas acciones contribuirá la atención de un intérprete que fomente la integración por medio de la traducción y la interpretación bilateral en consultas psicológicas o en entornos educativos, de inserción laboral, en colaboración con trabajadoras sociales, entre los que se incluyen asimismo, contextos más especializados como la atención a menores migrantes que van a ser escolarizados en centros de Gran Canaria o mujeres que se han visto afectadas por situaciones de trata, violencia de género, redes de explotación sexual. Las dificultades de este sector serán de la índole del sector sanitario, por el contacto estrecho con los afectados y las relaciones de transferencia al relatar las experiencias vividas, que deriva en problemáticas emocionales tales como el *burnout*. El objetivo de estas acciones será el de procurar la integración y la inserción de los colectivos.

Aunque el equipo de intérpretes humanitarios que colaboran con ONG como Cruz Roja se encarguen de laborales que abarcan amplio contenido y tocan varios campos de especialidad, anteriormente mencionados, la mayoría de las organizaciones en España y en Gran Canaria no cuentan con un equipo de intérpretes suficientes para cubrir todas y cada una de estas áreas. Por el contrario, son voluntarios o mediadores que dominan el idioma de origen, los que se encargan de repartirse estas labores, porque las organizaciones mencionan no contar con subvenciones que cubran los gastos dirigidos a

contratar a amplia plantilla de traductores- interpretes que puedan distribuirse el volumen de trabajo.

3.6. Organizaciones implicadas en el proceso de acogida de Gran Canaria

Las organizaciones involucradas en la crisis migratoria de Gran Canaria con mayor repercusión y alcance, en el momento de proveer asistencia integral a los migrantes son Cruz Roja, CEAR y Cruz Blanca. La organización que se describirá en primer lugar en este apartado será Cruz Roja, por su colaboración en durante nuestro estudio y por ser unas de las principales organizaciones que se encuentran presente desde la primera acogida en costa, Cruz Roja.

Cruz Roja es una organización humanitaria que trabaja a nivel mundial en países localizadas en África, América, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central, Oriente próximo, fue fundada en 1.864 y sus actividades y programas se enmarcan en la protección social y sanitaria, atención a personas mayores, refugiadas, solicitantes de protección internacional y migrantes, personas discapacitadas, niños o jóvenes en conflicto social, personas reclusas, mujeres en situación de riesgo y promociona acciones de voluntariado, de Defensa de los Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario²³.

No obstante, a pesar de la atención prestada por este servicio, durante el proceso de acogida y tras la posterior integración participaron otros actores que debemos mencionar también, entre los que se incluyen entidades, organizaciones, instituciones, plataformas e instituciones. Para condensar y localizar todos estos organismos la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias, cuenta con un proyecto llamado *Canarias Convive*, en colaboración con la Universidad de La Laguna (ULL), (2022) que apunta a conseguir el objetivo general de:

Desarrollar un programa de intervención para la gestión estratégica de la (in)migración y la promoción de la convivencia intercultural en Canarias con proyección en cada una de las islas del archipiélago, carácter incluyente, enfoque participativo y alineado con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, considerando la experiencia ya existente en la Comunidad Autónoma. .

Además de otros objetivos específicos como la estrategia, la implicación, la intervención y la formación. En su web podemos encontrar un mapa en el que se incluyen todos los actores integrados durante este proceso.

²³ Página oficial Cruz Roja. *Conócenos*. Consultado el 25/05/22

En el municipio de San Bartolomé de Tirajana encontramos la *Fundación Samu*, cuya función es la de prestar un servicio de emergencia en toda España, a partir del año 2005 se expandió hacia el terreno de la acción social y se encargó de ofrecer ayudas para acoger en residencias, pisos tutelados, unidades de acogida temporal de emergencia y prestar servicios de asistencia escolar, así como apoyo a multitud de colectivos vulnerables, entre los que se encuentran los migrantes²⁴.

En el municipio de Santa Lucía encontramos la *Asociación sociocultural de artesanos senegaleses del archipiélago canario BAMBÁ ASCASAC*, una asociación registrada en 2005, que proporciona «acciones formativas, celebraciones propias de Senegal, además de charlas y conferencias que ofrecen «maestros» del sufismo venidos desde Senegal. En estas charlas se enfatizan los valores de la convivencia pacífica y la tolerancia». *Religiones entre continentes: minorías religiosas en Canarias*, Díez de Velasco; Verona; Rodríguez; Contreras; Galván; García; García; Abu. (2008:150).

En el municipio de Las Palmas de Gran Canaria se ubica la *Asociación de Oportunidades de Vida*, constituida en 2015, desarrolla diversas acciones dirigidas a combatir la exclusión social de los colectivos más afectados. Su página web, nos facilita información sobre la ayuda humanitaria prestada en la crisis migratoria de 2020.

Las personas de nueva llegada a España se encuentran con numerosas dificultades a la hora de asentarse en nuestra sociedad, por las diferencias y semejanzas socioculturales, el aprendizaje del idioma, las trabas sociales con las que se tienen que enfrentar diariamente, las habilidades sociales y el desajuste de su realidad, hacen importante la labor social de las organizaciones no gubernamentales (ONG) a nivel comunitario.

En enero de 2020, la entidad inicia el acogimiento de personas inmigrantes llegadas en pateras llegando a acoger a 94 personas de origen africano, entre ellas 11 mujeres y 5 menores de edad, como respuesta a una necesidad social acuciante, además de prestar apoyo y colaboración al Estado español en la atención humanitaria y el acogimiento de emergencia de las personas que llegan a las costas canarias de forma irregular.

En la actualidad continuamos con nuestra labor de acogimiento a inmigrantes.

Para llevar a cabo esta labor social, contamos con diversas donaciones y apoyo del grupo de voluntariado con la finalidad de dotar y cubrir a estas personas de necesidades básicas (alimentación, higiene, vestimenta, alojamiento etc..) y aprendizaje del español y cultura, principalmente. (2022) Oportunidades de vida.

La Asociación Benéfica Rosa del Desierto, una ONG que trabaja para que las personas provenientes de Mauritania tengan igualdad de derechos y recursos, en colaboración con gobiernos, cabildos y ayuntamientos canarios, así como la asociación

²⁴ Página oficial Fundación Samu. Consultado el 25/05/22

Rotary o la firma Cornelis Vrolijk. Trabaja en el área social, educativa y sanitaria. Entre sus iniciativas encontramos:

1. *Repartir comida y ropa entre las familias más necesitadas.*
2. *Apoyar a las familias en sus gastos de vivienda y escolarización de los niños/as.*
3. *Colaborar con organizaciones locales, autoridades públicas y sectores religiosos, para así conocer mejor la realidad social y las necesidades concretas.*
4. *Apoyar a las familias en su gasto de vivienda y ayuda para que los niños/as puedan estudiar: pagando sus gastos del colegio, materiales y demás gastos de escolarización.*
5. *Ayudar también a la alfabetización de jóvenes adultos y mujeres, mejorando sus expectativas laborales y abriendo nuevos y mejores caminos en el mundo laboral.*
6. *Apoyar en el diagnóstico médico inicial, en el recetar y entregar medicamentos y en el seguimiento de los pacientes».*
7. *Ayudamos a las madres, que suelen ser las cabezas de hogar, a encontrar un empleo y en el caso de que no tengan ninguna profesión les enseñamos una para que puedan tener un medio con el que ganarse la vida.*
8. *También concedemos microcréditos para emprender pequeños negocios que permitan la subsistencia de la familia.* (2022) Rosa del Desierto

La *Fundación Canaria Main*, es una organización sin ánimo de lucro autonómica que se financia por el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, y se destina a formar, informar, prevenir y acompañar, de manera integral a niños, jóvenes, mujeres y migrantes sin recursos. Entre sus proyectos existe:

El proyecto Valdocco, «cuyo objetivo es la formación, inserción sociolaboral y posterior emancipación de los jóvenes sin recursos» (2022). Proyectos de inserción laboral con certificado de profesionalidad, proyectos socioeducativos para menores de entre 8 y 16 años en el sistema educativo y para jóvenes de entre 16 y 25 dentro que quieren entrar al mercado laboral.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) una organización intergubernamental que colabora a nivel mundial que se fundó en 1956 y a la que España está adherido como estado miembro; en concreto una de sus sedes se ubica en Las Palmas de Gran Canaria.

La organización se encarga de dar una respuesta integral a los migrantes, desplazados internos, repatriados y comunidades en la acogida. Entre sus funciones, tal y como exponen en su página web se encargan de:

Por medio del Departamento de Gestión de la Migración, la OIM trabaja en el desarrollo de una guía de políticas para ser usada en terreno; formular las estrategias globales; establecer las normas y el control de calidad; gestionar el conocimiento con relación a la incorporación de los sectores de la migración, incluida la migración laboral y facilitada, la migración y el desarrollo, la lucha contra la trata de personas, el retorno voluntario asistido, migración y salud, la asistencia a migrantes vulnerables, la inmigración y la gestión de fronteras, así como el fortalecimiento institucional global en materia de gestión migratoria.

Adicionalmente, se encarga de gestionar el Fondo de la OIM para el Desarrollo. Este departamento tiene a su cargo la evaluación, aprobación y gestión de proyectos multirregionales y mundiales. También se encarga de la supervisión técnica de expertos en las Oficinas exteriores, en materia de evaluación y aprobación de proyectos. Además, se ocupa de las relaciones operacionales con asociados pertinentes gubernamentales, multilaterales y del sector privado e industrial, y ello en coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados. (2022) MAIN.

La *Fundación Cruz Blanca* «es una organización privada, sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional creada por los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca para cohesionar su acción social». (2020) financiada por gobiernos numerosos gobiernos provinciales de España, la Unión Europea, la Fundación La Caixa y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Se encarga de proveer empleo, atención humanitaria, atención a colectivos vulnerables, prestar ayuda a personas que hayan sufrido situaciones de trata de seres humanos, ofrece cobertura de las necesidades básicas, se enfoca en la prevención y protección de la salud y tanto en la infancia como en la familia.

En el sector de atención humanitaria su página web oficial nos informa sobre las siguientes acciones:

Desde el año 2017 Fundación Cruz Blanca gestiona diversos recursos de alojamiento del programa de Atención Humanitaria a personas migrantes en situación de vulnerabilidad, regulado vía Real Decreto (RD) 441/2007, modificado por el RD 450/2019 a través de la DGIAH.

El servicio de acogida tiene como objetivo atender las necesidades básicas de alojamiento y manutención de las personas migrantes que lo necesiten, además de la provisión de herramientas sociales, como el aprendizaje del idioma, formación y orientación que favorezcan su integración en la sociedad de acogida. Fundación Cruz Blanca gestiona dos tipos de recursos dentro de este servicio:

- *Acogida integral: alojamientos de carácter permanente donde se presta una atención de carácter integral. Fundación Cruz Blanca gestiona actualmente 103 plazas de acogida en las localidades de: Algeciras (Cádiz), Córdoba, Arahal (Sevilla) y Las Palmas de Gran Canaria.*
- *Centros de emergencia: dispositivos temporales de carácter extraordinario que permiten reforzar el programa de atención humanitaria en caso de grandes llegadas a costas y sobreocupación de las plazas de acogida. En la actualidad, se cuenta con dos centros de emergencia en Gran Canaria, con 536 plazas.*

Se desarrolla así mismo el servicio de traslados tiene como objeto, facilitar el transporte y en su caso, acompañamiento, de las personas usuarias del programa para posibilitar su atención. (2022) Cruz Blanca.

La asociación marroquí AMIC es:

Somos una asociación de “inmigrantes” que trabaja por la construcción de sociedades igualitarias donde todas las personas, sin importar su procedencia, creencias o sexo, puedan acceder a las

mismas oportunidades para ejercer sus derechos fundamentales. Por ello luchamos para la erradicación de toda forma de exclusión social e injusticias vinculadas al hecho migratorio

Ser una organización referente que trabaja con y por los inmigrantes, que es reconocida por luchar contra toda forma de exclusión, que promueve la integración de las inmigrantes en la sociedad española y fomenta acciones de desarrollo en sus zonas de origen. (2022) AMIC.

Entre los servicios que ofrece se figura: orientación social, orientación jurídica, orientación laboral, orientación sanitaria, educativa, mediación intercultural, acompañamiento a la juventud extutelada, prevención de la islamofobia.

La fundación canaria FARRAH para la cooperación y el desarrollo sostenible sus objetivos son:

Combatir las situaciones de exclusión, pobreza, vulnerabilidad y la desigualdad a través de acciones de Desarrollo Sostenible, de Acción Social en Canarias y de sensibilización y formación a nivel global de las TICs.

Nuestra misión principal es realizar acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo con los países empobrecidos. Desde el principio de la Sostenibilidad y velando por la defensa de los Derechos Humanos. Todos nuestros proyectos, actividades de formación y sensibilización, eventos, campañas y todas las iniciativas que emprendemos se sustentan sobre la idea de la construcción de un mundo más justo. (2022) Fundació canaria FARRAH.

Entre sus proyectos se incluyen los ámbitos de cooperación internacional, la formación y cultura y la acción social e igualdad.

Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui se fundada en las islas a modo de:

Plataformas cívicas de apoyo a un referéndum justo y libre en el Sáhara Occidental, en las que se han integrado otras ONGs, partidos políticos, sindicatos, etc. Igualmente, se ha formado una Coordinadora Estatal de Apoyo al Pueblo Saharaui, de la que forman parte representantes de estas tres estructuras y que se reúne periódicamente para planificar acciones conjuntas y evaluar los resultados de lo realizado. (2022) Asociación canaria de solidaridad con el pueblo saharauí.

Y la ayuda aportada en el país afectado consta de:

La seguridad alimentaria, equipamiento y necesidades básicas depende al 100% de la ayuda externa. La situación de aislamiento en el desierto de los campos refugiados en que se asienta el pueblo saharauí conlleva una vida en un entorno sin recursos utilizables, apenas es posible cultivar la tierra, el agua debe ser traída desde largas distancias y no existe ninguna infraestructura, ni eléctrica ni de alcantarillado.

La ayuda humanitaria es un conjunto diverso de acciones dispuestas para garantizar las necesidades básicas de alimentos, atención médica, educación, becas, etc. del pueblo saharauí.

La asociación intercultural afrocanarias, una organización gubernamental entre África y Canarias y entre sus objetivos se hallan los siguientes puntos:

- Promover acciones de sensibilización para dar a conocer la realidad social de los países emisores de personas migrantes y favorecer la inclusión social en el país de destino.

- Realizar iniciativas de sensibilización y asesoramiento en los países de origen para mostrar la realidad de los países de destino.

- Impulsar proyectos de turismo solidario, responsable y sostenible, con objeto de favorecer el intercambio y el enriquecimiento intercultural.

- Fomentar proyectos y acciones culturales que impulsen los valores, la protección y los derechos de la Infancia.

- Formar a técnicos y profesionales del ámbito cultural, social, sanitario y educativo en materia de cooperación al desarrollo, codesarrollo, inmigración e interculturalidad.

- Desarrollar acciones que impulsen el papel de los/las migrantes como agentes de desarrollo y cambio social.

- Propiciar el encuentro intercultural y el conocimiento mutuo entre la población migrante y la autóctona.

- Fomentar la mediación social intercultural como un instrumento válido para impulsar el cambio en la sociedad de acogida.

- Desarrollar proyectos y actividades culturales de participación e intervención social, en España y a nivel internacional, destinadas a la promoción del voluntariado y/o la participación de personas voluntarias en programas y actividades de la asociación.

- Elaborar proyectos y actividades culturales de participación social, dirigidos a los colectivos prioritarios de intervención de la asociación, para la inserción sociolaboral, que fomenten la cultura emprendedora, la creación de empresas y el autoempleo.

- Promocionar la formación del voluntariado social y de cooperación al desarrollo, con objeto de difundir en la sociedad la conciencia de la solidaridad, la igualdad y la justicia social.

- Realizar estrategias, planes, programas y proyectos de cooperación al desarrollo y codesarrollo con los países de origen.

- Denunciar las causas que ocasionan las desigualdades sociales y contribuir a alcanzar una sociedad en igualdad. (2022) Asociación Afrocanarias

CEAR Canarias, está presente desde 1986, En estos años, CEAR Canarias lucha a favor del «derecho de asilo, las causas que originan el desarraigo y el desplazamiento forzoso de poblaciones» (2022) CEAR Canarias.

«Ha contribuido a la mejora de los recursos sociales y de las políticas de integración a través de la planificación y ejecución de proyectos y acciones, con el fin de

trabajar desde la perspectiva de la globalidad con cada una de las personas usuarias de la entidad». (2022) CEAR Canarias

Sus áreas de trabajo son la jurídica, social, de empleo y formación, de incidencia y participación social, servicio de voluntariado, de documentación en derechos humanos, asilo y extranjería y servicio de traducción e interpretación.

Cabe mencionar, que a pesar de que se explique la labor y los objetivos de las asociaciones, fundaciones u organizaciones anteriores, muchos más organismos apoyan la inserción y la integración de los migrantes, pero no existe información online que recabe datos sobre su función, entre ellas se ubican: la Asociación Sociocultural de Senegaleses SERERES, Asociación de Malienses BENKADI, Asociación de Pueblo Unido de Guinea Bissau en Canarias, Asociación Hispafrika, Asociación Canario-Guineana Nimba, Asociación Solidaria Mundo Nuevo y Asociación de Inmigrantes del Sáhara Occidental en Canarias.

3.7. La mujer migrante víctima de trata, violencia y desigualdad de género

A posteriori el desarrollo de nuestro trabajo planteará la hipótesis de si el género y la edad son factores condicionantes para las mujeres y niñas africanas durante el procedimiento de acogida e inserción, pudiéndose ver condicionadas por el machismo, las costumbres o tradiciones, las situaciones de vulnerabilidad sufridas por situaciones de trata o los distintos tipos de violencia de género, la falta de escolarización y los factores sociales que fundamentan las distintas sociedades e influyen en la mentalidad de mujeres y hombres.

En España, conforme a la ley orgánica 1/2018, del 5 de noviembre, de reforma del estatuto de autonomía de Canarias de 2018, artículo 11 de derecho de igualdad y cooperación (BOE), tanto la mujer como el hombre estarán en igualdad de derechos en España:

Artículo 11. Derecho de igualdad y cooperación:

1. Los poderes públicos canarios garantizarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos de las personas a la igualdad, la no discriminación, la participación en la vida pública, al desarrollo económico, la libertad y el respeto a los derechos humanos.

2. Los poderes públicos garantizarán el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación por razones de sexo, género, nacimiento, etnicidad, ideas políticas y religiosas, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas.

3. Los poderes públicos canarios velarán por el fomento de la paz, la tolerancia, así como la cooperación al desarrollo, y a tal efecto se establecerán programas y acuerdos con los países vecinos y próximos, geográfica o culturalmente, así como con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas y privadas que resulten precisos para garantizar la efectividad y eficacia de dichas políticas en Canarias y en el exterior.

Es interesante remarcar que la perspectiva de género no solo se basará en analizar las situaciones de violencia hacia la mujer y niña migrantes de manera previa a su entrada en Canarias, es decir, durante su tránsito migratorio, sino que además se incluirán informes que especificarán su situación en contextos de violencia de género vividos en el país de acogida, donde resaltan las denuncias interpuestas por mujeres africanas, y es que en tanto de que está tipificado por ley, los delitos contra la violencia de género siguen sucediendo. No mencionaremos nuevamente su situación en los países de origen, puesto que ya hemos hecho hincapié en el apartado 3.2. *países de procedencia*, donde comentamos la situación de las mujeres residentes procedentes del conjunto de países que emigran a Canarias.

3.7.1 La mujer y la niña migrante: situaciones de violencia y desigualdad de género durante el proceso migratorio

La violencia de género ejercida a mujeres y niñas migrantes puede agruparse en los sucesivos grupos: violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual y femicidios. La trata de seres humanos aúna el cumulo de todas estas violencias de género, delito que suele verse influenciado por la coacción, el fraude, la fuerza o el engaño. La ONU define en su publicación: *tipos de violencia contra mujeres y niñas* del siguiente modo:

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. ONU (2022)

La violencia económica es un tipo de violencia, en la que la víctima se ve condicionada por carecer de ingresos necesarios para su independencia. El agresor controla y limita los recursos de la víctima y de esta manera la controla, aísla y coacciona para satisfacer sus propios fines.

La violencia psicológica es un tipo de violencia que se basa en la devaluación, insultos, humillaciones, indiferencia, marginación, rechazo, amenazas y otro tipo de acciones vejatorias que afectan emocionalmente a la víctima provocándole inseguridad, depresión, aislamiento o el suicidio.

La violencia física engloba el conjunto de daños físicos que se perpetran de manera voluntaria y consciente a la víctima, provocando daños o lesiones externas o internas. Las diversas formas de violencia se relacionan y se desarrollan a partir de un tipo de violencia inicial, por ejemplo, la violencia sexual conlleva a que haya existido previamente violencia física, económica o psicológica.

La violencia sexual se podría definir como un delito que denigra a la mujer, por atentar contra su integridad física, libertad y dignidad. El agresor está concibiendo a la mujer un objeto, sobre el que puede decidir, controlar, dañar, violentar y abusar.

La violencia sexual se puede englobar a través del abuso sexual, hostigamiento sexual, acoso callejero, acoso sexual, estrupo y acarrear feminicidios, violaciones o trata de personas.

De conformidad con las definiciones expuestas en el glosario publicado el *glosario de términos relacionados con la igualdad de género* de la Consejería de Sanidad y Política Social y la Dirección General de Política Social de la Región de Murcia, Servicio de Planificación y Programas de Prevención de Violencia de Género, los términos femicidio de la siguiente manera:

Femicidio:

Se define como el asesinato de mujeres y niñas debido a su sexo. Las causas y factores de riesgo de este tipo de violencia están relacionadas con la desigualdad de género, la discriminación y la falta de independencia económica, que son el resultado de una minusvaloración sistemática de los Derechos Humanos de las mujeres. Los feminicidios se ven potenciados en entornos en los que los actos de violencia son aceptados y la impunidad es facilitada por la negativa de las autoridades a enfrentarse a esos problemas. (2022:16) Consejería de Sanidad

La definición de violación sustraída del informe *Violencia contra las mujeres*, elaborado por el antiguo Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que identifica el delito de violación como:

La violación comprende toda penetración, por la vagina, el ano o la boca, usando la fuerza o intimidación. También se considera violación la penetración con objetos. Cuando una mujer haya sido forzada a realizar estos actos por un amigo, compañero o esposo, se considera violación. (2013:10)

La delegación del Gobierno contra la violencia de género, en su página web del Ministerio de Igualdad actual define trata de seres humanos y cita a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para referir a la definición expresada en el Protocolo de Palermo:

De acuerdo con la definición de trata de seres humanos elaborado con motivo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en diciembre del año 2000, más conocido como el Protocolo de Palermo la trata es:

"Reclutamiento, transporte, embarque o recepción de personas, por medio de amenaza, uso de la fuerza, coacción, fraude, engaño, abuso de poder o de situaciones de vulnerabilidad, o mediando pago o beneficio económico en la obtención del consentimiento de una persona para que ceda el control sobre otra con el propósito de su explotación. La explotación incluye, como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, servidumbre y extracción de órganos". (2022) Ministerio de Igualdad

A pesar de que el número de niñas y mujeres que se embarque en el proceso migratorio sea reducido según un estudio publicado por la revista nacional de filosofía *Astrolabio, fronteras y género*. En su publicación *Violencia transnacional y castigos de género a mujeres migrantes africanas con destino a España*. La violencia hacia la mujer se perpetra desde todas sus vertientes.

La falta de visibilidad y la desigualdad determina la ausencia de estudios sobre las redes de trata y la violencia ejercida a mujeres y niñas. Y esta brecha de género provoca que la acogida migratoria no se pueda llevar a cabo bajo los derechos y deberes de protección internacional.

Tal como afirma Torrado, (2017:286):

Se ejercen opresiones y violencias de género en los trayectos, siendo sometidas con mayor frecuencia a retenciones contra su voluntad y a múltiples tipos de violencia, tanto por parte de los miembros de las redes como de sus compañeros de viaje. Estas violencias en forma de castigos de género, son parte de una ideología del desempoderamiento y sumisión que, mediante el miedo, consigue garantizar la mercancía y los beneficios.

La publicación de Torrado destaca que «las edades de las niñas migrantes que viajan solas, cuando son interceptadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en frontera, oscila entre los 16 y 18 años» y también recalca que no es posible cuantificar de manera exacta ni recabar datos de manera exacta porque existe:

Un déficit de datos de las niñas interceptadas por los sistemas de protección así como de la recogida de información en los instrumentos de las instituciones gubernamentales, que en su mayoría desconocía el lugar y fecha de llegada y los datos necesarios para el conocimiento de sus perfiles sociodemográficos. Torrado, (2017:287)

La publicación hace referencia a las estrategias tomadas por parte de las redes de tráfico y trata de menores que toman el rol de «padre» o «hermano con mayoría de edad» y simulan establecer un parentesco para evadir los controles de protección al menor, pasar a ser tuteladas por la persona con mayoría de edad, de esta manera tampoco podrán

acogerse a la protección internacional. Y mencionan que esta circunstancia debería hacerles plantearse a las instituciones las medidas de protección al menor y un nuevo plan que prevenga estos casos.

En virtud de las fuentes expuestas en el estudio de (Torrado, 2017: 289), a propósito de los datos emitidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2011. «Las mujeres en las que se han detectado signos de trata, el 44% contaban con entre 26 y 35 años, siendo Nigeria uno de los principales países de origen de dichas mujeres».

Nuevamente Torrado (2017: 281) plantea la siguiente afirmación: «la invisibilidad no es sólo resultado de esa condición de migrante clandestino y del propio género, sino de la tendencia dominante en el estudio de las migraciones a externalizar resultados de mayorías significativas (y evidentemente las jóvenes y niñas MENA no lo son)».

Si además consultamos el informe *En este viaje a nadie le importa si vives o mueres* de ACNUR (2020: 24), la agencia de la ONU para los refugiados, hallamos la cita que hace referencia a las zonas de la ruta migratoria de África Occidental, que expone porcentaje aproximados, conforme a las denuncias obtenidas y resalta que: «en la sección de la ruta en África Occidental la mayoría de los casos se produjeron en Malí (43%), Burkina Faso (26%) y Níger (16%)».

En el informe *En este viaje a nadie le importa si vives o mueres* se pone de manifiesto un mapa elaborado por la agencia a partir de una encuesta con una muestra total de 15.983 resultados, que expone indicadores sobre «el número acumulado de muertes, casos de violencia sexual y de género, violencia física y secuestros» diferenciados según las ubicaciones señaladas. Información recopilada por el Centro de Migración Mixta en los años 2018 y 2019». ACNUR (2020:13).

Como podemos ver los países con mayor número de casos de violencia que migren a las costas de Gran Canaria son: Malí y Guinea Conakry. En Mali las muertes o abusos en la ruta se dividen entre las regiones de Tombuctú, Sévaré, Gao, Bamako en mayor medida, Segú, Mopti, Sikasso , en Conakry, la capital de Guinea Conakry y en Dakar, la capital de Senegal.

3.7.2 La mujer y la niña migrante: situaciones de desigualdad y violencia de género en el país de acogida

Haciendo referencia al anterior artículo de la legislación española, citado en la sección *3.7 La mujer migrante víctima de trata y violencia de género*, que regula la ley orgánica 1/2018, del 5 de noviembre, en su artículo 11 *derecho de igualdad y cooperación*. Todas las mujeres españolas, independientemente de su procedencia, estarán en igualdad de derechos y condiciones. Entretanto la sociedad, al igual que ocurre en su país de origen, se podrán plantear dificultades y hacer más o menos efectivos esos derechos.

En el informe emitido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2021:22), analiza los factores de discriminación a los que se enfrentan las *Mujeres africanas y afrodescendientes en España. Un acercamiento a la realidad y las barreras de acceso a sus derechos*. Se recogen diversos testimonios como el Adriana (Madrid), que expone: «No siento que mi centro de salud sea un espacio seguro. Cuando voy a pedir cita lo primero que piensan los profesionales de las ventanillas es que no tengo documentación, y por eso me hablan de forma despectiva» Es más, este informe recopila datos, a partir de encuestas dirigidas a mujeres africanas o afrodescendientes con nacionalidad española y se extraen las siguientes evidencias:

El 47% de las mujeres encuestadas considera que su condición de mujer africana o afrodescendiente dificulta de alguna manera su acceso a la salud. Además, el 33% se ha sentido discriminada por el color de su piel en el ámbito de la salud, considerando muchas de ellas que sus demandas y necesidades específicas no son tenidas en cuenta en las atenciones sanitarias. Muchas veces no se sienten escuchadas, sienten que su opinión no es válida y en ocasiones es minusvalorada.

Las principales dificultades que encuentran son conseguir la tarjeta sanitaria, la barrera idiomática, la desconsideración y las referencias negativas a su vestimenta tradicional, la falta de empatía con su contexto sociocultural y el trato despectivo.

Esta situación de discriminación y desigualdad propicia que en muchos casos evitan *acudir* a los servicios de salud.

Las situaciones antes descritas generan desconfianza y miedo a la hora de acudir a los centros sanitarios. Por ello, cuando las mujeres encuestadas necesitan información sobre los servicios de salud a los que tienen acceso, sólo un 39% recurre a la Administración Pública. Del resto, un 11% acude a asociaciones, un 25% a consulta su entorno más cercano y un 25% utiliza otros medios de acceso a la información. MISSM (2021: 22)

En efecto, pudimos extraer las mismas conclusiones tras acudir a las charlas de ESPAL, señaladas previamente, en las que al debatir ponentes y oyentes afectadas y que habían vivido la misma situación al migrar y posteriormente residir en las islas. Las mujeres se sentían impotentes y ridiculizadas al no poseer un servicio de calidad si acudían a la administración pública. Defendían haberse sentido ridiculizadas y en muchas ocasiones no ser capaces de solventar estos procedimientos tanto en casos en los que su situación administrativa está siendo legalizada como cuando a posteriori ya son ciudadanas españolas ante ojos de la administración.

Volvemos en estos casos a destacar la necesidad de la figura de un profesional de la interpretación de manera obligatoria en las instituciones públicas. La mediación y la traducción e interpretación deben llevarse a cabo por un profesional formado, que elimine la barrera lingüística y sepa transmitir las diferencias culturales.

No solo se sienten discriminadas en el terreno administrativo o sanitario, que de acuerdo al contenido que expresa en sus cifras porcentuales el 11% acaba recurriendo a asociaciones, el 25% a amistades y el 39% a la administración y un 25% a otros agentes si necesitan información sanitaria.

En el plano educativo al elegir entre demasiado, bastante, un poco sí y no, para nada, con relación a si «su condición de mujer africana o afrodescendiente dificultaba la posibilidad de, aun teniendo los estudios necesarios, alcanzar una carrera profesional», en base a los resultados los porcentajes se constituyeron en el siguiente orden. Un 46% respondió (no, para nada), un 40% (un poco sí), un 12% (bastante) y 2% (demasiado).

Análogamente no solo se ven condicionadas por su raza y género, si no que la religión, la identidad, la edad, la clase y la diversidad también nos afecta a las mujeres y por añadido a las mujeres migrantes en mayor medida.

«En una entrevista de trabajo me hicieron preguntas que vulneraban mi derecho a la intimidad como, por ejemplo, de dónde eran mis padres y si era musulmana» - Soraya (2021:24) , encuestada ubicada en Barcelona.

Seguidamente se expresan la siguiente información:

Con respecto a la situación de desempleo, solo el 49% de las mujeres encuestadas trabaja, por lo que su tasa de desempleo es del 51%. Un 82% de ellas considera que el racismo estructural constituye una barrera en el acceso al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.

De las mujeres empleadas (157 mujeres), solo el 48% de ellas tiene un empleo relacionado con su formación, y el 50% tiene un empleo temporal, un dato que demuestra un alto índice de precariedad en este colectivo. (2021:25)

En otras palabras, no solo existe una barrera en su acceso al empleo, sino que la brecha afecta a la calidad y la equidad entre su formación y el empleo que obtienen posteriormente.

En el plano de la vivienda se observan conductas racistas estructurales y económicas, un 52% de las encuestadas menciona sufrir racismo estructural y económico, un 18% racismo económico, un 15% expresa sufrir racismo estructural y un 15% no observa ninguna forma de racismo a la hora de acceder a la vivienda.

La violencia de género en España afecta de manera diferente a mujeres migrantes. ¿Cuáles son los motivos?, las mujeres desconocen sus derechos tras su entrada irregular en el país, no saben si cabe denunciar el tipo de comportamiento y violencia a la que se enfrentan. Un primer paso decisivo podría ser conocer las herramientas y los derechos con los que cuenta la víctima, información y protección integral son factores que podrían condicionar el número de denuncias interpuestas. Del mismo modo, el miedo, el sometimiento, el aislamiento, el factor lingüístico, los recursos económicos e incluso la familia o el impacto que conlleva enfrentarse solas al maltratador, sin contar con redes familiares o sociales de apoyo, limita y frena la decisión de interponer una denuncia.

4. Muestra de datos y metodología

4.1. ¿Condicionan el género y la edad en el proceso migratorio y su posterior acogida e integración?

El estudio tiene la finalidad de responder a la hipótesis que plantea la pregunta de si existe diferencia durante el proceso migratorio, la acogida y la integración para las mujeres y niñas migrantes y se subdivide en cuestiones sobre su origen, sobre el país que la acoge y su posibilidad de acceso a los recursos que les facilita el país. Se ha introducido un primer marco teórico que contextualiza la crisis migratoria vivida en 2020 y que

continúa en el presente, pero de manera más pausada y en menor medida, se introduce al lector en el entorno social, político y económico dotándoles de datos sobre los países de origen de los que provienen, la escasez de medios, su situación política o las desigualdades con la que lidian las mujeres. En segundo lugar, se divulga información sobre el protocolo de actuación de Gran Canaria y se destacan los aciertos y errores que se plantearon en 2020 para resaltar de manera objetiva las decisiones planteadas, con especial hincapié en la agencia Frontex que también toma un papel esencial en el trayecto migratorio, el tercer bloque abrirá una nueva línea de estudio que servirá para ampliar la visión y destacar que como habíamos reiterado en ocasiones, la migración continúa hasta Francia y la población en gran escala vuelve a poner en peligro sus vidas en una nueva frontera, en cuarto lugar se pone de manifiesto la profesión del traductor e intérprete en contextos de asilo y refugio para destacar la labor del intérprete en las diversas áreas del terreno humanitario y en último lugar se cierra el marco teórico avanzando hacia el terreno de la violencia de género, trata de mujeres y otros tipos de violencias machistas, el objetivo de este apartado será introducir y argumentar el segundo bloque del estudio que se dedicará a sintetizar la integración de la mujer africana.

Para hacernos valer de esta información, Cruz Roja tomará parte de nuestro trabajo, puesto que será la organización entrevistada. Conjuntamente se extraerá información sobre la base de informes, estadísticas, testimonios de niños y niñas migrantes divulgados por la organización UNICEF y hacer una síntesis de esta información recopilada en otra entrevista más concreta en los programas de integración social, jurídica y psicológica dirigida al equipo del programa de integración para migrantes, programas de múltiples organismos de la isla dedicadas a la mujer y protocolos o proyectos que están dedicados a mujeres embarazadas, niñas o víctimas de trata a nivel nacional o provincial. Ultimaremos el estudio extrayendo las conclusiones que definirán el resultado de una investigación en profundidad que abarca la crisis en su totalidad y darán pie a la crítica, la visibilización y al futuro desarrollo de nuevas perspectivas de estudio en este campo.

5. Análisis y resultados

5.1. Datos sobre la acogida de mujeres y número de solicitudes de protección internacional

En este subapartado plasmaremos el número de mujeres y niñas arribadas a las costas de Gran Canaria, así como el número de solicitudes de asilo realizadas a petición de las mujeres. De esta manera podremos comparar la cifra total frente a la cifra total reflejada en el primer bloque teórico.

Tal y como referencia el responsable del proyecto de ayuda humanitaria y acogida²⁵, el número de llegadas es muy cíclico pero el número de llegadas se podría ubicar entorno a un 20% es decir, la mayor parte de embarcaciones son rescatadas con hombres mayoritariamente. Al preguntar cuáles podrían ser las razones de esta supremacía masculina, nos aportó la siguiente razón: es el patriarca el que comienza a trabajar y a destinar recursos o las también llamadas remesas y posteriormente en ciertos casos vuelven y emigra toda su familia con ellos²⁶.

Los datos exactos contribuidos adicionalmente por Cruz Roja sobre el número de llegadas de mujeres mayores de edad a Gran Canaria desde el 01/01/2020 hasta 04/05/2022 expresado en porcentajes, refleja que esta cifra es muy inferior y es que solo 8,4% (2.498) son mujeres de entre la totalidad de migrantes, por añadidura también se extrae y diferencia el grupo de 110 mujeres embarazadas. El grupo de niñas menores es de un 9,4% (374) de un total de menores llegados a costa.

La organización añade que no cuenta con datos específicos y oficiales que clasifiquen a las mujeres arribadas según su nacionalidad, pero que el porcentaje es muy superior para las mujeres subsaharianas que para las mujeres magrebíes.

²⁵ Entrevista: responsable del proyecto de acogida humanitaria, Cruz Roja Las Palmas Anexo 1, pág. 3 del presente

²⁶ Entrevista: responsable del proyecto de acogida humanitaria, Cruz Roja Las Palmas Anexo 1, pág. 4 del presente

Pese que los datos aproximativos de Cruz Roja nos puedan orientar sobre su nacionalidad, la agencia EFE como define el diccionario panhispánico del español jurídico es una:

Empresa pública, cuya titularidad corresponde a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Su finalidad es obtener y distribuir información internacional en España y en todo el mundo, especialmente Iberoamérica, y aquellas áreas en las que se utilice el español, desarrollando su actividad en todo tipo de formatos, áreas temáticas y soportes. (2020) Cruz Roja.

Aporta porcentajes más aproximativos que comparte Patricia Bárcena, la segunda adjunta del defensor del pueblo actual. Bárcena expone las cifras contabilizadas en el año 2021. En el artículo: *La acogida falla con la mujer: no detecta casos de trata o que merecen refugio*, (13/05/2022) se mencionan los siguientes porcentajes:

El 14 % de los inmigrantes rescatados el año pasado en Canarias son mujeres, casi siempre con menores a su cargo (unos mil niños llegaron en esa situación en 2021). Y hay algunos países con tasas notables: son mujeres el 41 % de las personas procedentes de Costa Marfil, el 30 % de las de Guinea y el 24 % de las de Camerún, según detalla.

Como vemos la mayoría de las mujeres que llegan a las costas de Canarias van acompañadas de sus hijos y los países de los que proceden según Bárcena son Costa de Marfil 41%, Guinea 30% (Guinea Conakry) y 24% Camerún.

Las madres y sus hijos o hijas eran derivados policialmente y la organizaciones los dividían por centros según su género y en función de si cumplían o no con la mayoría de edad, al comienzo de la crisis de 2020 el protocolo era separarlos y llevar a cabo pruebas de carpo para determinar su edad y pruebas de ADN para conocer su grado de consanguinidad, en el mes de octubre de 2020 la Fiscalía Superior decidió mantener a estas familias juntas, hasta que tras dos meses, los resultados de las pruebas permitían tomar una decisión y mantener juntos o separados a estos núcleos familiares.²⁷

La respuesta de Fiscalía ante la toma de esta decisión, con arreglo a los datos recabados en el periódico el Diario, una fuente de prensa digital en el artículo *Las mujeres que hicieron justicia en Canarias*, de la periodista Vargas, publicado el 07/03/2021 precisa que:

²⁷ Entrevista: responsable del proyecto de acogida humanitaria, Cruz Roja Las Palmas Anexo 1, pág. 7 del presente

La Fiscalía de Las Palmas justificó que este protocolo es una medida de precaución aplicada para evitar sucesos que ocurrieron hace años, en los que se localizó a personas que utilizaban niños para conseguir arraigo en Canarias o para llevarlos a Europa para traficar con menores. “Es una indicación del fiscal de Sala del Tribunal Supremo”, aseveró la fiscal jefa de la provincia, Beatriz Sánchez, a pesar de que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife esta medida no se aplicaba.

En posesión de los datos expuestos, hemos querido contrastar por otro lado el número de mujeres solicitantes de protección internacional en España a partir de las estadísticas proporcionadas por el Ministerio del Interior del año 2020 en su informe *Asilo en cifras 2020*. Este informe se organiza a través de una tabla dividida por país de origen y sexo. Pero a continuación, se reunirán solo los datos con referencia a la mujer solicitante de los principales países del norte de África y del África Occidental que migran hacia Canarias: Mauritania, Mali, Costa de Marfil, Guinea Conakri, Senegal, Marruecos y Sahara Occidental.²⁸

PAÍS DE ORIGEN	MUJERES
Mauritania	6
Mali	10
Costa de Marfil	48
Guinea Conakri	28
Senegal	26
Marruecos	314
Sahara Occidental	0
Burkina Faso	3
Ghana	14
Gambia	20

En comparación con la cifra de hombres que solicitan protección internacional, la cifra de mujeres es mucho menor donde destacamos sobre todo la diferencia entre mujeres y hombres solicitantes de Mali, el país con mayor número de solicitudes de protección internacional con 1.527 hombres frente a 10 mujeres.

²⁸*Asilo en cifras 2020*, Ministerio del Interior, pág. 21. Consultado el: 03/06/22

En el *manual de ACNUR para la Protección de Mujeres y Niñas*, se desarrolla el porqué de esta variable.

La posición de la mujer en la sociedad y la carencia de medios enfatiza esta desigualdad, desconocer sus derechos dificulta tomar una la vía legal y durante su trayecto migratorio, que, en muchas ocasiones dura varios años, ocasiona a que en gran cantidad de situaciones recurran a traficantes y, por ende, acaben obligadas a vivir en situación de prostitución. Los guardas fronterizos en ocasiones abusan de las mujeres y ellas acceden para conseguir el permiso y poder cruzar la frontera. Las mujeres y niñas tienen mayor riesgo de sufrir abusos o violencia si no cuentan con un entorno diferenciado por géneros o con cierta privacidad. Además, pueden mostrarse reticentes en el momento de relatar sus vivencias sobre todo ante entrevistadores o intérpretes masculinos, por vergüenza o quizá por incomprensión al sentir que no se va a tener en consideración las experiencias de las menores²⁹.

Los patrones culturales patriarcales repercuten en la organización del grupo familiar cuando las madres emigran y deshabitan la vivienda familiar, el *Manual de ACNUR para la Protección de Mujeres y Niñas (2008:11)* añade:

Cuando las familias resultan separadas desaparecen el apoyo y la protección que la familia solía brindar. los miembros de la familia pueden tener que hacerse cargo de roles diferentes y las mujeres y las niñas convertirse en las únicas proveedoras para sus hijos o hermanos. Esta situación se ve exacerbada al no existir igualdad de género.

5.2. Plano educativo

A partir de este subapartado procederemos a referenciar la fase de acogida e integración en los planos educativos, laborales y sociales aportando recursos vigentes que ayuden a empoderar e independizar a la figura de la niña y la mujer. Los testimonios difundidos por UNICEF también nos servirán para sustentar y responder a la hipótesis que se pretende contestar mediante en esta investigación.

El procedimiento de escolarización da lugar de la siguiente manera: el trabajador social contacta con dirección de los colegios y e informa sobre el niño que quiere ser escolarizado y se escolarizan como cualquier otro menor, para ello, la Policía Nacional

²⁹ Manual de ACNUR para la protección de mujeres y niñas, pág. 8-10. Consultado el 03/06/22

les asigna un NIE provisional que no tiene la misma validez legal que un NIE común, sino que es meramente identificativo y necesario para la escolarización. Este número se les provee cuando son filiados y se toman sus huellas y datos en el CATE³⁰.

Las 374 niñas que viven en centros de menores en la actualidad en Gran Canaria son escolarizadas en educación primaria, en la enseñanza obligatoria secundaria o en cursos de formación profesional, paralelamente también se incentiva su formación con cursos de español, cursos que les permitan ejercer ciertas profesiones como la carpintería o peluquería y charlas o talleres sobre salud sexual y reproductiva o jornadas de igualdad de género.

Sin perjuicio de los datos descritos por Cruz Roja, estas niñas se encuentran bajo la tutela legal del Estado y están en un estatus de legal regular, pero su situación jurídica y el trámite para conseguir su regularidad no está completado, necesitan obtener un permiso de residencia tras cumplir 18 años para poder considerarse ciudadana española y tener libertad de tránsito o los derechos y deberes a los que puede alcanzar cualquier española.

La ausencia de un permiso de residencia las condiciona si desean seguir su formación para obtener certificados, presentarse a exámenes oficiales o solicitar ayudas y becas públicas, la matriculación en universidades u otras ramas de especialización. Aunque sean escolarizadas y completen la educación secundaria obligatoria sin un permiso de residencia no podrán solicitar la expedición de su título, volverán a ser irregulares.

Como cualquier persona irregular en España pueden ser devueltas a su país de origen, acogidas en un centro de internamiento o puesta en libertad. En definitiva, el cumplimiento de este estatus legislativo afecta a la manera de integrarse, relacionarse y avanzar tanto para niñas como para niños³¹.

En el portal de inmigración del Ministerio del Interior, en el punto menores extranjeros se especifican los trámites legales que debe seguir un menor de edad al

³⁰Entrevista: responsable del proyecto de acogida humanitaria, Cruz Roja Las Palmas Anexos 1, pág. 10 del presente

³¹ Save the Children: *Creecer sin papeles*. Consultado el 08/06/22

cumplir la mayoría y solicitar la tarjeta de residencia para poder residir en el territorio y se presenta tanto el supuesto en el que el menor disponga de autorización de residencia, como en los casos en los que el menor todavía no haya podido obtener la autorización de residencia.

De acuerdo a la información actualizada y proporcionada por Portal de inmigración *menores extranjeros no acompañados* (2022):

Los menores tutelados que dispongan de autorización de residencia y alcancen la mayoría de edad podrán solicitar en la Oficina de Extranjería donde haya fijado su residencia la renovación de la misma, durante los sesenta días naturales previos a la fecha de expiración de su vigencia. La presentación de la solicitud en este plazo prorrogará la validez de la autorización anterior hasta la resolución del procedimiento de renovación.

También se prorrogará hasta la resolución del procedimiento en el supuesto en que la solicitud se presentase dentro de los noventa días naturales posteriores a la fecha en que hubiera finalizado la vigencia de la anterior autorización, sin perjuicio de la incoación del correspondiente procedimiento sancionador por la infracción en la que se hubiese incurrido.

La autorización será renovada cuando queden acreditadas las siguientes condiciones:

- 1. Que el solicitante cuenta con medios económicos suficientes para su sostenimiento. La suficiencia de estos medios se entenderá cumplida cuando se acrediten unos ingresos y rentas mensuales que superen la cuantía mensual individual de la renta garantizada prevista en el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, o bien, que se acredite que su sostenimiento queda asegurado dentro de un programa desarrollado por una institución pública o privada. A estos efectos serán computables los ingresos provenientes de un empleo, del sistema social, así como otras cuantías que pueda percibir.*
- 2. Se valorará la existencia de antecedentes penales, considerando la concesión de indultos o la suspensión de la pena privativa de libertad y, en el caso de penas privativas de derechos o de multa y su cumplimiento. A tal efecto, la Administración comprobará de oficio los antecedentes registrados en el Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.*
- 3. Deberán considerarse los informes que, en su caso y a estos efectos puedan presentar las entidades públicas competentes en materia de protección de menores, así como los emitidos por otras entidades o instituciones privadas relativos al cumplimiento satisfactorio de los objetivos educativos o de inclusión sociolaboral del programa, haya éste finalizado o esté en curso.*

La vigencia de la autorización renovada será de dos años, renovables por periodos de dos años si se mantienen los requisitos, salvo que corresponda una autorización de residencia de larga duración.

La habilitación para trabajar que conlleva de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.9 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, no tendrá en cuenta, en caso de actividades por cuenta ajena, la situación nacional de empleo de conformidad con lo previsto en el artículo 40.1.b) de la misma ley orgánica. Esta habilitación para trabajar tendrá la misma duración que la autorización de residencia.

En el plazo de un mes desde la notificación de la resolución por la que se renueva la autorización, su titular deberá solicitar ante la Oficina de Extranjería o Comisaría la correspondiente Tarjeta de Identidad de Extranjero que indicará expresamente "habilita para trabajar".

Los menores sobre los que un servicio de protección de menores ostentara la tutela, custodia, protección provisional o guarda y alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la autorización de residencia, pero habiendo cumplido los requisitos para ello, podrán solicitar una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Para ello, deberán haber participado en las acciones formativas y actividades programadas por dicha entidad para favorecer su integración social, lo cual será certificado por esta, o deberá poder acreditar su integración en la sociedad española.

La solicitud de autorización será presentada personalmente por el extranjero en la Oficina de Extranjería correspondiente a la provincia en la que tenga fijado el domicilio durante los sesenta días naturales previos o en los noventa días naturales posteriores a la fecha en que cumpla los dieciocho años. El plazo se suspenderá cuando quede acreditado que no se ha presentado la solicitud por causas ajenas a la voluntad del solicitante y se reanudará una vez estas hayan cesado.

Igualmente, deberá acreditarse:

- 1. Que el solicitante cuenta con medios económicos suficientes para su sostenimiento. La suficiencia de estos medios se entenderá cumplida cuando se acrediten unos ingresos y rentas mensuales que superen la cuantía mensual individual de la renta garantizada prevista el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, o bien, que se acredite que su sostenimiento queda asegurado dentro de un programa desarrollado por una institución pública o privada. A estos efectos serán computables los ingresos provenientes de un empleo, del sistema social, así como otras cuantías que pueda percibir.*
- 2. Que carece de antecedentes penales en España o en los países anteriores de residencia, por delitos existentes en el ordenamiento español, y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido. A tal efecto, la Administración comprobará de oficio los antecedentes registrados en el Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.*

La vigencia de la autorización concedida será de dos años, renovable por periodos de dos años si se mantienen los requisitos, salvo que corresponda una autorización de residencia de larga duración³².

En algunos casos los niños y niñas no acompañados no han conseguido un permiso de residencia cuando se cumple su mayoría de edad y todavía la solicitud realizada por los sistemas de protección se encuentra en trámite. En estos casos se les concede un permiso sin autorización para trabajar y durante un año de año deben conseguir un puesto de trabajo y probar que tienen medios económicos suficientes para sustentarse, entre otros requisitos. Si no cumplen estas condiciones no podrán solicitar el permiso y se les hará cumplir la misma legislación que sigue un migrante mayor de edad general, es decir, podrá ser deportados, internado en un CIE o puesto en libertad³³.

Se debe destacar que los niños nacidos en Canarias o España de madres y padres que se hayan desplazado hasta Canarias en situación de irregularidad tampoco conseguirán la nacionalidad española según determina el criterio jurídico de

³³ Save the Children: *Crecer sin papeles*. Consultado el 08/06/22

ordenamiento *Ius sanguinis*, en el que se estipula que el «Derecho a la nacionalidad de un Estado y otros derechos que corresponden a una persona, que se vinculan a la nacionalidad de sus ascendientes como consecuencia de su filiación biológica o incluso adoptiva, aunque se haya nacido en el territorio de otro Estado» Diccionario panhispánico del español jurídico (2022), en otras palabras, el recién nacido también tendría el estatus legal de la madre y del padre. Debemos tener en cuenta que la legislación española se atiene a determinadas excepciones en la que se define la nacionalidad del menor nacido en España un ejemplo de ello sería la adquisición la de nacionalidad del menor por valor de simple presunción, que como se definido en la guía práctica de cómo se adquiere la nacionalidad española, Linero (2022)

Si la ley nacional de cualquiera de ellos no transmite su nacionalidad por haber nacido el menor fuera de su territorio (cuando se trata de países que no reconocen como nacionales a los nacidos fuera de su territorio, al seguir su ordenamiento el criterio *Ius soli*), para evitar que el menor carezca de nacionalidad, España reconoce, con valor de simple presunción, la nacionalidad española.

1. Son españoles los nacidos en España hijos de:

- *Guineanos (Guinea-Bissau) (Resolución de 30-1.ª de septiembre de 2005).(antigua colonia)*
- *Marroquíes -madre marroquí y padre conocido apátrida o que no transmite su nacionalidad al hijo- (Resoluciones de 31-7.ª de octubre de 2005 y 10-3.ª de febrero de 2006).*
- *Saharauis -apátridas- (Resolución de 10-3.ª de enero de 2005.*

5.2.1. Testimonios: causas migratorias de niñas menores UNICEF, Las Palmas (2020).

«El promedio de años de escolarización de las niñas africanas es entorno a 2,82 años antes de cumplir los 16 años y solamente el 46% de las niñas matriculadas en la escuela en el África subsahariana completan la escuela primaria». Oxfam (2005:1) en su publicación *La educación de las niñas en África*.

Para contextualizar la situación y argumentar los testimonios se expondrá de manera breve ciertos indicadores aportados por diversos informes sobre la situación educativa de las niñas en África:

Basándonos en las cifras expuestas anteriormente, podemos aludir a los varios condicionantes precursores de esta situación que no hayan sido objeto de estudio previamente. En primer lugar, la falta de escolarización puede verse condicionada por el

nivel de peligrosidad con el que conviven las niñas en las zonas de conflicto. Desplazarse hasta los centros escolares puede suponer un factor limitante en zonas donde se producen secuestros generalizados. Es tal el nivel de inseguridad en zonas de conflicto que ha derivado en el cierre de muchos centros escolares «se triplicó entre finales de 2017 y junio de 2019. Para junio de 2019 se habían cerrado 9.272 escuelas en ocho países de la región y, como consecuencia, 1,91 millones de niños y cerca de 44.000 profesores se habían visto afectados» UNICEF *La educación amenazada en África Occidental y Central* (3: 2019).

«En Burkina Faso han cerrado más de 2.000 escuelas, a las que se suman más de 900 en Malí, debido al recrudecimiento de la violencia en los dos países». UNICEF (3: 2019), *La educación amenazada en África Occidental y Central* Las medidas a las que han recurrido tanto niñas como niños por verse imposibilitados a acudir a los centros escolares es el plan desarrollado desde 2016 por UNICEF y Children`s Radio Foundation quienes han puesto en marcha un programa educativo de hasta nueve meses que pueden escuchar por radios nacionales o comunitarias para seguir su formación.

Los siguientes porcentajes de escolarización que muestran las estadísticas del informe *La educación de las niñas en África*, UNICEF (3: 2015) con respecto al número de niñas escolarizadas en Guinea Bissau o Malí nos pueden orientar sobre la brecha o la falta de escolarización de niños y niñas.

En Guinea Bissau, por ejemplo, poco más del 60% de las niñas y el 100% de los niños se matriculan en la escuela primaria. En las áreas más remotas de Mali, las estadísticas del gobierno indican que la tasa bruta de matrícula de las niñas es apenas del 29%.

Las razones culturales, económicas, geográficas con respecto a su centro de estudios, la religión los patrones de migración, el matrimonio a una temprana edad, las enfermedades o la cantidad de trabajo estacional pueden influir en la continuación y escolarización o no de los menores.

Para ilustrar e identificar casos concretos en Gran Canaria, UNICEF Las Palmas pone a disposición del público general, testimonios de los niños y niñas llegados a Gran Canaria en 2020. A partir de esta fuente se obtienen documentos en vídeo, audio y transcripciones del audio original, donde se comparten testimonios de los y las jóvenes migrantes. Los cinco menores son: Riteg, Houssein, Rulo, Fatama y Moussa. (los

nombres de los menores son aleatorios y si bien sus testimonios y edades son reales, el anonimato y su minoría de edad impide exponer datos personales.

Riteg y Fatama son dos niñas migrantes que navegaron hasta Gran Canaria para buscar opciones educativas y un mejor futuro laboral, económico e independencia. Riteg es una niña menor del Sahara Occidental, que emigró para buscar un mejor futuro laboral, ella quería ser piloto de aviones, pero el nivel adquisitivo de su familia no permitía ni si quiera el sustento mínimo, sus padres y cuatro hermanos aún continúan en el Sahara Occidental.

Riteg fue escolarizada y ha completado un módulo de formación profesional en servicios sociales y comunitarios. En los centros tanto ella como el resto de las niñas han recibido formación sobre salud sexual, reproductiva y cuestiones generales sobre igualdad y violencia de género.

Realiza también talleres impartidos por las educadoras sobre peluquería, talleres que en palabras de la organización «Intentan potenciar su autonomía y empoderar a los chicos y chicas para que encuentren una forma de ganarse la vida».

En definitiva, las dificultades económicas también son una de las causas migratorias de las chicas, tal como menciona Riteg «en Marruecos tampoco hay ayudas para cumplir esos sueños». Información resumida del material audiovisual publicado por el Gobierno de Canarias, Área de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad. Genoveva (31/08/2021) posteriormente utilizado en el informe Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo de UNICEF.

Fatama es una niña menor de Marrakech, donde vivía con su madre, su hermana y dos hermanos menores. En tercero de secundaria tuvo que dejar la escuela, desde los 8 años hasta los 10 trabajaba de limpiadora del hogar para una familia de la ciudad, trabajo en el que la explotaban y donde solo cobrara 94 euros al año, trabajando desde las 5 de la mañana hasta la noche. Años más tarde se dedicó a trabajar con su madre en la recolecta de aceitunas y en cafeterías sirviendo hasta los 16 años y medio. Llegó a Gran Canaria en febrero de 2021 y por su edad no ha sido escolarizada, no obstante, asiste a un curso de cocina dos veces a la semana³⁴. Su razón migratoria fue también la falta de medios

³⁴ *Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo de UNICEF*. Pág 10. Consultado el 06/06/22

económicos o ayudas que puedan darle oportunidades académicas y ser escolarizada como cualquier niño.

La presencia de menores en el entorno laboral es una actividad muy usual entre los menores extranjeros no acompañados, de hecho, como destaca el informe *Estudio sobre la inmigración internacional de menores extranjeros no acompañados de origen subsahariano hacia las Islas Canarias*:

El 80% de los menores estaban ya incorporados al mercado de trabajo cuando decidieron migrar hacia España, y dentro de estos, el 56% de los menores, ingresaron en el mercado de trabajo entre los 11 y los 15 años, y un 33%, lo hizo entre los 6 y los 10 años. Tan solo un 20% de los menores declaró que no había trabajado nunca y, por tanto, la migración internacional pretendía ser su primera incorporación al mercado de trabajo. (Legaz; Iglesias, 2009: 61)

Rulo, Houssein y Moussa son tres niños menores que también migraron en cayuco hasta Gran Canaria desde distintos puntos de África.

Rulo llegó a Canarias desde El Aaiún, Sahara Occidental donde vivía con su padre, su madre y a un hermano y una hermana mayores que él. Su embarcación llegó en un primer momento a Lanzarote donde estuvo en un centro de protección durante 3 meses y luego lo trasladaron hasta Gran Canaria. En la isla capitalina empezó sus estudios, ayudado de las clases de español que facilitaban desde el centro. Rulo no hablaba el idioma y se encontraba en edad de cursar la educación secundaria. Pese a las posibles dificultades lingüísticas se inscribió en un ciclo formativo de cocina gracias al cual ahora tiene trabajo y puede ganarse la vida. Lleva varios meses trabajando como cocinero en un centro de protección del sur de la isla que acoge a más de 50 chicos. Esta entrevista fue llevada a cabo a finales de 2021, para entonces Rulo se encontraba en una fecha próxima a su mayoría de edad.

Moussa nació en Saint Louis, Senegal, allí estudiaba y jugaba al fútbol. Su padre era muy mayor para trabajar y su madre padece hipertensión. Un día, mientras pescaban se cruzaron una patera que iba a Canarias y lograron que les dejaran subir a cambio del motor de su cayuco. El chico cuenta que su hermano y él pasaron mucho miedo en la patera, no llevaban ropa de abrigo y la comida escaseaba. Uno de los motores se averió y estuvieron a punto de naufragar, pero fueron rescatados por Salvamento Marítimo. Sus motivos para migrar fueron la pobreza y la poca accesibilidad de su familia para un tratamiento médico básico para su madre.

Llegaron a Canarias en octubre de 2020, en plena pandemia de COVID-19, así que tuvieron que pasar el periodo de cuarentena obligatorio. El hermano de Moussa fue derivado a un centro de adultos en Madrid y él fue acogido en varios centros hasta que se estableció al sur de Gran Canaria. Actualmente es uno de los chicos que está a la espera de los resultados de las pruebas óseas para determinar su edad.

Moussa entrena con el resto de chicos en el equipo de su municipio y desea seguir aprendiendo del fútbol y encontrar trabajo en España, formar una familia y enviar dinero a los suyos.

Houssein será el último chico entrevistado para el informe de la UNESCO y del que contaremos su trayectoria en esta investigación.

Houssein nació en un pueblo cercano a Dajla, en la costa atlántica del Sáhara Occidental. Allí tiene a su padre, su madre, un hermano y dos hermanas. Su padre es pescador y su madre es ama de casa, pero los ingresos económicos no les permiten llegar a fin de mes. Él es un buen estudiante y habla inglés con soltura, pero emigró porque sentía que en el Sahara no tendría un buen futuro. Pasó 4 días en el mar y cuando solo llevaban 7 horas de viaje, el motor de la embarcación se averió. Finalmente, al igual que Moussa, fue rescatado por Salvamento Marítimo.

En plena pandemia de COVID-19, su primer destino fue un centro de menores en el que cumplió 25 días de cuarentena sanitaria y aunque fue una experiencia dura, en este centro coincidió con amigos de su zona natal. Su pasión es la fotografía, aunque también le gusta practicar deporte y en el centro de acogida en el que vive con otros 39 chicos magrebíes, le dieron la opción de apuntarse al club de atletismo local y allí corre, hace fondo, salto de longitud y lanzamiento de jabalina. Ahora va a comenzar a saltar con pértiga. Otra de sus aficiones es la cocina. Por eso, cada día ayuda en la preparación del almuerzo y la cena en el centro, además le gustaría abrir un restaurante en el futuro.

5.3. Plano sociolaboral

Desde la perspectiva sociolaboral nos extenderemos explicando el perfil de la mujer migrante en el ámbito laboral, los estándares de inserción, las expectativas y la predisposición o posibilidad de integrarse, así como de adquirir derechos igualitarios. A esta primera línea de investigación se unirá el desarrollo de planes sociales vigentes que

fomenten la superación de posibles barreras condicionantes y por último se expresará el resultado final de estos proyectos y se evaluarán las repercusiones posteriores.

Cruz Roja, Las Palmas cuenta con un programa de integración que en palabras de la responsable del proyecto y psicóloga del servicio insular de atención especializada a menores víctimas de violencia de género tiene la siguiente finalidad:

Desde el Servicio Insular de Atención Especializada a menores víctimas de violencia de género atendemos a unidades familiares derivadas desde las diferentes oficinas de la mujer de la isla de gran canaria. Trabajamos con las madres desde su rol materno que ha venido mermando durante la relación de violencia, y con los menores, centrándonos en trabajar la sintomatología derivada de dicha violencia. El proyecto comenzó en marzo de 2020 y trabajamos con las mujeres y menores derivadas al servicio indistintamente de su nacionalidad de origen y si han sido o no migrantes. Pero hay que destacar que nuestro servicio no es obligatorio para las mujeres y los menores. Las oficinas desde las que son derivadas les comentan la existencia de nuestro servicio y ellas deciden si acudir. En ocasiones, a pesar de haber sido derivadas, cuando se les contacta pueden cambiar de opinión y no adherirse al servicio por diferentes razones.

En este servicio contamos con profesionales de la psicología y la educación social para el trabajo con las familias derivadas desde los otros servicios. Asimismo, no contamos con figura de trabajador social ni jurista, por lo que hay ciertos trámites o seguimientos que no se pueden realizar desde nuestro servicio, como son la tramitación de ayuda, asesoramiento legal, etc.³⁵.

No obstante, no podremos extraer datos desde este recurso porque a pesar de haber comenzado con el proyecto desde 2020 nos informan de que no cuentan con mujeres o niñas africanas en el programa voluntario y solo nos pueden proporcionar la información anteriormente mencionada.

A modo comparativa y para concluir con los resultados necesarios, se contrastarán informes que señalen puntos en común o particularidades de la comunidad autónoma de Canarias, la Comunidad de Murcia o ante un mayor recuento estadístico a nivel nacional. De manera generalizada observamos que este campo de investigación cuenta con menor cantidad de datos a la hora de contrastar información, el subapartado de la incorporación laboral y dentro del entorno social de la mujer destaca por la escasez de investigaciones dirigidas a la minoría de mujeres y niñas africanas. La característica general que se trata en la mayoría de estos estudios se enfoca en el conjunto de mujeres y hombre africanos, sin crear ningún tipo de distinción de género, paralelamente identificamos estudios enfocados hacia la migración extranjera de manera general, ya sean de países

³⁵ Anexo 2: Entrevista: proyecto de integración, atención especializada a menores víctimas de violencia de género.

comunitarios, de Sudamérica, asiáticos, apátridas o «minorías» entre las que se encuentra la población africana.

Cabe contrastar que a modo comparativa entre africanas y sudamericana se podría acentuar la balanza hacia la conciencia y el conocimiento de la mujer sudamericana y su perfil pues, aunque ambas sean formen parte de grupos vulnerables se ha investigado en mayor medida sobre este último perfil.

En primer lugar, si queremos poner el foco en la mujer africana que reside en la isla de Tenerife procederemos a analizar el estudio El empleo de migrantes en irregularidad en Tenerife como trabajadores de bajo de acuerdo con Godenau; Salvador, (34: 2009). Por medio de esta investigación se consideran todos los recursos laborales con los que cuentan los migrantes marcando la diferencia según su país de procedencia. En este fragmento se resalta la dificultad general que puede existir para la incorporación al sector de los migrantes africanos sin distinción de género y se destacan factores como la no convalidación de sus estudios, que obstaculizan la posibilidad de llegar hasta puestos que requieran de mayor formación y de la presencia de un título que lo justifique y las principales vías de acceso al empleo. En cambio, sí se hace una especial mención a la existencia de una mayor discriminación a la mujer en fragmentos posteriores.

El trabajo de los inmigrantes irregulares se concentra en pocas ramas de actividad y cuenta con perfiles profesionales y ocupacionales diferenciados según origen y sexo del inmigrante. La discriminación laboral de la mujer se observa más acentuada en el colectivo de las inmigrantes. Una parte considerable de los inmigrantes no puede valerse de su formación en origen al no tener convalidados sus estudios en España. El acceso al empleo por parte de los inmigrantes irregulares recién llegados se establece especialmente a través de las redes sociales y sólo excepcionalmente a través de mecanismos formales iniciados por parte de las empresas ofertantes de empleo. En estas redes sociales desempeñan un papel destacado los familiares y amigos de la misma nacionalidad. La red de iniciativa individual correlaciona más con los inmigrantes jóvenes, de procedencia africana y cuyo empresario es español. La red local es la forma de acceso al empleo más utilizada por los inmigrantes en situación regular, con una mayor antigüedad en la isla y que acceden a contratos escritos en el comercio y en la hostelería

Como denuncia este estudio, el trabajo femenino está desregularizado, las mujeres se encargan eminentemente de las tareas de servicio doméstico, cuidado de niños o personas ancianas, limpieza, etc. En gran cantidad de casos los trabajos ofertados tanto a mujeres como a hombres son de manera precaria, mal pagados y sin protección legal, pues en contra partida se saca provecho de la situación legal de estas personas que carecen de un estatus regular³⁶.

³⁶ El empleo de migrantes en irregularidad en Tenerife como trabajadores de bajo. Godenau; Salvador. Consultado el 10/06/22

En la comunidad autónoma de Murcia la casuística varía, conforme a la publicación *Las mujeres inmigrantes subsaharianas y el mundo laboral en la región de Murcia: exclusión y estrategias comunitarias e individuales de inserción laboral* Abdillahi (422 :2019) «más de la mitad está en el paro, y las que trabajan están en sectores difíciles como los almacenes de frutas, la restauración, el servicio doméstico».

Los principales recursos para la obtención de un empleo, independientemente de la comunidad autónoma en la que residan, están determinados por la ayuda que le pueda proveer su círculo más cercano, amigos, familia, conocidos, por medios propios o la ayuda que le puedan ofrecer desde instituciones religiosas que puedan servir como intermediarias. El lenguaje es una barrera de acceso en muchas ocasiones, por ello se les incentiva a integrar grupos de apoyo que aumenten su red de contactos y no las aisle de la comunidad española.

Estos condicionantes van ligados a los motivos que incentivan la migración femenina subsahariana en virtud de lo expuesto en la publicación de Abdillahi (413:2019) son:

1º las que han seguido sus maridos con el reagrupamiento familiar, algunas tienen una cierta edad, no han estudiado y no tienen una calificación profesional. No dominan el castellano. Son amas de casa.

2º las jóvenes casadas o solteras, con ciertos estudios y una cierta calificación profesional; algunas han trabajado en sus países de origen. Trabajan y envían remesas a su país de origen.

A nivel nacional en España las mujeres migrantes africanas son las menos formadas y conforman uno de los grupos con menor representación laboral. El estudio *Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España* (Molpeceres, 108:2012) acentúa las siguientes variables que identifican a estas mujeres por compartir determinados factores en común:

-Sus edades se concentran alrededor de la media, 34 años.

- Destacan por llevar mucho tiempo residiendo en España (9 años o más en el 46% de los casos).

- Se encuentran bajo este perfil las mujeres menos formadas: un 77% de ellas o bien cursaron estudios primarios o bien no cursaron estudios.

- El porcentaje de madres con menores de 16 años en el domicilio dentro de este perfil es superior a la media de la población de mujeres inmigrantes (afecta al 67%).

- 7 de cada 10 no ha trabajado en los últimos 8 años. Predomina, además, el hecho de que un 62% ni tiene ni busca un empleo en la actualidad.

- Presentan el más bajo porcentaje de mujeres ocupadas (20%) y el porcentaje de “inactivas” es elevado (38%).

- Las que sí tienen un empleo o lo han tenido en los últimos 8 años lo hacen principalmente en sectores como la agricultura (7%) o la hostelería (9%).

- En términos de ocupación lo hacen como trabajadoras no cualificadas (un 59%) o en servicios de restauración y personales (32%).

- Las mujeres que tienen un empleo en la actualidad lo tiene desde hace 6 y más años, aunque también son importantes los porcentajes de mujeres que llevan menos de 3 años en su empleo actual.

El factor económico y las circunstancias de dependencia dentro su entorno guardan un vínculo que determinará en muchos casos su nivel de independencia y autonomía individual. El aislamiento, la falta de independencia y de autonomía, la no obtención de ingresos propios, la poca relación con su entorno, la escasa participación en sociedad y con la comunidad facilita el desarrollo en determinadas ocasiones, de conductas de violencia doméstica.

5.3.1. Programas de integración para mujeres y niñas

No solo las organizaciones, plataformas o asociaciones descritas en el apartado Organizaciones implicadas en el proceso de acogida de Gran Canaria intervienen en los programas de integración social, la administración pública también contribuye y colabora con herramientas a nivel insular, provincial o estatal que sirven para otorgarles plenos derechos y no solo deberes que favorezcan al tejido productivo del país.

Para prevenir la mutilación genital femenina en España se han habilitado protocolos en las comunidades de Cataluña, Aragón y Foral Navarra, Extremadura, Comunidad Valenciana, Castilla- La Mancha, Murcia, Islas Baleares y la provincia de Girona. El resto de las comunidades lo incluyen en referencias en la ley.

De acuerdo al protocolo común para la actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina, (2015:54) Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está tipificado como delito a nivel nacional desde 1995 por el código penal:

El artículo 149.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (modificada por la Ley Orgánica 11/2003), dispone que “El que causara a otro una mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado con la pena de prisión de seis a 12 años. Si la víctima fuera menor o

incapaz, será aplicable la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de cuatro a 10 años, el juez lo estima adecuado al interés del menor o incapaz.

Canarias como podemos ver por tanto es otra de las comunidades autónomas que no desarrollado su propio plan de actuación y la referencia que ha implementado es la siguiente.

Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, incluye en su artículo 3, relativo a las formas de violencia de género, la MGF. MISSM (2015:57)

Extracto BOE artículo 3:

h) Mutilación genital femenina: incluye cualquier procedimiento que implique o pueda implicar una eliminación total o parcial de los genitales femeninos o produzca lesiones en los mismos, aunque exista consentimiento expreso o tácito de la mujer, así como el hecho de incitar u obligar a una mujer a someterse a cualquiera de los actos anteriormente descritos y de proporcionarle los medios para dicho fin³⁷.

La necesidad de implementar un plan como el protocolo establecido por la Comunidad autónoma de Cataluña se ampara en los datos que posibilitan Correa y Báez (2021:2) investigadoras de la Universidad de La Laguna y del servicio de obstetricia y ginecología del Hospital Universitario de Canarias en su publicación *Mutilación genital femenina: conocimientos, actitudes y prácticas de los profesionales de la salud en la isla de Tenerife ¿vivimos de espaldas a esta realidad?*

En Canarias viven alrededor de 4.500 mujeres procedentes de países donde se practica la MGF, de las cuales 995 niñas de 0 a 14 años estarían en riesgo de sufrirla, situándose como la sexta región española con más población procedente de países de riesgo.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria presenta el mayor número de mujeres procedentes de países en riesgo, seguida por el municipio de Arona, en la isla de Tenerife, donde la mayoría sería de origen senegalés.

Y Aunque Canarias, desde el año 2003 recoge como violencia específica la MGF (Ley 16/2003)⁽²⁰⁾, es una de las pocas comunidades autónomas que aún no ha desarrollado un protocolo propio de actuación y prevención ante la MGF²

Desarrollar un plan que prevenga su práctica podría servir como medida complementaria para reducir su impacto. Este protocolo desarrollado hace más de 20 años

³⁷ Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género. Consultado el 13/06/22

y es un documento de compromiso preventivo que consiste en un seguimiento de la menor, su escolarización, la suma de datos personales de la menor, información sobre la ilegalidad de esta práctica en España y un certificado donde se pruebe que no presenta lesiones en la zona genital³⁸. «El documento sirve de apoyo para los padres y madres en su decisión de no realizar la MGF a sus hijas, descargándoles de las presiones del entorno familia en origen y evitando cuestionar la autoridad de sus mayores». (78:2020) Ministerio de Igualdad, *La mutilación genital femenina en España*.

Únicamente se ha publicado en el informe *recomendaciones para la asistencia del menor de 15 años asintomático migrante africano*, de 2020 un anexo del documento de no realización, que, ante posibles casos de sospecha, deberá ser firmado por los tutores de la menor.

Por parte del programa de integración de Cruz Roja Las Palmas nos informan que desde el servicio se imparten talleres en ambos ámbitos, tanto psicológicos como educativos con todas las mujeres usuarias del servicio independientemente de su procedencia. Estos talleres no son de participación obligatoria pero sí se les recomienda la asistencia para complementar el trabajo individual que se realiza con ellas.

Asimismo, desde este mismo servicio se imparten talleres tanto para las madres como para los/las menores de diferentes características, entre ellos se incluye la educación afectivo-sexual. Como los anteriores, no son obligatorios.

Pese a que el porcentaje de niñas y mujeres migrantes víctimas de trata sea tan elevado, desde el servicio nos informan de que no cuentan con personas que hayan sido víctimas de esta situación. Nos introducen por ello al PROGRAMA DANIELA que se dirige a mujeres mayores de edad en situación de prostitución o de trata con fines de explotación sexual, laboral o de matrimonio servil que estén solas o a cargo de menores y que además puedan sufrir. Este programa se engloba en torno a tres proyectos: Casa de Acogida Daniela, Daniela Participa y el Piso de Autonomía.

La página web del programa especifica que se trata de una entidad sin ánimo de lucro de la congregación oblatas del santísimo redentor que está presente en 15 país y aunque surge en Madrid en el 1870 se instaura en Las Palmas en 1946.

³⁸ La mutilación genital femenina en España. Ministerio de Igualdad. Consultado el 13/06/22

Los objetivos del plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual desarrollado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que a su vez se aplica en el programa Daniela tiene el propósito de identificar, asistir y proteger a las mujeres. En su protocolo las víctimas que son detectadas en centros de internamiento de extranjeros o en frontera son atendidas por la brigada provincial de extranjería correspondiente y en caso de que sean identificadas en un CIE el Ministerio Fiscal y la dirección del centro serán los encargados de comenzar las gestiones para ponerlas en contacto con la unidad de extranjería.

La unidad policial identificará a las víctimas y si se encuentran situación de irregularidad se suspenderá el expediente sancionador o la medida de expulsión o devolución al país de origen. La asistencia a la menor víctima de trata o situación de prostitución será a través de una entrevista inmediata que cuente con la presencia del Ministerio Fiscal, la investigación, exploraciones o actuaciones judiciales se llevarán a cabo sin demora en la medida de lo posible y en ella estarán presente el mínimo número de personas, el testimonio se grabará por video y en presencia de un representante legal.

El protocolo continuará con una entrevista individual que debe contar con la presencia de un intérprete en caso de que la afectada no comparta el idioma del país de llegadas, se tendrá en cuenta los riesgos de la víctima y se le ofrecerá una propuesta de las medidas de protección, privacidad y seguridad necesarias, también se tendrá en cuenta las circunstancias familiares personales. Quedará constancia de esta entrevista de manera oral y por escrito por medio de un atestado policial. Al finalizar la entrevista la víctima conocerá sus derechos y se le proveerá con un abogado de oficio si carece de medios económicos³⁹, asimismo tendrá información sobre las organizaciones que pueden dar apoyo, alojamiento, manutención, transporte, higiene personal, farmacia, cuidado del menor, ayudas de reinserción laboral, social, psicológica, jurídica, socioeducativa⁴⁰.

Para los menores extranjeros extutelados que cumplen la mayoría de edad, deben dejar los centros de acogida, en situación de irregularidad y no cuentan con recursos para poder emanciparse, la organización Acamaei provee servicios de acogida, alojamiento,

³⁹ Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos. Consultado el 16/06/22

⁴⁰ Página web, programa de atención a la mujer DANIELA.

mediación intercultural, asesoramiento, formación, sensibilización, orientación y voluntariado de manera gratuita, a los menores tutelados en ocasiones. Disponen de un servicio de mediación intercultural, pero no cuentan con un equipo de intérpretes mediadores, sino nativos del idioma africano.

Cuentan con el proyecto DAR ALBARAKA «el proyecto Dar Albaraka, pretende ofrecer a este colectivo un programa integral de inclusión social que se inicie con la acogida temporal como elemento fundamental sobre el que se desarrolle todo un conjunto de medidas a fin de alcanzar una normalización e integración de los usuarios». Programa de subvenciones del ayuntamiento de LPGC (2016: 44).

Las necesidades básicas de alimentos pueden cubrirse parcialmente por comedores sociales como el comedor social de nuestra señora del Carmen- hijas de la caridad, una entidad sin ánimo de lucro que presta servicios a personas en riesgo de exclusión que no cuentan con trabajo, comida o alojamiento, entre ellas se encuentran los migrantes irregulares. Presta un servicio de comedor de manera gratuita de una comida diaria de lunes a sábado y adicionalmente se estudia la situación económica personal para ofrecer bolsas de alimentos a unidades familiares.

Acción en Red Canarias es una organización del municipio de Las Palmas de Gran Canaria que atiende a mujeres jóvenes, adolescentes y migrantes en situación irregular. Es un servicio gratuito al que puede acceder toda la población sin tener en cuenta su condición administrativa. Su objetivo es promover acciones dirigidas al desarrollo de los siguientes servicios: «Programa Socioeducativo Por los Buenos Tratos con acciones de prevención y sensibilización en prevención de violencia de género; asesoría afectivosexual para jóvenes y adolescentes en centros de educación secundaria y en nuestro local social; asesoramiento, información, orientación, mediación socio-intercultural» Programa de subvenciones, ayuntamiento de LPGC (2016:40)

En su programa por los buenos tratos también se desarrolla el proyecto enróllate con buenos tratos que pretende contribuir con la prevención de la violencia sexista en jóvenes «a través del asesoramiento y el acompañamiento a jóvenes en cuestiones relacionadas con la prevención de la violencia sexista y las dificultades en las relaciones afectivo-sexuales, los beneficios personales y sociales de sustentar las relaciones amorosas y sexuales en los buenos tratos» (2016:40)

Para llevar a cabo este proyecto se ha creado una asesoría juvenil itinerante en tres centros de secundaria en Las Palmas de Gran Canaria y en la oficina del organismo, se imparten charlas y talleres y existen un espacio de voluntariado.

En el plano sanitario la integración de personas en situación de irregularidad no podrá efectuarse hasta que se obtenga el empadronamiento en el municipio donde reside y los requisitos que se le exijan sean «una fotocopia y el original del pasaporte, una fotocopia y el original del contrato de alquiler o la autorización firmada por la persona propietaria o arrendataria de la vivienda para poder empadronarse en su domicilio y cumplimentar el modelo de solicitud correspondiente» Cómo abordar la integración de las mujeres inmigrantes. Guía para las Administraciones Públicas, Universidad Alcalá de Henares e Instituto de la mujer (2008:71). Únicamente tendrán derecho a la atención de urgencia, de asistencia al parto, embarazo y posparto o por accidente o enfermedad grave⁴¹.

Dentro de este último grupo se hallan esas 110 mujeres embarazos llegadas desde el año 2020, para ellas habrá un programa de asistencia durante el embarazo, parto y el puerperio, así como una posterior información sobre métodos anticonceptivos adaptados a cada necesidad. Ellas serán identificadas a la llegada como el resto de las personas y posteriormente derivadas al hospital correspondiente, preferiblemente hasta el servicio de Urgencias de Ginecología y Obstetricia donde se someterá a un cribado de COVID-19, una valoración ginecológica y se decidirá las medidas terapéuticas para su seguimiento.

Durante la primera atención se tomarán datos sobre antecedentes médicos personales, sus hábitos de salud y sus antecedentes gineco-obstétricos sobre métodos anticonceptivos, gestiones previas, cirugías, última menstruación, entre otros. A posteriori se examinarán las palpaciones, exploraciones genitales, del aparato locomotor, cardio-respiratorias, toma de constantes y un conjunto de otras pruebas que engloban la exploración física inicial, se añaden pruebas complementarias para detectar posibles enfermedades y llevar un control y seguimiento adecuado de la gestión.

Y a partir de estos resultados se añadirán tratamientos y medicamentos complementarios o incluso la vacunación durante la gestación; en caso de pacientes no vacunadas se podría

⁴¹ Guía para las personas sin papeles. Consultado el 15/06/22

administrar una vacuna combinada antitetánica, antidiftérica y antipertúsica y en otros casos se sumaría a estas la vacuna de la hepatitis B en gestantes con VIH.

Si la paciente decide abortar será libre de poder tomar esa decisión hasta la semana número 14, entre las semanas 14 y 22 solo podrá hacerlo con una autorización médica que justifique un riesgo grave para la vida o la salud de la mujer.

Durante el puerperio, tras dar a luz, la mujer tendrá un seguimiento para evitar posibles complicaciones médicas y durante la fase de adaptación hormonal con la lactancia, la menstruación, el sistema urinario, el aparato digestivo, cambios hematológicos...⁴²

En la última etapa del procedimiento médico se dará información sobre anticoncepción a la mujer y en función de las decisiones y necesidades de la paciente escogerá un tratamiento a seguir⁴³.

Tras el paso a su régimen de legalidad sí que podrán acceder programas públicos del cabildo de igualdad, servicios sociales, servicios de igualdad de ayuntamiento y centros municipales en calidad de derechos, como cualquier ciudadana española independientemente de la nacionalidad.

6. Conclusiones

Como conclusión y de acuerdo a la hipótesis planteada con el objetivo de cuestionar sí se hallaban diferencias entre mujeres y hombres y niños y niñas migrantes procedentes de África en el contexto de la crisis migratoria de 2020 en la isla de Gran Canaria; isla capitalina a la que arribaron miles de personas al ser una ruta migratoria muy asidua que conecta el continente africano con el continente europeo y que permite movilizar a la población en un momento de confinamiento y cierre fronterizo.

Podemos resaltar que, en primer lugar, la mujer y la niña migrante viven en contextos que propician la violencia machista y que limitan la independencia económica de la mujer, las niñas son escolarizadas hasta la educación secundaria en circunstancias favorecedoras y hasta estudios superiores en circunstancias excepcionales. La pobreza

⁴² Atención gineco-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorios. Consultado el 15/06/22

⁴³ Atención gineco-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorios. Consultado el: 17/06/22

también reduce las posibilidades de escolarización de acuerdo a los estándares del sistema europeo, las niñas se encargan de las labores domésticas y trabajan en la actividad laboral que desarrolle su madre, si estas no poseen previamente un beneficio económico de su propia actividad laboral. En contextos migratorios en los que la matriarca emigra hasta el continente europeo esta niña pierde sus derechos como niña por completo y toma el rol de la figura materna dentro del hogar. El matrimonio forzado de muchas niñas africanas de hasta 13 años limita sus derechos, desarrollo y libertad.

En el trayecto migratorio el aumento de costes asciende en el caso de mujer y niña que «compran protección», por medio de los ingresos que recibe de su familia ya que tienden a no trabajar en el proceso migratorio, aunque en ciertas ocasiones también son responsables de su autofinanciación. El desconocimiento de sus derechos y de las vías legales para acceder hasta el territorio provoca el recurso a redes de tráfico, prostitución o trata de personas, además del abuso de la autoridad en ocasiones durante el paso fronterizo.

Entre las causas migratorias de la mujer encontramos primordialmente la reagrupación familiar, pero tras el inicio de un tímido movimiento feminista que ha ido ganando fuerza en los últimos años, las mujeres también deciden emigran de manera independiente para evitar prácticas como la ablación, los matrimonios forzosos o el rol de ama de casa tradicional. Algunas de las migrantes son mujeres embarazadas y otras son niñas, colectivos que pueden ser aún más indefensos. La mujer embarazada y los menores reciben mayor atención en su llegada a costa como hemos sintetizado, la madre gestante recibe atención médica durante todas las fases del embarazo, pero, por el contrario, las niñas tienen el mismo acceso a la educación que los niños, aunque su número de llegadas sea mucho menor por el peligro a situaciones de trata y prostitución que se pueden vivir en el trayecto. A su llegada a Gran Canaria en ocasiones tampoco se conoce la situación y los proxenetas pasan desapercibidos como sus padres, hermanos u otros parientes cercanos con custodia, por ende, la atención, detección y apoyo al menor posee tanto énfasis, las víctimas pasarán a ser acogidas al programa de protección internacional si estas solicitan ayuda. La ablación también genera controversia y críticas por la falta de protocolos de detección efectivos o simplemente falta de protocolos por

parte del Gobierno de Canarias, en situaciones de identificación previa de mujeres que pueden sufrir o han sufrido sus repercusiones.

Ellas proceden esencialmente de Costa de Marfil 41%, Guinea 30% (Guinea Conakry) y 24% Camerún y en dos años tan solo conforman un 8,4% (2.498) de la totalidad de migrantes, 110 son mujeres embarazadas y 9,4% (374) son niñas. Por otro lado, las mujeres solicitantes de protección internacional provienen de Marruecos con 314 peticiones, en este ámbito de igual manera vemos contrastes entre géneros como el que se contemplan en los solicitantes de protección malienses, el país con mayor número de solicitudes de protección internacional, que revela la cifra de 1.527 hombres frente a 10 mujeres.

Los porcentajes aseguran que ellas tienen menor formación y que, aunque presenten mayor formación en ambos géneros se observa una problemática durante la convalidación de sus títulos educativos. Suelen trabajar en empleos en contextos de ilegalidad y a través de la economía sumergida por la dificultad y la espera que conllevan sus trámites administrativos hasta la obtención de un primer permiso de residencia. La dedicación del trabajo femenino se enfoca primordialmente en el cuidado, la limpieza y la venta y la dedicación del trabajo masculino se engloba en torno a la construcción, como temporeros en la recolecta de frutas y verduras o en la venta, aunque el objetivo en la mayor parte de los casos sea compartido, el envío de remesas a su país de origen.

Las mujeres migrantes africanas constituyen el grupo con menor tasa de inserción laboral. Un 67% de las mujeres cuenta con menores en el hogar y pese a que lleven 9 o más años residiendo en España, en el año 2012, 7 de cada 10 mujeres no habían trabajado en los últimos ocho años. Se enfatiza en tanto la importancia de la independencia económica de la mujer porque ayuda a favorecer la libertad y le reinscripción social de la mujer, mientras que la dependencia económica puede propiciar contextos de desigualdad y violencia doméstica, el conocimiento de vías opcionales y formas de pensamiento crítico y diverso fuera del domicilio favorece la deconstrucción de ideas preconcebidas.

De acuerdo a los porcentajes, el patriarca es el impulsor y precursor del grupo familiar que emigra hacia un nuevo país, lo que le posibilita aprender con anterioridad el idioma de dicho lugar y conocer la cultura, las costumbres y desenvolverse en un nuevo contexto con mayor facilidad con respecto al resto de su familia. Los recursos que ofrecen ONG, plataformas, organizaciones divididas por nacionalidad, género o creencia son muy numerosos en la isla y se localizan primordialmente en la capital, reparamos en centros de emergencia y acogida obligatoria tras su detención en costa donde se dan recurso de idiomas, formación a menores, asistencia psicológica, jurídica y talleres, asistencia a víctimas de trata, apoyo a mujeres y menores que han sufrido violencia de género, entre otros y en una etapa más tardía organismos que apuestan por la defensa de la integración de colectivos que residen en la isla o que se encuentran en el continente africano y necesitan alimentos, ayuda económica, formación o necesidades tan básicas como infraestructuras, red eléctrica o alcantarillado.

Las organizaciones que se reúnen fundamentalmente por nacionalidad tienen la finalidad de sensibilizar a la población, dar a la conocer la realidad social de sus países, favorecer la inclusión social, el intercambio cultural y desarrollar proyectos o actividades de turismo solidario, de participación e intervención social o planes de cooperación y desarrollo entre otras labores. Pero de acuerdo a la información recabada y prestada por el proyecto desarrollado por el Gobierno de Canarias, la presencia de programas enfocados en la integración social de la mujer individualmente son muchos más reducidos y cuentan con menor participación conforme a la información prestada por Cruz Roja en su programa de integración social, el programa DANIELA para víctimas de trata y prostitución o AMAC la organización de Mujeres Africanas de Canarias que impulsa el emprendimiento de la jóvenes, da a conocer la realidad de la mujer africana, las formas y las integra en el sector cultural y empresarial con otras mujeres canarias.

Para los y las menores extranjeros extutelados contamos con la organización Acamaei provee servicios de acogida, alojamiento, mediación intercultural, asesoramiento, formación, sensibilización, orientación y voluntariado de manera gratuita, a los menores extutelados y si no cuentan con ingresos mínimos para alimentarse o alimentar a sus familias, mujeres y hombres podrán acceder a una comida diaria.

Por último, resaltar nuevamente el servicio que garantiza acción en red canarias, para mujeres y niñas sin tener en cuenta su condición administrativa y cuya iniciativa se basa en promover acciones de prevención y sensibilización en prevención de violencia de género, además de contar con asesoría afectivosexual para jóvenes y adolescentes. Su trayecto migratorio no finaliza en Canarias, sino que continua hacia otros países comunitarios entre los que destacamos Francia. España impone grandes impedimentos que dificultan mucho la regularización, pero las medidas impuestas por parte del Gobierno francés reducen mucho más el alcance de los derechos y deberes de cualquier ciudadano contribuyente, medidas que se han visto recrudecidas tras los atentados acontecidos en el país francófono. Pese a que existe libertad de movimiento a la hora de salir del país, Francia evita la acogida y esto provoca el bloque o embotellamiento de la población en la frontera norte de España. La desesperación de tan largo procedimiento causa la muerte durante la huida, ahogamientos en el río Bidasoa, arrollamientos mortales o suicidios.

Se ha observado un cambio rápido en la política de extranjería en los últimos años, con reformas continuadas por parte del Gobierno español que vela por la disminución de barreras en el país de llegada, aunque siguen limitando el acceso fronterizo. Medidas como las que se incluyen la próxima reforma de extranjería, que se hará vigente en el mes de septiembre y contará con un nuevo tipo de arraigo, el arraigo de formación. En cambio, el gobierno francés apuesta por un endurecimiento de las medidas de manera continuada, haciéndose especialmente visible en gobiernos de ultraderecha como el de Éric Zemmour y la imposibilidad de una mayoría absoluta por del partido de ideología más moderada presidido por Macron.

A título personal considero que la mejoría del sistema de integración y acogida debe partir desde las instituciones del estado español, que no apuesta por completo en mejorar la regularización ni agilizar los procedimientos administrativos en esta ni de ninguna de las áreas de la administración pública. La figura del traductor intérprete de los servicios públicos se ve reflejado en la esta mala gestión y es que no cuenta con la regularización de su profesión ni la presencia de la figura, obviando la presencia legal en el terreno policial que también, por cierto, es escasa, en los servicios públicos. La falta de este recurso no genera debate por su prescindibilidad sino por todo lo contrario,

el defensor del pueblo reclama la falta de profesionales en el sector migratorio pero el ámbito público se ve afectado, puesto que provoca una falta de integración que ha sido denunciado por parte de los migrantes afectados. El ámbito sanitario, el jurídico, policial, el social y educativo crean condiciones de desigualdad y limitan la integración si no se crea la figura obligatoria de un profesional que actúe de puente comunicativo y comprenda ambas sociedades.

Para la mejora de la eficacia de la acogida algunos organismos abogan por elaborar itinerarios individuales para cada migrante para que de esta manera se pueda entender las condiciones de cada persona y las barreras que pueden diferenciar su acogida e integración en la isla. Pero, además, Oxfam apuesta puesta por medidas que erradiquen el problema desde el país de origen que lleven a la participación y la inclusión comunal.

Algunos ejemplos de esfuerzos exitosos incluyen escuelas comunitarias, que ofrecen educación dentro de un horario escolar más corto que es organizado alrededor de las responsabilidades domésticas de las niñas, y que se combinan con un intenso trabajo de convencimiento de la comunidad sobre el valor de la educación de las niñas; la oferta de programas de educación infantil temprana, guarderías y otros programas que disipen la carga del cuidado de los niños que cae sobre las niñas en edad escolar; la provisión de agua y fuentes combustibles que no requieran muchas horas de trabajo para las niñas; más otras iniciativas de ahorro de trabajo o de generación de ingresos.(7:2005) Oxfam

En cambio, a largo plazo defienden las condiciones de trabajo igualitarias y un cambio en las condiciones de los mercados laborales formales e informales para probar que esto conlleva una mejora de sus ingresos y calidad de vida. Para solucionar este problema debemos actuar contra la violencia directa, es decir la violencia visible y la violencia estructural o cultural, la económica, sanitaria o racional.

Las limitaciones de esta investigación ha sido el rango de acceso hasta la información que nos pueden proveer las organizaciones, que en ocasiones se ha visto limitada no por la falta de instituciones sino por la menor cantidad de respuestas que ayudan responder negando o afirmando la hipótesis planteada con mayor o menor precisión. En virtud de lo anteriormente expuesto y de la poca amplitud de estudios que investiguen esta causa en profundidad y se centren en la mujer o la niña, veo necesario profundizar y estudiar este terreno tanto para mejorar el conocimiento, la integración y la interacción con las mujeres africanas en escenarios laborales, como es el de la traductora-intérprete como por parte de los ciudadanos o de las instituciones. Las cuestiones de

género desde todas sus perspectivas y dificultades deben ser prioridad política y debatirse en todos sus perfiles.

7. Bibliografía

- ACNUR. (2008). *Manual del ACNUR para la protección de mujeres y niñas*.
<https://www.acnur.org/5c6c3a464.pdf>
- Aparicio, A. C. (2021). La importancia de trabajar sobre masculinidades alternativas en Senegal. *EU Aid Volunteers*. <http://www.aidvolunteers.org/la-importancia-de-trabajar-sobre-masculinidades-alternativas-en-senegal/>
- Apoyo a la policía de Guinea Conakry en materia de violencia de género. (25/06/2014). *Blog de la FIIAPP, de la Cooperación Española*.
<https://www.fiiapp.org/apoyo-la-policia-de-guinea-conakry-en-materia-de-violencia-de-genero/>
- Arraigo para la formación*. (09/06/2022). Parainmigrantes.
<https://www.parainmigrantes.info/arraigo-para-la-formacion/>
- Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía Federación Andalucía Acoge. (2013). *Guía para personas sin papeles*.
https://apdha.org/media/guiasinpapeles_2013_es.pdf
- Atención Humanitaria*. (2021). Fundación Cruz Blanca.
<https://www.fundacioncruzblanca.org/area/atencion-humanitaria>
- Ayuda Humanitaria*. (2022). Asociación oportunidades de vida.
<https://www.asopvi.com/ayuda-humanitaria>
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. (2016). *Programa de subvenciones*.
<https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/CONTENIDO-Documentos-Subvenciones-Servicios-Sociales/libro-ONGS-2016.pdf>
- Barbero, Iker; Donadio, Giacomo. (2019). La externalización interna de las fronteras en el control migratorio en la UE. *CIBOD d'Afers Internacionals*, 122, 137-162.

- Calvo Mariscal Lorena; El Houdaïgui, Rachid. (2021). *Inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores del sur de Europa*. <https://cutt.ly/VKC56jo>
- Canarias y el Sáhara Occidental: dos pueblos hermanos*. (2022). Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui. <http://canariasconelsahara.org/>
- CEAR Canarias. (2022). CEAR. <https://www.cear.es/cear-canarias/>
- CEAR. (2019). *Costa de Marfil: Situación de la mujer*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/01/Costa-de-Marfil.-Situaci%C3%B3n-de-la-mujer-2019.pdf>
- CEAR. (2019). *Guinea Conakry: Persecución por motivos de género*. <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2020/01/guinea-conakry.-persecucic3b3n-por-motivos-de-gc3a9nero-2019.pdf>
- CEAR. (2019). *Mauritania: la situación de las mujeres*. <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2019/07/informe-violencia-de-genero-mauritania-2019.pdf>
- CEAR. (2021). *Las personas refugiadas en España y Europa*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2021/06/Informe-Anual-CEAR-2021.pdf>
- CEAR. (2021). *Migración en Canarias, la emergencia previsible*. https://www.cear.es/wp-content/uploads/2021/04/Informe-CEAR_CANARIAS.pdf
- Chafai, Leila. (1997). Mujeres, sujeto de marginación en Marruecos. *Anales de Historia Contemporánea*, 13, 35-58.
- Cifras de Asilo en España*. (2022). Más que cifras, CEAR. <https://masquecifras.org/>
- Cobo, I. F., & Mariño Menéndez, F. M. (2006). *El conflicto del Sahara Occidental*. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17377/04_conflictos_saharaoccidental_2006.pdf

- Consejería de Sanidad, Política Social y la Dirección General de Política Social de Región de Murcia, (2009). *Glosario de términos relacionados con la igualdad de género*.
<https://igualdadyviolenciadegennero.carm.es/documents/202699/216889/Glosario/c53c4fcd-3ca7-41a4-a8cf-ad2c3e9e01c4>
- Curbelo, R. M. (2020). *68/2020 Asistencia Letrada a los Migrantes*. Ilustre colegio de abogados de Las Palmas. <https://www.icalpa.es/colegiados/actualidad/682020-asistencia-letrada-los-migranes>
- Defensor del pueblo (2021). *La migración en Canarias*.
https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2021/03/INFORME_Canarias.pdf
- Del español jurídico, D. P. (2020). *Agencia EFE*. <https://dpej.rae.es/lema/agencia-efe>
- Diccionario panhispánico del español jurídico. (2022). *Ius sanguinis*.
<https://dpej.rae.es/lema/ius-sanguinis>
- Díez de Velasco, F; Verona, N; Rodríguez, R.; Contreras, V.; Galván, A.; García, A.; García, A; Abu, J. (2008). *Religiones entre continentes, minorías religiosas en Canarias*. <https://www.pluralismoyconvivencia.es/wp-content/uploads/2018/12/Minor%C3%ADas-religiosas-en-Canarias.pdf>
- El 94 % de migrantes en la frontera vasca con Francia llegaron vía Canarias. (10/11/2021). *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/vida/20211110/7851693/94-migrantes-frontera-vasca-francia-llegaron-canarias.html>
- El asilo en España*. (2022). ACNUR. <https://www.acnur.org/es-es/el-asilo-en-espana.html>

El Gobierno francés presenta su nueva ley de inmigración. (21/02/2018). *Euronews*.

<https://es.euronews.com/2018/02/21/el-gobierno-frances-presenta-su-nueva-ley-de-inmigracion>

El río Bidasoa se convierte en «una trampa mortal» para los subsaharianos que quieren cruzar de España a Francia. (12/01/2021). *20 Minutos*.

<https://www.20minutos.es/noticia/4911709/0/el-rio-bidasoa-otra-frontera-mortal-para-los-migrantes-subsaharianos/>

El Sahara Occidental. (s. f.). *Universidad de Santiago de Compostela*.

https://www.usc.gal/es/institutos/ceso/sahara_occidental.html

Embajada de Francia (2007). *La nueva política francesa de inmigración*. Embajada de Francia en España. <https://es.ambafrance.org/La-nueva-politica-francesa-de>

Escrivá descarta una regularización «indiscriminada» de inmigrantes.

(22/06/2022). <https://www.20minutos.es/noticia/5019732/0/el-ministro-jose-luis-escriva-descarta-una-regularizacion-indiscriminada-de-inmigrantes/>.

<https://www.20minutos.es/noticia/5019732/0/el-ministro-jose-luis-escriva-descarta-una-regularizacion-indiscriminada-de-inmigrantes/>

España vuelve a defraudar y concede solo el 5% de las solicitudes de asilo.

(18/03/2021). CEAR. <https://www.cear.es/concede-5-solicitudes-de-asilo/#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola%20de%20Ayuda,anterior%2C%20de%20acuerdo%20a%20la>

España, ACNUR (2020). *En este viaje a nadie le importa si vives o mueres. Abuso, protección y justicia a lo largo de las rutas entre África Oriental y Occidental y la costa mediterránea africana.*

https://www.acnur.org/publications/pub_prot/610d85144/en-este-viaje-a-nadie-le-importa-si-vives-o-mueres-abuso-proteccion-y-justicia.html

- FRA. (2012). *Los derechos fundamentales de los inmigrantes en situación irregular en la Unión Europea*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1848-FRA-Factsheet_FRIM_ES_BAT.pdf
- Frontex Europa (s. f.). *¿Qué es Frontex?* Frontex. <https://frontex.europa.eu/es/>
- Garrido, Paloma. (18/02/2022). La silenciosa lucha de las mujeres saharauis: «Nos hemos convertido en un símbolo de resistencia». *El Español*. https://www.elspanol.com/mujer/actualidad/20220218/silenciosa-lucha-mujeres-saharauis-convertido-simbolo-resistencia/648935216_0.html
- Gascón, M. L. G., Seisedos, S. R., & Luisa, M. (2016). Análisis del conflicto saharauí desde una perspectiva de género. *Index Enfermer*, 25, 185-189.
- Gestión de la migración*. (2022). OIM. ONU Migración. <https://spain.iom.int/es/gestion-de-la-migracion>
- Godenau, Dirk; Salvador León, Juan. (2020). El empleo de migrantes en irregularidad en Tenerife como trabajadores de bajo. *Atlántida*, 2009, 15-36.
- Gregorio Cano, Ana; de Frutos Lobo, María. (2016). El papel del intérprete en la entrevista de asilo en la frontera sur de Europa. La protección internacional en Melilla. *Entreculturas: revista de traducción y comunicación intercultural*, 9, 271-289.
- Guillén Pérez, M^a Isabel. (27/ 02/2011). Análisis de la migración irregular África-Canarias. *Miradas en movimiento* , V (JUNIO DE 2011), 9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4422459>
- Hunt Gómez, Ivy Coral. (2019). *Justicia a través de las lenguas en una sociedad globalizada retos de la formación en interpretación en los tribunales*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=811614>

Iglesias de Usel, Julio. (2010). *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las comunidades autónomas españolas*. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2010_politicas_integracion.pdf

Interculturalidad, solidaridad, cooperación. (2022). Asociación Afrocanarias Diakhase. <https://asociacionafrocanarias.org/>

Internacional, A. (2006). *Los derechos de los extranjeros que llegan a las Islas Canarias siguen siendo vulnerados*. <https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/recordmedia/1@000017796/object/25003/raw>

Jauregi Oiartzabal, Eider. (06/2022). 10 muertos en un año: sueños truncados en el Bidasoa. *EITBUS*. <https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/8883002/cronologia-de-muertes-de-personas-migrantes-en-rio-bidasoa-entre-abril-de-2021-y-junio-de-2022/>

La acogida falla con la mujer: no detecta casos de trata o que merecen refugio. (13/05/2022). *Agencia EFE*. <https://www.efe.com/efe/canarias/sociedad/la-acogida-falla-con-mujer-no-detecta-casos-de-trata-o-que-merecen-refugio/50001312-4805390>

La Provincia. (19/03/2022). *Gabilondo se estrena con críticas al modelo migratorio y al Plan Canarias*. <https://www.laprovincia.es/canarias/2022/03/19/gabilondo-estrena-criticas-modelo-migratorio-64023200.html>

Legaz; Iglesias. (2009). *Estudio sobre la migración internacional de Menores Extranjeros No Acompañados Subsaharianos hacia las Islas Canarias*. https://www.casaffrica.es/sites/default/files/old_cms/casaffrica/Agenda/2009/11_MENA_Informe.PDF

- Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género, (2017). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7819
- Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2009). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242>
- Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2018). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-15138>
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2000). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- Linero, Francisca. (2022). *Guía práctica de cómo se adquiere la nacionalidad española*. <https://www.papelea.com/guias/guia-practica-de-como-se-adquiere-la-nacionalidad-espanola>
- Mali, lucha contra la violencia de género en medio del conflicto. (25/11/2021). *Alianza por la solidaridad*. https://www.alianzaporlasolidaridad.org/areas/derechos_de_las_mujeres/mali-luchar-contra-la-violencia-de-genero-en-medio-del-conflicto
- Martin, Anne. (2006). La realidad de la traducción e interpretación en los servicios públicos en Andalucía. *Revis española de lingüística aplicada, extra 1*, 129-150.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. y. C. (2020). https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/GUINEA_FICHA%20PAIS.pdf.

- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. y. C. (2021). *Senegal República de Senegal*.
https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SENEGAL_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. y. C. (2022a). *Costa de Marfil República de Costa de Marfil*.
https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COSTADEMARFIL_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. y. C. (2022b). *Mali República de Mali*.
http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/mali_ficha%20pais.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. y. C. (2022c). *Marruecos. Reino de Marruecos*.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. y. C. (2022d). *Mauritania. República Islámica de Mauritania*.
https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MAURITANIA_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2012). Ley relativa a la inmigración, integración y nacionalidad. *Actualidad Internacional Sociolaboral* , 159.
https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/159/134.pdf
- Ministerio de Igualdad (2020). *La mutilación genital femenina en España*.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio_MGF.pdf
- Ministerio de Igualdad; Universidad de Alcalá de Henares. (2008). *Cómo abordar la integración de las mujeres inmigrantes. Guía para las Administraciones Públicas*.
<https://www.inmujeres.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/011-integracion.pdf>

Ministerio de Igualdad. (2021). *Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género por una sociedad libre de violencia de género.*

Ministerio de Sanidad, S. S. e. I. (2015). *Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Mutilación Genital Femenina (MGF).*

https://www.sanidad.gob.es/gl/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo_MGF_vers5feb2015.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018). *Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos.* <https://oblatas-daniela.com/biblioteca/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2015). Marruecos. Informe sobre el estado de la Igualdad y la Paridad. *Actualidad Internacional Sociolaboral*, 196, 110-112.

Ministerio del Interior (2022). *Les chiffres 2021 (publication annuelle parue le 20 janvier 2022).* <https://www.immigration.interieur.gouv.fr/Info-ressources/Etudes-et-statistiques/Chiffres-cles-sejour-visas-eloignements-asile-acces-a-la-nationalite/Archives/Les-chiffres-2021-publication-annuelle-parue-le-20-janvier-2022>

Misión, visión y principios. (2022). AMIC.

<https://www.asociacionmarroqui.com/nosotros-as/mision/>

Misión, visión y principios. (2022). Asociación Marroquí.

<https://www.asociacionmarroqui.com/nosotros-as/mision/>

Mohamed Abdillahi, Bahdon. (2020). Las mujeres inmigrantes subsaharianas y el mundo laboral en la región de Murcia: exclusión y estrategias comunitarias e

Molpeceres Álvarez, Laura. (2011). Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de Relac*, 30(2012), 91-113.

Movimiento por la Paz; UE; Ministerio de Inclusión, S. S. y M. (2021). *Mujeres africanas y afrodescendientes en España. Análisis de los factores de discriminación en el acceso a la salud, la educación, el empleo, la vivienda y los servicios sociales*. <https://www.mpdl.org/sites/default/files/210715-informe-mujer-afrodescendiente.pdf>

OAR. (2020). *Asilo en cifras 2019*.

http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo_en_cifras_2019_126150899.pdf/15f04b97-06e9-4ab0-ba20-7d90ebec1f13

OAR. (2021). *Asilo en cifras 2020*.

http://www.interior.gob.es/documents/642012/11504833/Asilo_en_cifras_2020.pdf/8368acc6-0a39-4e46-a8c0-808ae51f7486

Objetivos. (2022). Fundación Canaria Farrah para la cooperación y el desarrollo sostenible. <http://fundacionfarrah.org/fundacion/objetivos-fundacion>

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre migración*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Oxfam. (2005). *La educación de las niñas en África*.

<https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/120597/pi-girls'-education-africa-192305-es.pdf;jsessionid=2499F4E66830598549E1E62067276766?sequence=4>

Parainmigrantes. (2021). *Cómo conseguir papeles en España en 2021*.

<https://www.parainmigrantes.info/como-conseguir-papeles-en-espana-en-2021/>

Pereira, Víctor. *España como país de tránsito. El caso de la emigración portuguesa hacia Francia (1957-1974)*. Migraciones & Exilios: Cuadernos de la asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos, 9 . 75-114.

Pinel Ramírez, Alejandra. (2020). *El papel del intérprete en contextos de asilo y refugio* [Universidad Pontificia de Comillas].
<https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/51955/1/TFM001333.pdf>

Portal de inmigración, Ministerio del Interior. (2022). *Menores extranjeros no acompañados*. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/extranjeria/regimen-general/menores-extranjeros/>

Quiénes somos. (2022). Fundación Canaria MAIN. <https://fundacionmain.org/quienes-somos/>

Radio Tagoror (2022). *SOMOS SUR: Entrevista a Ismael Furió - ESPAL 2021*.
https://www.youtube.com/watch?v=APKG_svdwqk

Regularización de inmigrantes indocumentados. (2022). Airiau Avocat. <https://airiau-avocat.eu/es/regularización-de-los-sin-papeles-consigue-tu-primer-permiso-de-residencia/>

Romero, Iván. (30/11/2022). Sin tiempo ni traductores: así es la asistencia legal de los migrantes en Canarias. *Cinco Días*.
https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/11/27/legal/1606498545_560554.html

Serrano Borrull, Nina. (1998). *La mujer saharauí en los campos de refugiados*.
<http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/sahara/transver/mujer.htm>

- Servicio Canario de Salud, G. de C. (2020). *Recomendaciones para la asistencia del menor de 15 años migrante africano asintomático*.
- Servicio Canario de Salud, Gobierno de Canarias. (2021). *Atención gineco-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorios*.
<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/f6cbe4b3-ab55-11ec-95aa-ef55e207d918/AtencionGestantesMigrantes.pdf>
- Sobre Cruz Roja*. (2022). Cruz Roja España. <https://www2.cruzroja.es/sobre-cruz-roja>
- Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. (2020). ONU MUJERES.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20se%20define,si%20se%20producen%20en%20la>
- Torrado Martín-Palomino, Esther. (2017). Violencia transnacional y castigos de género a mujeres migrantes africanas con destino a España. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 19, 280-297.
- UNICEF. (2019). *La educación amenazada en África Occidental y Central*.
<https://www.unicef.org/media/57811/file/La%20educacion%20amenazada%20en%20aoc%202019.pdf>
- UNICEF. (2021). *UNICEF presenta el informe Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo*.
<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/cooperacionysolidaridad/2021/08/31/antetodosonninos-unicef-presenta-el-informe-canarias-ninos-y-ninas-migrantes-en-una-de-las-rutas-mas-peligrosas-del-mundo/>
- Universidad de La Laguna, & de Canarias, G. (2022). *Mapa de actores*. Canarias Convive. <https://wp.ull.es/canariasconvive/mapa-de-actores/>
- Valores*. (2022). Rosa del desierto. <https://www.rosadeldesierto.org/>

- Vargas G., Natalia. (2021). Las mujeres migrantes que hicieron justicia en Canarias. *Canariasahora*.
https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/mujeres-migrantes-hicieron-justicia-canarias_1_7279864.html
- Vega, Guillermo (05/04/2022). Uno de cada cinco migrantes que murieron en ruta en el mundo en 2021 se dejó la vida en una patera a Canarias. *El País*.
<https://elpais.com/espana/2022-04-05/uno-de-cada-cinco-migrantes-que-murieron-en-ruta-en-el-mundo-en-2021-se-dejo-la-vida-en-una-patera-a-canarias.html>
- Velasco, N. A., Belizón, F. M., & Candela, J. L. R. (2021). *Asistencia jurídica en llegadas marítimas Guía práctica para la abogacía*.
<https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2021/08/WEB-GUIA-LLEGADAS-MARITIMAS.pdf>
- Ventura, N. C., & Quintana, D. B. (2021). Mutilación genital femenina: conocimientos, actitudes y prácticas de los profesionales de la salud en la isla de Tenerife. ¿vivimos de espaldas a esta realidad? *Esp Salud* , 95.
https://www.sanidad.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL95/ORIGINALES/RS95C_202109120.pdf

8. Anexos

8.1. Entrevista: profesional del cuerpo de acogida en Cruz Roja, Las Palmas.

Investigadora: Hola, buenos días. Mi nombre es Sara Ramírez y estoy realizando una investigación sobre la acogida de mujeres y niñas africanas durante la crisis migratoria del año 2020 en las costas de Gran Canaria. Ya que eres una figura de representación dentro de Cruz Roja, en la provincia de Las Palmas, me parece interesante plantearte una serie de preguntas, que te he enviado con anterioridad para responder a la hipótesis que planteo en el estudio y negar o afirmar las dificultades que viven las mujeres por su género y edad durante el proceso migratorio, que se describirá desde su partida en el país de origen hasta la acogida e inserción en Gran Canaria. En primer lugar, me gustaría que me explicaras como es el procedimiento de acogida en Gran Canaria

Profesional entrevistado: Te cuento mira las pateras y todo este tipo de embarcaciones normalmente las intercepta Salvamento Marítimo y es la institución encargada de activar el equipo de respuesta inmediata en emergencia (ERIE). Estos equipos van a costas y durante esta es la primera atención se proporciona suero, si hay alguno que tiene que ir al hospital, se deriva al hospital. En este contexto se encuentra la Policía Nacional y Guardia Civil y un mediador de Cruz Roja, no está la figura del intérprete, sino una del mediador. Estas personas suelen hablar árabe, francés, algún dialecto o alguna lengua africana y les da una primera acogida. Después de ahí van con Policía Nacional al CATE y pueden ser derivadas al CIE para su devolución o pueden ser finalmente del programa de acogida. Yo soy el responsable del proyecto de acogida humanitaria.

Investigadora: ¿Cómo se gestiona la devolución, se hace manera inmediata?

Profesional entrevistado: No, el CIE es Centro de Internamiento de Extranjeros. Esto lo lleva la Policía Nacional y en España, cuando entras de determinados países o de manera irregular, conlleva a la expulsión y la devolución al país de origen. Tiene un plazo de 60 días y aquí las personas pueden solicitar protección internacional o no y tras estos 60 días puede que tengan que ser devueltos. Si consiguen ejecutar la devolución, la persona es de vuelta que no, pues es derivada del programa de la acogida humanitaria y entraríamos nosotros o Cruz Blanca, ACCEM u otras entidades.

Investigadora: ¿ACCEM trabaja en Las Palmas?

Profesional entrevistado: No, está en Tenerife. En Gran Canaria se encargan Cruz Blanca, CEAR y Cruz Roja. CEAR tiene además de la acogida humanitaria, plazas de asilo en protección internacional. Puede destinarse a personas que vengan derivadas, recién llegadas por costa al programa como las nuestras o que pidan protección internacional, plazas que se destinan para cualquier persona solicitante de protección internacional.

Investigadora: ¿El personal que trabaja en los centros de acogida procede de organizaciones como Cruz Roja o CEAR?

Profesional entrevistado: Si, pero todos dependen del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social e Inmigración.

Investigadora: ¿Y Cruz Blanca?

Profesional entrevistado: También, es decir, nosotros estamos subvencionados por el mismo ministerio y tenemos que dar una serie de prestaciones y esas prestaciones las da la entidad.

Investigadora: Muy bien. En la segunda parte del proyecto como te mencioné anteriormente, centro el estudio en las mujeres y por ello me gustaría saber un poco más de su situación. Saber si se ven condicionadas por su cultura o si luego se insertan con mayor o menor dificultad a la hora de buscar trabajo, la escolarización, etcétera.

Profesional entrevistado: Vale, te explico. Todas estas mujeres, niñas que llegan, no pueden trabajar. Todas estas personas están en situación irregular y hasta que no regularicen su situación no van a poder trabajar. Si son solicitantes de protección internacional, el periodo de espera es inferior, son seis meses hasta que pueden empezar a trabajar. La escolarización sucede una vez que pisan nuestros centros.

El equipo de trabajo social fomenta la escolarización y están escolarizados. Pero Canarias al final es un lugar un poco de paso y estas son plazas de emergencia.

Aquí se da la primera acogida, pero sí tenemos mucha presión migratoria y hay centros vacíos en el resto de España, el propio ministerio dice: Mira, esta persona que está aquí en Cruz Roja, la quiero llevar hasta esta plaza que está de CEAR en Sevilla.

Investigadora: ¿Es un procedimiento tan rápido y fácil? Las denuncias mencionan que en muchos casos la espera es larga.

Profesional entrevistado: Sí, ha habido momentos y al final es política. Hubo un momento en el que no se derivaban a otros recursos. Ahora mismo no hay ningún problema porque Interior se encarga de la seguridad, inclusión e integración de estas personas. Entonces, según política.

Investigadora: De hecho, vi hoy, esta mañana como que habían llegado más cayucos.

Profesional entrevistado: Son ya tres, dos esta mañana y una creo que naufragó y hay fallecidos. 26/04/2022

Investigadora: ¿Conoces el porcentaje de mujeres y niñas que se acogen según los rangos de edad?

Profesional entrevistado: Tendría que buscar los datos mejor y te lo puedo contestar en el correo. Estos datos así tan específicos, ¿tengo que pedir permiso y te van a tardar un poco en contestarte si quieres el dato exacto de costas de las mujeres que han llegado en el 2000, en qué periodo? ¿El año 2020, 2021 o toda la crisis 2020? Esto es un poco cíclico. En 2008 tuvimos un montón de llegadas, después disminuyó, el 2020 volvió a incrementarse y todavía continúan las llegadas, pero no sabemos hasta que fecha continuará.

Investigadora: ¿Existen recursos de integración específicos para mujeres?

Profesional entrevistado: Sí hay recursos sólo para hombres, recursos enfocados solo a la mujer, por su situación de vulnerabilidad y hay recursos para familiares.

Investigadora: ¿Y sabes por qué el porcentaje de mujeres es menor? ¿Sabes por qué viajan más hombres que mujeres?

Profesional entrevistado: No puedo contestarte a ciencia cierta, pero al final es un poco como la inmigración en sí. Quizás solo el padre de la familia empiece a trabajar o empieza a enviar recursos y ya, o vuelve o se trae a la familia.

Investigadora: Si no consiguen regularizar su situación legal, no pueden trabajar de manera legal al salir del centro, ¿cómo consiguen llegar a conseguir independencia económica e igualdad de derechos?

Profesional entrevistado: Es un problema. Posteriormente si pueden regularizarse, muchos de ellos no se quedan en España, sino que siguen su trayectoria migratoria o tienen familia. Ya conocen a alguien que provenga de su entorno, se vino a alguien del mismo poblado y viven juntos y empiezan ahí. Es un poco difícil el proceso hasta lograr regularizarse. Normalmente tardan una media de tres años.

Investigadora Tres años. ¿Y tú crees que es por un tema político por lo que no se regulariza antes?

Profesional entrevistado: No, funciona así legalmente, ellos están entrando en el país de manera irregular, no están entrando con un visado para trabajar, entonces lo que hacen es que después de pasar tres años se presentan y mediante un abogado solicitan la regularización, porque ya llevan aquí x tiempo, tienen un contrato de trabajo, pero iría a nivel jurídico. En el proyecto también tenemos contratados abogados, abogados sociales y su función es explicarle un poco la legislación española.

Investigadora: En su momento, existían quejas porque no había suficientes profesionales que les dieran una correcta asistencia jurídica a su llegada.

Profesional entrevistado: Te cuento. En costa se da una primera atención médica de urgencia. Hola, estás aquí, estás en España. Se les da una ropa, una muda, se pueden dar una ducha, después pasan a policía y después a la acogida. Ahí sí que se les explica todo. Se les da un taller de contextualización sobre dónde se encuentran, cuáles son sus

necesidades, se les informa sobre su situación legal, información sobre la protección internacional y a la vez se trabaja con ellos en entrevistas individuales para conocer la historia de cada uno.

Investigadora: ¿Entonces la queja por se dio tras un momento puntual en el que no se puedo gestionar la situación por falta de recursos?

Profesional entrevistado: En el momento de Arguineguín, por ejemplo, lo que ocurrió es que hubieron llegadas masivas y lo único que se cubrió fue alojamiento y manutención, es decir, llegadas continuas. En el muelle la policía los filia y cuando estaban en el CATE todavía esas personas no estaban filiadas. Es decir, se saturó todo el sistema. Ahora mismo el sistema está funcionando correctamente.

Investigadora: ¿Y conocerías el porcentaje de mujeres y niñas que se acogen, diferenciado según el país del que proceden?

Profesional entrevistado: También te lo podría decir de manera aproximada. El número de mujeres acogidas durante la crisis migratoria en su totalidad estaría en torno a un 30%. Esta última embarcación vino con más mujeres, pero lo normal es que vengan más hombres de cada país. Marruecos, Mali, Senegal, Costa de Marfil son los países más comunes. Y te digo si nos haces una petición formal yo lo comunico, dependerá de si nos dan el visto buen.

El grupo de mujeres y niñas se encuentra entorno al 20 o 30%.

En 2020 hubo muchísimos malienses, el año pasado provenían sobre todo de Marruecos, ahora se ha reducido la llegada de marroquíes y están viniendo más senegaleses. Por lo general, se encontraría entre Marruecos y Senegal y dependerá de la provincia, en Las Palmas hay más llegadas de Marruecos que de Senegal. En la provincia de Tenerife, al contrario.

Profesional entrevistado: Los países principales son Marruecos, Senegal, Gambia, Costa de Marfil y Mali.

Investigadora: ¿Por qué crees que empezaron a llegar más marroquíes? ¿Crees que existe relación con el conflicto entre Marruecos y la acción de España por la hospitalización del líder saharauí?

Profesional entrevistado: La migración es cíclica, siempre hay migración, que pasa que quizás antes era muy superior por el norte o por el Estrecho, por la zona del Mediterráneo. Ha habido mucha más inmigración al bloquearse toda esta ruta y la población ha tenido que escoger otra vía. Funciona a modo de un globo si aprietas, por un lado, sale por otro. Como la ruta del Mediterráneo se bloqueó, pues se reactivó la ruta canaria.

Investigadora: ¿Las acogidas se diferencian según su género?

Profesional entrevistado: Hay diferentes tipos de centros. hay centros como los grandes campamentos de Canarias.

Después, del acontecimiento de Arguineguín se creó el Plan Canarias e hicieron tres macro campamentos. El Canarias 50 lo gestiona Cruz Roja. Ahora se encuentra en obras el CEIP León, que los gestionaba la Cruz Blanca y están en la fase tres. Y a su vez existe otro campamento dividido en dos zonas, una gestionada Cruz Blanca y otra por Cruz Roja. Este último se encuentra en la Isleta. Hay otro gran campamento en Las Raíces, pero no está gestionado por Cruz Roja y otro que la lleva la Organización Internacional de Migraciones en Las Canteras.

Pero toda esta información la debes solicitar al Ministerio de Inclusión,

Nosotros llevamos el Canarias 50 de hombres solo y luego cuatro recursos aquí en Gran Canaria, dos de emergencia y dos de acogida integral. Los de acogida integral son centros más pequeñitos, donde se da una atención de psicólogo, trabajador social, abogado más el día a día. Y los otros se utilizan cuando hay llegadas masivas y desde los integrales se trasladan hasta estos centros de emergencia como pueden ser hoteles u hostales.

Investigadora: ¿Y qué hay del uso de carpas?

Profesional entrevistado: Las carpas se utilizaron durante la primera emergencia y fue la primera respuesta. Ahora mismo son otro tipo de estructura, de hecho, el campamento GC 50 es un campamento de semirrígido no es carpa.

Investigadora: ¿Y las naves de Bankia?

Profesional entrevistado: Esa está gestionada por Cruz blanca.

Investigadora: ¿Y se sigue utilizando?

Profesional entrevistado: Si, yo te recalco lo que tiene Cruz Blanca y lo que no.

Profesional entrevistado: Los nuestros serían uno solo de hombres en el Canarias 50 y los otros son de unidades familiares, es decir, mi madre, una tía y una sobrina, una madre y una hija, un padre y un hijo, un tío y un sobrino, otro de mujeres solas. Dos familiares y dos de uno de mujeres y uno de hombres.

Investigadora: ¿Cómo proceden para agruparlos si llegan indocumentados?

Profesional entrevistado: La derivación ya nos viene hecha por parte de policía. La policía ya nos deriva a una madre con su hija o no, o quizás y en el centro nos manifiesta que su niño está en un centro de menores. Nosotros comunicamos esto a policías y se les hace una prueba de ADN cuando se obtiene el resultado se decide si la madre y la hija siguen juntas en el centro.

Investigadora: ¿Cuánto tiempo transcurre hasta que se obtienen los resultados?

Profesional entrevistado: Tarda una media de dos meses. Ahora lo que está pasando es que vienen ya juntas y se quedan juntas en el centro. Se les hace la prueba de ADN y si da positivo siguen juntas, que no se separan y el menor va a un centro de menores.

Investigadora: ¿Conoces cuáles son las perspectivas de inserción laboral?

Profesional entrevistado: Ellos vienen con una perspectiva diferente. Piensan ya voy a llegar, voy a trabajar, le voy a enviar dinero a mi familia. El euro vale tanto y mi moneda está devaluada. Y aquí chocan con la realidad de que están de manera irregular, que no pueden encontrar trabajo, que están en Canarias y no están en la «Gran España», como dicen ellos. Entonces, esto es un choque duro con el que se trabaja día a día y se les explica

la situación y que si cometes ciertos delitos en España puedes ser expulsado (esto dependerá de la nacionalidad). No es tan fácil y sí que es un choque de realidad duro. Mucha gente lo consigue, se queda aquí porque ya viene con su plan establecido de viaje, es decir, lo están esperando sus primos, sus tíos, su familia.

En su gran mayoría siguen hacia Península o al resto de Europa en mayor medida. La gran mayoría quiere ir a Francia, otra pequeña parte quiere ir a Península y aquí no se quiere quedar casi nadie.

Investigadora: Y luego se quedan tres años hasta su regularización.

Profesional entrevistado: Los tres años no son los recursos de una atención humanitaria. Es decir, ante una situación de llegada nosotros damos el tiempo necesario para que ellos continúen su proceso migratorio. Vamos ampliando, vamos a solicitar en el ministerio, mira esta persona necesita ser acogida seis meses más, hasta que llega un punto en el que se le acaba la estancia. Es complicado, la gente piensa que es mucho más fácil que vienen, que se le cubre todos los gastos, pero es una situación de desprotección.

Investigadora: He leído que se les dan tarjetas para tener acceso a la Seguridad Social

Profesional entrevistado: Si en Canarias sí, pero por ejemplo en Madrid no, depende de la política de cada autonomía y de cada provincia. En Canarias se le cubre la asistencia sanitaria y se les entrega la tarjeta sanitaria a todas las personas que vienen.

Investigadora: ¿Crees que consiguen trabajo de manera igualitaria tanto mujeres como hombres?

Profesional entrevistado: Para dar respuesta a esta pregunta te puedes dirigir al proyecto de integración de inmigrantes de Cruz Roja. Ellos sí que trabajan con la inserción de este tipo de personas y sus dificultades. Muchos de ellos trabajan de manera irregular, ayudando en la agricultura, en obras hasta que pasa este tiempo. Otros quizás son temporeros y se dedican a la recogida de la fresa en Península, es decir, trabajan de manera irregular por temporadas. Otros se regularizan o solicitan protección internacional. Pero es difícil, en su gran mayoría ya tienen una ruta migratoria establecida y ya vienen

siguiendo los pasos de un familiar que ya se regularizó en su día, que lleva aquí diez años y que lo acoge, así que poco a poco se va integrando.

Investigadora: ¿Crees que se ven también condicionados por la cultura, las tradiciones o las normas impuestas por la sociedad?

Profesional entrevistado: Para encontrar trabajo yo creo que en Canarias tenemos bastante integración con este tipo de colectivos.

Investigadora: Pero no me refiero por parte de organizaciones como la de ustedes, sino por su ideología, la de su país, porque ya vengan condicionadas pensando en que deben depender de otra persona y no ser independientes. En muchos países de África siguen practicándose costumbres machistas como la ablación, claramente una forma de violencia de género.

Profesional entrevistado: Muchas mujeres llegan con la ablación, muchas llegan huyendo y eso se trabaja del día a día desde que llegan. Es decir, les explicamos que se encuentran en un país con igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Se dan talleres de violencia de género e igualdad. Es decir, la organización cuenta con un programa formativo desde el día 1, damos clases de español y vamos incluyendo a todas estas mujeres. Por plantearte un ejemplo, si cogemos una muestra de mil personas de Gran Canaria, tendremos gente que viene con un grado, hay gente que es víctima de trata, hay gente que tiene una determinada ideología...

Investigadora: Y bueno, la formación en violencia de género ¿cuentan con un equipo de intérpretes?

Profesional entrevistado: Nosotros tenemos contratados a intérpretes con el grado de interpretación o el de lenguas modernas, pero su largo se realiza en los campamentos. En otros centros tenemos la figura del mediador, es decir, es muy difícil encontrar a alguien que hable sonique o wolof o bámbara que tenga el grado de interpretación. Entonces lo que hacemos es buscar una figura quizás de auxiliar educativo y contratar a este tipo de personas para ayudar a la gente. Su figura es la del mediador intercultural que es una persona que es árabe y domina ambos idiomas. Y es normal, es lógico en su gran mayoría

ellos hablan francés también, pero sí que hay muchos que no, que no saben leer ni escribir y tenemos que tirar un poco de esta figura.

Investigadora: ¿En su mayoría los migrantes no están alfabetizados?

Profesional entrevistado: No, hay más alfabetizados que sin alfabetizar. Un 80% sabe leer y escribir, un 20% no.

Investigadora: ¿Cuál es el procedimiento de escolarización del menor?

Profesional entrevistado: Cuando pasa todo este proceso los dirigen a centros de acogida, aquí está la figura del trabajador social, el responsable, el psicólogo. El trabajador social contacta con dirección de los colegios y e informa sobre el niño que quiere ser escolarizado y se escolarizan como cualquier otro menor.

Para ello, la Policía Nacional les da un NIE provisional, que no quiere decir que tengan un número de NIE ni un documento, sino simplemente se les asigna un NIE provisional, a todas estas personas cuando se les toma la huella y filian. Van al colegio sin ningún problema.

Investigadora: ¿No les supone una barrera tener que enfrentarse a un idioma nuevo?

Profesional entrevistado: Para muchos sí, de hecho, trabajamos dando clases de español con ellos en los centros y aparte en el cole. Lo que es cierto es que los niños aprenden mucho más rápido que los adultos. Quizás con las clases de español más la asistencia al colegio en uno o dos meses ya consiguen comunicarse, pero porque son más pequeños.

Con los adultos también tenemos clases de español en todos los recursos, tanto en el campamento como en los centros de mujeres y niños. Las clases de español no las da el intérprete, sino auxiliar educativo. El intérprete está más bien para cubrir las entrevistas con los abogados y con los trabajadores sociales, su historia, si van a solicitar protección internacional, para el acompañamiento médico...

Investigadora: ¿Y por qué no están considerados refugiados?

Profesional entrevistado: Si muchos vienen de situaciones de guerra, como los malienses y a ellos sí que se les concede protección internacional, otros vienen para mejorar su situación económica, por ejemplo.

Investigadora: Pero creo que en la mayoría de los casos viven guerras, sufren atentados, además de la pobreza económica y la desigualdad.

Profesional entrevistado: No, no, por supuesto. Coincido contigo, pero a nivel legal en España todos tienen el derecho a solicitar la protección internacional. A unos se les concede y otros no, en base a las características personales de cada uno. Por eso lo que hacemos es trabajar con ellos y les explicamos los motivos para ser un refugiado. Si tú estás dentro de alguno de estos motivos, háznoslo saber para pasar a las plazas de protección internacional.

Investigadora: Sin embargo, según los informes también he visto que en España se conceden pocas de asilo.

Profesional entrevistado: Exacto, pero para el desarrollo de ese procedimiento nosotros solo damos asistencia.

Investigadora: ¿Y en la selección de intérpretes graduados se tiene en cuenta el género del profesional? Hasta donde yo conozco en ciertos contextos se prefiere el trabajo de una intérprete mujer. Sobre todo, en contextos sanitarios.

Profesional entrevistado: Si nosotros tenemos muy en cuenta la situación de cada una, por ejemplo, para hacer una traducción o para trabajar en un centro de mujeres vulnerables o de familiares, en entrevistas donde van a hablar de la ablación o de lo que han sufrido, trabajamos con mujeres y en los campamentos con hombres intérpretes en la medida de lo posible. No quiere decir que en el campamento de Canarias 50 no haya mujeres intérpretes, si hay, pero sí que intentamos que, en los centros de mujeres, etcétera, sean mujeres.

Investigadora: Entonces las figuras que los asisten y trabajan para Cruz Roja son: mediadores, los intérpretes, trabajadores sociales. psicólogos, educadores sociales y abogados.

Profesional entrevistado: En el campamento ahora mismo tenemos poquitas plazas, 160 o así, porque se han reducido mucho las llegadas y hay tres abogados allí. Y luego en los centros de acogida tenemos en Fuerteventura un asesoramiento jurídico aparte, más el apoyo de la abogada aquí y otro itinerante por los centros. Los itinerantes van, por ejemplo, los lunes al centro A, los martes van al centro B los miércoles... Sin embargo, los educadores están siempre al igual que los trabajadores sociales. Y la psicóloga sí que cambia también, en los centros pequeñitos donde hay cuatro familias no está todos los días el psicólogo, sino que va los va el lunes y vuelve el miércoles. Pero se ha mejorado mucho desde la situación vivida en Arguineguín.

Investigadora: Me gustaría saber que mejoras crees que se podrían aportar, aunque se haya ha mejorado en los últimos años.

Profesional entrevistado: Se ha mejorado mucho pero siempre hay mejoras. Un ejemplo es que se puede atender en centros más pequeños donde se trabaje mejor con ellos y de manera más individualizada. Esto propicia una integración más fácil que en un gran campamento, pero no obstante actualmente se da respuesta a la necesidad también. Obviamente, si hubiera más intérpretes podríamos darle un mejor servicio, nosotros tenemos un número limitado y trabajamos por subvenciones. Tenemos las subvenciones tanto el Ministerio de Inclusión como subvenciones europeas y esto nos sirve para contratar a intérpretes.

Nosotros no acogemos a la persona una persona determinada por elección, sino que nos llega una derivación de esta persona y recoge unas determinadas características, pero nos puede venir tanto nosotros como a cualquier otra entidad.

Investigadora: Me gustaría también añadir y si está en tu conocimiento que ocurrió y por qué hubo una falta de asistencia jurídica. ¿Son obligatorias las 72 horas de detención?

Profesional entrevistado: No, son 72 horas como máximo. Es decir, llega la persona por costa, es atendida y pasa al (CATE) centro de atención temporal extranjera y ahí están

retenida, en ese momento empiezan a contar las 72 horas. En CATE se encuentra en Barranco Seco y aquí pasan 72 horas, la policía le toma las huellas y viene un abogado, que les entrega su acuerdo de devolución y aquí se les explica que se atienen a una serie de sanciones por entrar de manera irregular en España.

Es una causa administrativa, es decir, es como una multa, no quiere decir que sea ilegales y a partir de aquí van una especie de juicio. Seguidamente ordenan bien el internamiento, o bien si solicitan protección internacional o si por la nacionalidad no hay acuerdo de devolución con su país, pasan al programa de acogida. Sin embargo, esto es cambiante, ahora mismo hay acuerdo con Marruecos, Senegal y Mauritania, quizá mañana, y con más países o con menos. Es política internacional

Investigadora: ¿Y por qué estuvieron tanto tiempo hacinados en el puerto? ¿Porque no había hueco en Barranco Seco?

Profesional entrevistado: Ahí fue la situación de COVID-19, no había movilidad dentro de España y no aprobaban mover la gente desde el muelle hasta otros recursos hasta la Península.

Investigadora: No, me refiero dentro de la isla.

Profesional entrevistado: Primero fueron al Cate y ya después del Cate van al CIE o van al centro de acogida. ¿Qué pasa en ese momento de la pandemia? Todo estaba cerrado y era una situación de aislamiento. Es decir, son indicaciones del Ministerio del Interior, ahí se quedan indicó que se quedaran en el muelle. Después si, se activaron diferentes recursos en hoteles...

Investigadora: ¿Pero era porque los centros ya estaban completos?

Profesional entrevistado: No había centros libres. Piensa que llegaron 23.000 personas y no había recursos para acogerlos. Primero fueron los hoteles y después los centros. Hay algunos centros pequeñitos, nosotros teníamos en ese entonces uno de 10/12 plazas. Y los hoteles que iban por subvenciones del Estado. Ya eso es información del Ministerio, pero si había dos opciones o que el ayuntamiento y las administraciones cedieran un pabellón,

cedieran un espacio y se derivaban a ese espacio, pero si nadie cede nada y no hay ningún espacio de interior ni de inclusión, pues se opta por alquilar hoteles e inmuebles.

Investigadora: La gente se criticaba esta medida, pero realmente los hoteles también percibían beneficios y evitaban su cierre durante la crisis del COVID-19.

Profesional entrevistado: Sí, sí. Mientras unos estaban cerrados, otros estaban teniendo ingresos.

Profesional entrevistado: ¿Te quedaron dudas de algo? Consulto a ver qué información te puedo dar. Y te paso todo eso en un correo de mira de tanto por 100 han llegado tantas personas con tal nacionalidad acogidas en estos recursos. Yo creo que no hay problema, ya que no es para difusión, sino que es simplemente para tu trabajo, no creo que haya ningún problema.

Profesional entrevistado: Pues nada. Encantado de atenderte.

Investigadora: Sí, gracias, por mi parte también he resuelto todas las dudas de la entrevista. Muchas gracias a ti también por tu tiempo.

8.2. Entrevista: proyecto de integración, atención especializada a menores víctimas de violencia de género.

Sara Ramírez Sánchez

Investigación: Acogida e integración de mujeres y niñas africanas durante la crisis migratoria de 2020 a las costas de Gran Canaria

Entrevista: Cruz Roja Las Palmas, programa de integración social

Desde el **Servicio Insular de Atención Especializada a menores víctimas de violencia de género** atendemos a unidades familiares derivadas desde las diferentes oficinas de la mujer de la isla de gran canaria. Trabajamos con las madres desde su rol materno que ha venido mermándose durante la relación de violencia, y con los menores, centrándonos en trabajar la sintomatología derivada de dicha violencia.

Trabajamos con las mujeres y menores derivadas al servicio indistintamente de su nacionalidad de origen y si han sido o no migrantes. Pero hay que destacar que nuestro servicio no es obligatorio para las mujeres y los menores. Las oficinas derivantes les comentan la existencia de nuestro servicio y ellas deciden si acudir.

En ocasiones, a pesar de haber sido derivadas, cuando se las contacta pueden cambiar de opinión y no adherirse al servicio por diferentes razones.

En este servicio contamos con profesionales de la psicología y la educación social para el trabajo con las familias derivadas desde los otros servicios. Asimismo, no contamos con figura de trabajador social ni jurista, por lo que hay ciertos trámites o seguimientos que no se pueden realizar desde nuestro servicio, como son la tramitación de ayuda, asesoramiento legal, etc.

El proyecto empezó en marzo 2020 y hasta la fecha no contamos con usuarias mujeres y menores migrantes ni víctimas de trata.

Sería interesante preguntar a los servicios que trabajan con personas migrantes y a las casas de acogida de inmigrantes y los proyectos de ayuda humanitaria ya que podrían dar mejor respuesta a estas preguntas que la información con la que desde este servicio podemos aportar. Existe la posibilidad que, desde Cruz Roja, en concreto los servicios que trabajan con personas migrantes, puedan facilitarte más información al respecto

1. ¿Qué tipo de talleres formativos se imparten a las mujeres migrantes africanas?, ¿son obligatorios?

Desde el servicio se imparten talleres en ambos ámbitos, tanto psicológicos como educativos con todas las mujeres usuarias del servicio. Estos talleres no son de participación obligatoria pero sí se les recomienda la asistencia para complementar el trabajo individual que se realiza con ellas.

Actualmente no contamos con usuarias migrantes africanas, por lo que no tenemos un dato que pueda responder a esta pregunta.

2. ¿Se facilita asistencia psicológica a las mujeres y niñas menores?

Desde el servicio, se facilita atención psicológica y educativa tanto a mujeres como a menores víctimas de violencia de género, independientemente de su procedencia.

No tenemos un dato de usuarias para dar respuesta a esta pregunta puesto que actualmente aún no contamos con derivaciones de familias migrantes africanas.

3. ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de asilo aceptadas a mujeres migrantes en Gran Canaria?

Desde el servicio desconocemos este dato.

4. ¿Considera que la asistencia legal dirigida a mujeres fue adecuada durante el comienzo de la crisis migratoria de 2020? ¿Considera que la asistencia legal impulsada a continuar con el procedimiento legal e interponer una denuncia repercute en la realidad de la mujer positivamente?

Desde el servicio desconocemos este dato.

5. ¿Qué porcentaje de mujeres son autosuficientes económicamente? ¿qué porcentaje depende de la economía del patriarca de la familia?

Desde el servicio desconocemos este dato.

- 6. ¿Cuáles son las razones migratorias de las mujeres? ¿cree que la migración de la mujer en busca de la autosuficiente puede agravar la violencia de género por parte de su entorno familiar?, ¿piensa que la falta de una red de apoyos y la dependencia de una figura patriarcal en el país de acogida puede propiciar contextos de violencia de género?**

Desde el servicio no podemos responder a esta pregunta específicamente con la población africana por lo descrito anteriormente. A pesar de ello, sí que podríamos decir que las mujeres migrantes que tenemos de otros continentes han visto agravada su situación de violencia de género con la falta de red de apoyos. Algunas de estas usuarias han venido a nuestro país por motivos económicos y han sufrido violencia de género aquí, y otras la habían sufrido ya en su país de origen previamente o durante el proceso migratorio.

Debido a esto, sí que creemos que las mujeres migrantes africanas pueden estar expuestas a contextos de violencia de género a causa de una falta de red de apoyos, dependencia económica, o búsqueda de autosuficiencia si proceden de un entorno patriarcal donde la mujer no puede realizar ciertas actividades destinadas a la figura masculina.

- 7. ¿Qué porcentaje de mujeres han sufrido mutilación genital femenina, violaciones, maltrato o violencia de género?**

No podemos dar un dato a este punto puesto que no contamos con la participación de mujeres migrantes africanas.

- 8. ¿Sufren violencia machista o racista al acogerse por parte de la sociedad española a la hora de buscar vivienda, ante las instituciones, empleo, sanidad? ¿Por qué?**

Desde el servicio desconocemos este dato.

- 9. ¿Qué ayudas puede solicitar la mujer en situación de irregularidad que se encuentre en una situación de violencia de género?**

En nuestro servicio no contamos con el servicio de solicitud y tramitación de ayudas, por lo que las mujeres que así lo necesiten, son derivadas a los servicios correspondientes de Cruz Roja o externos a la entidad para que sean tramitados.

10. ¿Qué talleres formativos se imparten para las niñas? ¿son obligatorios? ¿reciben educación sexual?

Desde el servicio se imparten talleres tanto para las madres como para los/las menores de diferentes características, entre ellos se incluye la educación afectivo-sexual. Como los anteriores, no son obligatorios.

11. ¿Hasta qué momento se realiza el seguimiento de una mujer que solicita protección internacional?

Desde el servicio desconocemos este dato.

12. ¿Cuál es el perfil laboral de la mujer migrante en España? ¿El nivel educativo es mayor o menor que el de los hombres?

Desde el servicio desconocemos este dato.

13. ¿Cómo acceden al programa de integración social de Cruz Roja?

Desde el servicio desconocemos este dato.

14. ¿Qué expectativas tienen las niñas escolarizadas tras cumplir la mayoría de edad?

Desde el servicio desconocemos este dato.

15. ¿Qué proceso de adaptación vive una niña migrante?

Desde el servicio desconocemos este dato.

16. ¿Cómo proceden en casos de niñas o mujeres víctimas de trata?

Desde el servicio desconocemos este dato puesto que no hemos recibido ninguna derivación en este aspecto.

Igualmente, es importante destacar que existen programas en la isla que trabajan específicamente con niñas o mujeres víctimas de trata, a los que serían derivados si fuese el caso, ya que desde este servicio trabajamos las consecuencias de la violencia de género, pero no somos un recurso especializado en el trabajo con víctimas de trata. Dicho recurso es el “PROGRAMA DANIELA” (Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor).

17. ¿Las mujeres se deconstruyen ideológicamente o se ven condicionadas con la cultura y continúan dedicándose al trabajo doméstico? ¿Pueden continuar formándose académicamente además de con cursos de alfabetización?

Desde el servicio desconocemos este dato, ya que no nos ocupamos de áreas de inserción laboral ni de formación. Las mujeres que así lo necesiten son derivadas a otros proyectos como El Plan de Empleo de Cruz Roja.

18. ¿Qué seguimiento se le da a una mujer embarazada desde costa?

Desde el servicio desconocemos este dato, ya que no somos un servicio de respuesta inmediata.

19. ¿Qué porcentaje de mujeres llegan solas? ¿y acompañadas de sus hijos?

Desde el servicio desconocemos este dato.

20. ¿Este programa cuenta con un equipo de intérpretes? ¿cuántos traductores e intérpretes graduados tiene el equipo? ¿cuántas mujeres y cuántos hombres? ¿tienen formación específica en violencia de género?

Este proyecto no cuenta con un equipo de intérpretes. Si bien algunos miembros del equipo pueden desenvolverse en inglés o francés, no contamos con personal de interpretación específicamente para estos casos. Las mujeres derivadas al servicio que no

son de nacionalidad española suelen llevar más tiempo en España y se desenvuelven con el español de forma genérica.

TRADUCTION VERS LE FRANÇAIS

1. Introduction

Plus de 23.000 personnes de la côte occidentale africaine (Mauritanie, le Mali, la Côte d'Ivoire, la Guinée Conakry, le Sénégal, le Maroc et le Sahara occidental) ont quitté ses pays en s'enfuyant les conflits armés, les coups d'État, les conséquences négatives de la pandémie et la pauvreté. Pour ces raisons les Iles Canaries, l'île de Gran Canaria notamment, a éprouvé une hausse dans son flux migrateur d'un 136%. Cet île est considéré une voie d'accès au continent européenne. Concrètement, l'île de Gran Canaria a été l'emplacement qui a accueilli au plus nombre de personnes, avec un total de de 16.463. Cette recherche s'incardine à l'étude de l'existence d'inégalités de genre, un sujet pertinent qui sera étudié dans le développement du cadre méthodologique et qui sera délimité dans le profil la femme et l'enfant migrant son accueil et intégration et soulignera l'existence d'une figure qui est toujours représentée comme une minorité et certains facteurs qui pourraient différencier leur processus migrateur, d'accueil et d'une réintégration.⁴⁴

La gestion migratoire, selon des sources telles que CEAR (Commission espagnole d'aide aux réfugiés), a été insuffisante en raison du manque d'assistance juridique dans son accueil sur la côte, de l'insuffisance du nombre d'interprètes et de la mauvaise efficacité du gouvernement en ce qui concerne à la protection internationale des mineurs. La répartition de la population dans des centres d'accueil qui ne suffisaient pas et le surpeuplement des quais pendant plusieurs jours ne répondaient pas aux conditions humanitaires requises.

À ces difficultés, il faut mentionner la lenteur des progrès des politiques démocratiques dans certains pays du continent africain, qui coexistent encore avec des régimes autoritaires et des conflits violents. La faim et la malnutrition, l'accès insuffisant aux services de santé et d'éducation précaires qui touchent le plus les femmes, l'impact du changement climatique, la dégradation de l'environnement, les inégalités, l'excision, la traite des enfants et les conflits armés continuent d'affecter de manière déchirante de

⁴⁴Rapport : Migración en Canarias, la urgencia previsible (CEAR). Consulté le : 06/04/22

nombreuses régions d'Afrique, particulièrement des groupes sociaux vulnérables comme les femmes.

2. Objectifs

Des entretiens permettront de mettre en évidence le profil des femmes et des filles migrantes africaines par rapport à celui des hommes et des garçons, en faisant valoir leurs similitudes et leurs différences pour vérifier s'il existe des obstacles ou s'ils diffèrent selon leurs possibilités pour un accès égalitaire.

Pour le savoir, on s'entretenira avec le personnel des organisations non gouvernementales impliquées dans le processus d'aide humanitaire qui sont présentes de manière quotidienne et directe et qui connaissent de première main le quotidien des migrants et le fonctionnement des protocoles d'action. Les ressources documentaires seront des sources d'information, étant donné qu'on argumentera ces motifs migratoires, à travers des témoignages vidéo et audio publiés par l'UNICEF, l'agence des Nations Unies, selon son acronyme Fonds des Nations Unies pour l'enfance.

Sur la base des données recueillies, une série de conclusions seront tirées et l'existence de différences entre les genres et l'âge sera prouvée ou démentie.

Mettre en évidence un groupe minoritaire de femmes et enfants, servira à donner voix entre la société à un groupe oublié par son origine qui cherche obtenir des droits de l'homme égaux et au contraire, comme affirme le chef activiste panafricain de la plate-forme Somos Red, Soda Niasse (pendant les rapports du colloque *ESPAL*, la Rencontre de Solidarité avec les Peuples de l'Afrique et Amérique latine (Santa Lucía de Tirajana,) qu'ils ne cherchent pas être criminalisés pour demander un enracinement.

3. Cadre théorique

3.1 Contexte

Le flux migratoire Afrique - Canaries irrégulier a commencé en 1994 avec l'arrivée des premières pirogues aux îles de Fuerteventura et Lanzarote en provenance du Maroc. En 1995, le nombre d'immigrants a augmenté, et ainsi de suite, au cours des années suivantes, le nombre d'immigrants a progressivement augmenté, jusqu'à ce qu'en 2005 cette tendance a changé avec l'arrivée de pirogues dans les autres îles Canaries à partir de points tels que la Mauritanie ou le Sénégal, produisant ainsi une véritable vague d'immigrants au cours de l'année 2006. (2011 : 9, Guillén).

Ces vagues migratoires ont été stimulées par des périodes de prospérité sur le territoire espagnol, cependant, momentanées, car seulement deux ans plus tard, l'économie avait décliné avec l'éclatement de la bulle immobilière en Espagne.

En 2020, ce pic migratoire se répète, mais cette fois, c'est au cours d'une période de crise sanitaire, économique et de blocage transfrontalier, où les citoyens sont obligés de s'isoler chez eux et qui suite au déclin économique.

À cette époque, le principal déterminant était la peur et le manque de moyens. Puisque, il est nécessaire de savoir faire la différence entre migrant, réfugié et immigrant irrégulier pour faire connaître plus précisément le profil des personnes sur lesquelles nous baserons cette étude, il nous a semblé opportun d'ajouter les raisons, les droits et les devoirs auxquels chaque profil se conforme.

Selon le glossaire sur la migration fourni par l'Organisation internationale pour les migrations, OIM (2006 : 40, 41, 60), il existe des différences dans la définition des trois termes suivants :

Migrants : Ce terme englobe généralement tous les cas où la décision de migrer est prise librement par la personne concernée pour des « raisons de convenance personnelle » et sans intervention de facteurs externes qui l'y obligent. Ainsi, ce terme s'applique aux personnes et à leurs familles qui vont dans un autre pays ou région en vue d'améliorer leurs conditions sociales et matérielles et leurs perspectives et celles de leurs familles.

Réfugié : La personne qui, ayant des craintes fondées d'être persécutée pour des motifs de race, de religion, de nationalité, d'appartenance à un certain groupe social ou d'opinions politiques, se trouve en dehors du pays de sa nationalité et ne peut ou, à cause de ces craintes, ne veut se réclamer de la protection de ce pays. »

Migration irrégulière : Personnes qui se déplacent en dehors des règles des États d'envoi, de transit ou de réception. Du point de vue des pays de destination, cela signifie que l'entrée, le séjour ou le travail est illégal, c'est-à-dire que le migrant n'a pas l'autorisation nécessaire ni les documents requis par les autorités d'immigration pour entrer, résider ou travailler dans un pays donné. Du point de vue des pays d'envoi, l'irrégularité est observée dans les cas où la personne franchit une frontière internationale sans documents de voyage ou passeport valide ou ne remplit pas les conditions administratives requises pour quitter le pays.

Par conséquent, aucun des termes ne peut être utilisé indifféremment et, dans ce cas, il pourrait avoir de graves conséquences pour le réfugié, qui fuit d'un conflit armé. Dans ce cas, le groupe de migrants en situation irrégulière sera analysé, car un déplacement majoritaire de population a eu lieu à ce statut légal en première instance.

3.2 Pays d'origine

Ses pays d'origine sont principalement : Mauritanie, Mali, Côte d'Ivoire, Guinée Conakry, Sénégal, Maroc et Sahara occidental.

La République islamique de Mauritanie compte avec une population de 4,42 millions d'habitants, sa capitale est Nouakchott et dont la langue officielle est l'arabe, mais il cohabite avec des langues nationales comme le polaire, le soninké, le wolof et le français, entre autres. Il se situe dans la région sahélo-saharienne, à 900 km de la côte canarienne. ⁴⁵

Selon le rapport publié par le bureau d'information diplomatique du ministère des Affaires Extérieures, sur la République Islamique de Mauritanie, durant les dernières années s'a implanté des politiques plus stables, mais depuis 1960 s'a vécu 10 coups d'état jusqu'à ce qui est dernier, arrivé en 2008. Le gouvernement actuel de Mohamed Ould Abdel Aziz a été voté depuis les élections convoquées en 2009 et 2018, considérées libres et transparents.

L'esclavage a été aboli en 1981 et, en 1989, des massacres ont eu lieu contre les Noirs africains, provoquant l'émigration de réfugiés au Sénégal. Et bien que, le Parlement mauritanien a adopté en 2015 une loi contre l'esclavage et dehors considéré un crime contre l'humanité, avec des peines parmi 10 et 20 années de prison. De nos jours, il continue à exister et le 2 % de la population est soumis, ce qui correspondrait à 90.000 esclaves sans identification.

Le pays possède d'importantes ressources économiques comme l'or, le fer, le gaz qui sont exploités par diverses multinationales, ses côtes sont riches dans le secteur de la pêche, mais de la même manière, ces ressources sont exploitées par des entreprises internationales, conformément aux accords signés par l'UE depuis 1987.

En matière d'égalité, des traités internationaux ont été ratifiés et selon les données tirées du rapport publié par le CEAR (2019 :5), *Mauritania: la situación de la mujer* :

⁴⁵Ministère des Affaires Étrangères Bureau d'information diplomatique. Fiche Mauritanie Consulté le : 15/04/22

Mauritanie, bien qu'étant un pays signataire de la Convention sur l'Élimination de Toutes les formes de Discrimination contre la Femme depuis 2001, a établi une réserve générale pour ne pas appliquer ces articles qui étaient contraires à la Constitution ou à la Sharia (Loi islamique), et une réserve de l'art. 13, relatif à la non-discrimination dans différents secteurs économiques et sociaux, comme de l'art. 167, dans lequel on établit l'élimination de toute discrimination dans les affaires en rapport avec le mariage et les relations familiales. De même, il a ratifié le Protocole à la charte africaine sur les Droits Humains et des Peuples sur les Droits des Femmes en Afrique (Protocole de Maputo), bien qu'il suive sans signer le Protocole Facultatif de la CEDAW (Convention sur l'Élimination de Toutes les formes de Discrimination contre la Femme)

Même si, le viol ne soit pas défini dans le Code pénal, ni une définition de la violence à l'égard des femmes. Comme il indique l'organisation Musawah, « dans le Code de Famille, la femme reçoit un traitement et un statut légal plus petit » (2019 : 16) CEAR, dans lequel la tutelle est établie par le patriarcat et de même, l'âge minimal établi sont 18 années âge et si son tuteur légal donne son consentement, elle devra accepter cette décision. Les femmes mariées n'auront pas le droit légal sur leurs biens sans le consentement de leur mari et perdront la garde de leurs enfants si elles divorcent et décident de se remarier. De même, dans le Code Pénal l'avortement est puni avec des peines de prison, sauf au cas où est en danger la vie de la mère. Dans le domaine de l'éducation, la scolarisation des filles se poursuit jusqu'à l'âge de 12 ans, âge auquel elles sont considérées comme des épouses potentielles et doivent quitter l'école pour s'occuper de leur famille.

Dans le domaine scolaire, les chiffres de scolarisation indiquent aussi une différence, en ce qui concerne l'éducation entre filles et les garçons à Mauritanie. Il est apprécié une plus grande probabilité que les femmes soient illettrées que les hommes (53 % femmes et 33 % garçons), en risque particulier d'être exclues de l'éducation. (2019 :10) CEAR.

La République du Mali dispose une population 19.553.397 d'habitants (estimation faite l'année 2020) selon le ministère des Affaires Extérieures, avec capital en Bamako et sa la langue officielle est le français. Le bambara, il est aussi parlé par le 46.3 % de la population, le peul/fulfulde, dogon ou marka sont d'autres langues beaucoup parle, selon le rapport publié par le bureau d'information diplomatique du ministère des Affaires Extérieures de la République du Mali.⁴⁶

En relation à son taux d'analphabétisme, on pourrait dire que 38,7 % de la population sait lire et écrire et que ce pourcentage correspondrait à la totalité de la

⁴⁶Ministère des Affaires Étrangères Bureau d'information diplomatique. Fiche Mali Consulté le : 17/04/22

population féminine. En matière économique, il est l'un des pays les plus pauvres du monde, occupant la 182/189 place dans l'Indice de développement humain et étant au même temps, le troisième producteur d'or d'Afrique. Son économie dépend du secteur primaire et repose sur l'agriculture et l'exploitation minière, c'est-à-dire qu'elle repose sur une économie rurale et informelle.

La politique intérieure est très instable et se trouve sous la menace djihadiste de la JNIM, de l'État islamique et des affrontements intercommunautaires entre ethnies dans le centre du pays et le nord. D'autre part, ils se sont produits après plusieurs révolutions touareg depuis les années 60, qui réclament une plus grande représentation des institutions et de l'État en faveur de la population, qui se sont déplacées vers le centre du pays depuis 2015. Et pour lutter contre l'avancée du djihadisme, les Nations unies et l'Union européenne ainsi que diverses missions exécutives internationales ont été déployées au Mali.

En matière de violence de genre, selon les données mises à jour par l'organisation Alianza por la Solidaridad (25/11/21). : « Selon l'Enquête démographique et de santé du Mali, en 2018, la moitié des femmes (49 %) âgées de 15 à 49 ans ont subi des violences émotionnelles, psychologiques, physiques et sexuelles à n'importe quel moment de leur vie » extrait de l'article : Mali, lutte contre la violence de genre au milieu du conflit

La même étude mentionne également qu'il y a 18% de femmes mariées avant l'âge de 15 ans et 53% avant l'âge de 18 ans. Selon les données du GBVIMS (Système de gestion de l'information sur la violence sexuelle et sexiste), rien qu'en mars 2020, 304 cas de violence sexiste ont été signalés, avec une forte proportion de violences sexuelles (25%), dont 15% de viols.

Plusieurs traités contre la torture, pactes économiques, sociaux et culturels, pactes contre l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes, conventions sur l'élimination du racisme racial et sur les droits de l'enfant ont également été ratifiés. Cependant, la vie des femmes est conditionnée par des décisions qui ne peuvent être prises que par l'homme, comme le choix d'un mariage monogame ou polygame. De même, les femmes ne participent pas non plus à la vie publique, à la vie

politique ou aux affaires civiques : elles représentent moins de 10 % des fonctionnaires du pays.

L'âge du mariage semble augmenter, mais cette loi qui permet le mariage précoce et forcé dès l'âge de 15 ans désavantage les jeunes femmes qui subissent des violences conjugales. Des questions telles qu'une dot versée par l'homme à la famille de la femme, la réticence à signaler les cas de viol, la perte de l'honneur de la famille ou le manque de crédibilité sont autant de facteurs qui déterminent l'absence de droits de la femme dans ce pays.

La République de Côte d'Ivoire compte 25.069.229 habitants et sa capitale est Yamoussoukro, sa langue officielle est le français, mais 60 langues natives sont parlées dans le pays, selon le rapport publié par le bureau d'information diplomatique du ministère des Affaires Étrangères de la République de Côte d'Ivoire.⁴⁷

Son économie, comme celle du Mali, est basée sur l'agriculture, elle est le premier pays producteur de cacao, le deuxième de noix de cajou et le sixième de café, ainsi que le principal exportateur d'huile de palme et le principal producteur de caoutchouc, elle possède également des richesses comme l'or, le pétrole ou le gaz.

Sa politique intérieure a été menée de manière légale, après l'indépendance du pays en 1960, avec l'élection du président Félix Houphouët, des présidents successifs ont été nommés, malgré une situation d'instabilité constante de la part d'un gouvernement divisé par de nombreuses crises politiques et coups d'État. Ce n'est qu'en 2016 que les premiers attentats djihadistes ont commencé, avec des manifestations et des protestations contre l'action du gouvernement. Durant l'année 2020, un nouvel attentat contre l'armée et la gendarmerie a laissé à nouveau 13 morts et jusqu'à l'année 2021 on ne reprend pas à nouveau le dialogue, pour arriver à un accord avec l'opposition.

En vertu de l'article 30 de la Constitution, les femmes ont des droits égaux que les hommes et il existe des protocoles, des rapports et des résolutions qui préconisent la défense des droits des femmes. Toutefois, le rapport sur la situation de la femme, qui

⁴⁷Ministère des Affaires Étrangères Bureau d'information diplomatique. Fiche Côte d'Ivoire Consulté le : 20/04/22

publie CEAR, souligne que l'infraction de type est présente dans l'économie, le monde de travail, la politique, l'éducation et l'espérance de vie.

L'écart entre les genres est de 62,7 %, et même si la Constitution ivoirienne interdit toute forme de torture et de violence physique et morale, de mutilations et d'abaissement, les femmes ivoiriennes ne connaissent pas leurs droits.

Les femmes sont très sous-représentées au Parlement, avec seulement 11 % des sièges à l'Assemblée nationale, il leur est interdit de travailler dans certaines professions et la répartition des tâches suit les modèles archaïques de la société, leur imposant des obligations et des charges familiales.⁴⁸

Guinée-Conakry parfois aussi appelée la Guinée, est une république composée 12.132.792 de personnes, son capital est Conakry et la langue officielle est le français., bien que seulement le 20 % des guinéens le pratiquent, il y a plus de 20 langues et dialectes non officiels, comme le pular. Selon le rapport publié par le bureau d'information diplomatique du ministère des Affaires Étrangères de Guinée-Conakry.⁴⁹

Dans le cadre économique, un 43 % de la population se trouve sous le seuil de pauvreté. Son économie repose principalement sur l'exploitation minière, à partir de l'extraction de la bauxite, du fer et de l'or. En plus d'autres secteurs comme l'agriculture, qui représente 19,8% du PIB du pays.

Sa politique intérieure a été divisée entre deux présidents, Sekou Touré jusqu'en 1984 et Lansana Conté jusqu'en 2008, après la mort de Conté, l'armée va proclamer un coup d'État et une junte militaire sera mise en place. Les premières élections démocratiques de l'histoire du pays auront lieu en 2010 et l'Assemblée nationale sera mise en place en 2013. Depuis 2010, le pays a lancé une série de réformes macroéconomiques visant à rationaliser et à contrôler les dépenses publiques et à limiter l'exploitation des ressources naturelles minières grâce au Code minier de 2011.

⁴⁸CEAR. Rapport, Côte d'Ivoire : Situation de la femme. Consulté le : 21/04/22

⁴⁹Ministère des Affaires Étrangères Bureau d'information diplomatique. Fiche Guinée Conakry. Consulté le : 22/04/22

Dans le cadre d'égalité de genre, la Guinée Conakry est un des pays de l'Afrique où on souffre plus l'excision, bien que cet interdit depuis 1965. « Une femme qu'il n'a pas été scindé est exposé au rejet d'une grande partie de la société » explique ainsi un citoyen guinéen, à auquel on demande pourquoi on à arriver ce type de pratiques. *Blog de la FIIAPP, (24/06/14) de la Cooperación Española* dans son article : *apoyo a la policía de Guinea Conakry en materia de violencia de género*⁵⁰.

Treize traités internationaux des Nations Unies ont été ratifiés dans le but d'éliminer toutes les formes de discrimination raciale, à l'égard des femmes et contre la torture, ainsi que des pactes internationaux relatifs aux droits civils et politiques, aux droits économiques, sociaux et culturels.

Le mariage est fondé sur le consentement des deux conjoints, mais après la mort du mari, la femme est forcée d'épouser le frère de son défunt mari, mariage qui peut être non seulement légalement monogame, mais polygame. Il est important de noter que si un crime de violence sexiste est commis, les familles et les communautés font pression sur les victimes pour qu'elles abandonnent les charges et le résolvent à l'amiable, sinon elles souffrent pour éviter les menaces et les intimidations, et ont donc tendance à ne pas porter plainte.⁵¹

La République du Sénégal a un total de 16,7 millions d'habitants, avec la capitale à Dakar et sa langue officielle est le français, bien qu'ils parlent aussi des langues comme le wolof, le serer ou le peul. Selon le rapport publié par le bureau d'information diplomatique du ministère des Affaires Étrangères de la République du Sénégal.⁵²

Le secteur économique du Sénégal est divisé entre l'exploitation minière, la construction, le tourisme, la pêche et l'agriculture. La principale ressource économique est l'exploitation minière à partir de laquelle sont obtenues des ressources naturelles importantes telles que le fer, le zirconium, le gaz, l'or, les phosphates et le pétrole. Et il a

⁵⁰ Blog de la FIIAPP, de la Coopération espagnole. Consulté le : 22/04/22

⁵¹CEAR. Rapport : Guinée Conakry : persecución por motivos de género . Consulté le : 22/04/22

⁵²Ministère des Affaires Étrangères Bureau d'information diplomatique. Fiche Sénégal Consulté le : 25/04/22

un PIB qui le place parmi les pays les plus riches du monde, même si la population vit sous le seuil de pauvreté.

Il pourrait se définir comme l'un des pays les plus démocratiques d'Afrique, dont le président est élu au suffrage universel et secret. Le président actuel est Macky Sall, en poste depuis 2012 et réélu aux élections de janvier 2022. Des élections sont organisées chaque année pour élire le président de l'Assemblée nationale.

En matière d'égalité des genres la présence des femmes dans la vie politique n'est que symbolique : sur 512 municipalités, seules 15 femmes occupent le poste de maire. Bien que, la mise en œuvre de la Loi de Parité approuvée en 2010 a favorisé la participation égalitaire les instances électives et a augmenté la représentation des femmes dans l'Assemblée Générale de de 33 à 64 contestées, d'un total de 150 députés. Dans le domaine agricole, les femmes et les hommes ont un accès égal à la terre, conformément à l'article 15 de la Constitution sénégalaise.

Et tout comme au Mali, en Guinée, Mauritanie, Gambie, la Côte d'Ivoire, au Sénégal on à mener à bien la mutilation génitale ou les mariages inévitables sans un âge minimal exigé, qui se traduit dans un manque d'égalité et dans une hiérarchie patriarcale marquée, malgré son illégalité, phrase postérieure et lutte.

Le Royaume du Maroc a sa capitale à Rabat et une population de 36 670 000 habitants, ses langues officielles sont l'arabe et l'amazigh, mais aussi le français et l'espagnol. Sa forme de gouvernement est une monarchie constitutionnelle démocratique, parlementaire et sociale. Selon le rapport publié par le bureau d'information diplomatique du ministère des Affaires Étrangères du Royaume du Maroc.⁵³

Son niveau économique a augmenté au cours des dernières décennies en raison d'une augmentation des niveaux d'investissement. En 2019, une commission a été créée pour promouvoir la nécessité d'un nouveau modèle de développement économique plus productif, diversifié, inclusif et créateur d'emplois, pour améliorer l'effondrement économique de 2021 causé par le COVID-19. L'économie marocaine dépend fortement

⁵³Ministère des Affaires Étrangères Bureau d'information diplomatique. Fiche Maroq Consulté le : 30/04/22

des importations agricoles, avec un secteur industriel très peu compétitif et dépendant de l'UE.

La sécheresse et le COVID ont porté le taux de chômage à 12,7 % dans un secteur où les femmes sont très peu présentes. Le taux élevé de scolarisation, le faible investissement dans l'éducation, le niveau élevé de pauvreté de la population et la faible classe moyenne sont autant de facteurs qui déterminent le niveau économique des habitants marocains.

La situation politique interne est établie par la Constitution adoptée en 2011 et organisée par élections législatives, régionales et locales. Le président de la Chambre des représentants est Rachid Tabli Alami et le roi du Maroc actuel Mohammed VI.

Les femmes marocaines sont chargées de travailler dans des secteurs tels que l'agriculture, l'industrie agroalimentaire ou le textile, même si le chômage féminin touche 35% des femmes dans l'enseignement supérieur. Le taux d'analphabétisme atteint 67 % chez les femmes et, en milieu rural, 89 % des femmes sont analphabètes.

Selon le rapport publié par le Dr Chafai, (1998 : 39) *Las mujeres sujeto de marginalización en Marruecos* :

Les droits de la femme sont les suivants : prendre soin de son mari, égalité entre les épouses dont le nombre peut atteindre jusqu'au quatre, liberté de disposer de ses biens matériels et droit de visiter ses parents.

Les devoirs du mari sont le paiement de la dot, de la pension alimentaire, des frais de garde des enfants, du salaire de l'allaitement. Ce sont des devoirs qui renvoient au pouvoir économique tandis que les devoirs de l'épouse - fidélité, obéissance, allaitement, bonne administration du foyer, déférence à ses beaux-parents - renvoient au corps et au comportement. Le divorce peut entraîner la répudiation de la femme, de 30 à 40 %, et la garde des enfants après le divorce est réservée à la femme.

Conformément au résumé en Espagnol du rapport sur l'état de l'égalité et la parité du Conseil National des Droits de l'Homme, CNDH (2015 : 111) :

La prévalence mondiale de la violence de genre est de 62,8 %. Près de 3,4 millions de femmes ont subi un acte de violence physique à un moment ou à un autre de leur vie (taux de prévalence de 35,3 %) ; 2,1 millions de femmes ont subi un acte de violence sexuelle à un moment ou à un autre de leur vie (prévalence de 22,6 %) ; 4,6 millions de femmes ont subi des violences psychologiques (taux de prévalence de 48,4 %) et, enfin, 2,986 000 femmes ont subi des atteintes à leur liberté personnelle (taux de prévalence de 31,3 %). Le rapport de la CNDH souligne l'impunité des agresseurs, la relation difficile entre les femmes et la police quand elles veulent dénoncer, en l'absence de disposition spécifique contre la violence domestique.

Le Sahara occidental est un territoire non autonome disputé entre le Maroc et la République arabe sahraouie démocratique, selon l'ONU Sa capitale est Laâyoune et sa population est de 582 000 habitants. Sa langue officielle est l'arabe, mais une grande partie de la population parle le hassani, les langues espagnole et française coexistent également. Données extraites du rapport publié par le bureau d'information diplomatique du ministère des Affaires Étrangères du Sahara occidental.⁵⁴

Sa politique intérieure a toujours été entre les mains de gouvernements extérieurs pour des intérêts économiques et a été colonisée par l'Espagne. Après le retrait de l'armée appelée la Marche Verte, le Maroc revendique le territoire sahraoui et le Sahara occidental exige son autonomie, comme la République arabe sahraouie démocratique, reconnue de manière indépendante par quatre-vingts pays. L'Espagne se déclare actuellement neutre dans le conflit et le ministre des Affaires Étrangères soutient la proposition d'autonomie présentée par le Maroc, qui précise que l'Afrique disposerait de ses propres organes législatifs, exécutifs et judiciaires, mais qu'elle devrait s'adapter aux critères marocains. Au contraire, le Front Polisario propose la tenue d'un référendum.⁵⁵

Son économie est riche phosphate, des réserves de gaz, zones de pêche, pétrole et uranium. Cependant la population est groupée dans des campements de réfugiés, dans un territoire divisé après un mur de 2 000 kilomètres, dans celui qui ont été même placée des mines qui envahissent Mauritanie. Il convient de noter que Laayoune est le point maritime le plus proche, par lequel des milliers de personnes accèdent sur la côte canarienne.

Les femmes sahraouies ont vécu une réalité qui diffère de celle des autres pays susmentionnés. Entretemps les hommes dans leur majorité se consacraient à combattre dans la guerre, les femmes se chargeaient de l'organisation et de la création de camps de réfugiés, la fondation d'écoles, centres sanitaires, etc. Camps habités dans son majoritairement par des femmes, enfants et personnes âgés.

« Les hommes sont ou bien encadrés dans des unités des combattants ou dans universités ou représentations à l'étranger et peuvent retourner avec leur famille seulement pendant quinze jours chaque deux ou trois mois, si combattant est ou chaque six s'ils sont à l'étranger » extrait *Conflictos y convergencias*, Montagnard (1998).

La direction et la prise du contrôle par la femme, pendant l'organisation de la vie dans les campements de réfugiés, a favorisé à l'autonomisation de la femme, bien que se

⁵⁴Université de Santiago de Compostela SAHARA OCCIDENTAL. Consulté le : 02/05/22

⁵⁵Ministère de Défense espagnole. El conflicto del Sahara Occidental. Consulté le 02/05/22

perpétuelle la conclusion de traditions archaïques. Comme il affirme Grand (2016) dans sa publication : *análisis del conflicto saharauí desde una perspectiva de género*

Une des femmes plus célébrées par son activisme contre l'occupation marocaine a été Aminetu Haidar dont la grève de faim de 32 jours dans l'aéroport de Lanzarote en 2009 a eu une importante répercussion médiatique. Haidar a eu une longue trajectoire d'activisme politique qui a commencé par 17 ans à être impliquée dans la lutte du peuple sahraoui dans les territoires occupés par le Maroc. Arrêtée en 1987 après avoir participé à une manifestation, elle a été déclarée disparue et torturée pendant quatre ans dans une prison marocaine. Plus tard, en 2005, elle a de nouveau été arrêtée mais la pression internationale l'a libérée après cinq mois d'enfermement.

Pour l'éducation des filles sahraouies, l'école des femmes a été créée en 1978, selon le journal *El Español* dans son article *La silenciosa lucha de las mujeres saharauis : Nous sommes devenues un symbole de résistance* écrit par Garrido (18/02/2022) a pour « objectif de donner une formation et un emploi pour renforcer son autonomie », bien que l'article ajoute que « les écoles sont généralement mixtes et l'enseignement est obligatoire de sept à treize ans ». Il souligne également que « les meilleures qualifications académiques supposent l'accès à l'enseignement universitaire et, à partir de la formation professionnelle, la spécialisation en tant que techniciens de niveau intermédiaire. La formation universitaire est dispensée à l'étranger, principalement en Algérie, à Cuba ou en Libye, sur la base de conventions et de bourses ».

En dehors de qu'il s'a pris en considération le contexte de violence de genre, défini dans chacun des pays migrants précédemment cités, convient d'introduire de manière une plus précise des manifestations les plus extrêmes que de l'inégalité, la Mutilation Génitale Féminine (MGF). Une des définitions qu'approuve *La Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud* (25 : 2021) dans sa diffusion sur *atención ginecológica-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorios*, est une pratique traditionnelle avec des forts et partenaire culturels qu'ils affectent la santé des femmes et les enfants et qui consiste l'ablation totale ou partielle des genitales externes féminins », il ajoute de même que « n'étant pas attachée à aucune religion doit être encadré dans l'ordre socio-culturel et patriarcal comme forme contrôle et dominion sur le corps et la sexualité féminine ».

On peut penser incorrectement que l'excision est une pratique univoque, mais elle se présente réellement de quatre manières. Il existe quatre types d'excision : clitoridectomie, excision, infibulation et varier en fonction de l'ampleur des zones extirpées. Dans le cas de la clitoridectomie se coupe de manière totale ou partielle le

glande du clitoris, l'excision coupe aussi le glande du clitoris, les lèvres plus petites et les lèvres plus grandes parfois. L'infibulation consiste en le rétrécissement de l'ouverture vaginale pour ensuite couper et replacer les lèvres plus petites, parfois postérieurement en les cousant. Et finalement, le quatrième type où s'inclut toutes les procédures précédentes et par addition la perforation, l'incision, la ponction, la cautérisation et la perforation. ⁵⁶

La publication présente une carte des zones où la prévalence est la plus élevée sur le continent africain. Cette publication a été citée par l'UNICEF en 2013 et classe selon les variables « plus de 80 % », « 51 % - 80 % », « 26 % - 50 % », « 10 % - 25 », « moins de 10 % » et « la MGF n'est pas centrée sur ces pays », ces pourcentages se traduisent non seulement sur la carte par pourcentage d'incidence mais sont également présentés par couleur en se référant à chacune des classifications. Si nous nous concentrons uniquement sur les pays d'origine, nous extrairions les suivantes données 26% à Sénégal, 69% à Mauritanie, 89% à Mali, 96% à Guinée et 38% à Côte d'Ivoire.

4. Analyse de données et méthodologie

4.1. Le genre et l'âge conditionnent-ils le processus migratoire et son accueil et son intégration ?

L'étude a la finalité de répondre à l'hypothèse que pose la question de s'il existe une différence pendant le processus migrateur, l'accueil et l'intégration pour les femmes et les filles migrants et est subdivisé en des questions sur son origine, le pays d'accueil et sa possibilité d'accès aux ressources que leur fournit le pays. On a introduit d'abord, un cadre théorique qui contextualise la crise migratoire vécue en 2020 et qui se poursuit aujourd'hui, mais de manière plus lente et dans une moindre mesure. On introduit le lecteur dans l'environnement social, politique et économique en lui fournissant des données sur les pays d'origine dont ils proviennent, la pénurie de moyens, leur situation politique ou les inégalités auxquelles les femmes sont confrontées. Deuxièmement, des informations sur le protocole d'action de Gran Canaria sont divulguées et les succès et les erreurs qui ont été soulevés en 2020 pour mettre en évidence de manière objective les

⁵⁶Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud: atención ginecológica-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorio, p. 26. Consulté le 03/05/22

décisions prises, avec un accent particulier sur l'agence Frontex qui joue également un rôle essentiel dans le parcours migratoire. Le troisième bloc ouvrira une nouvelle ligne d'étude qui servira à élargir la vision et à souligner que, comme nous l'avons répété à plusieurs reprises, les migrants continue sa route vers la France et la population à grande échelle met à nouveau leur vie en danger sur une nouvelle frontière. En quatrième lieux la profession de traducteur et d'interprète dans les contextes d'asile est mise en évidence remarquer le travail de l'interprète dans les différents domaines humanitaire et, enfin, le cadre théorique est fermé en avançant vers le domaine de la violence de genre, de la traite des femmes et d'autres types de violence machiste. La deuxième partie de l'investigation s'attachera à synthétiser l'intégration de la femme africaine.

Pour nous faire valoir cette information, la Croix-Rouge prendra part à notre travail, puisqu' elle sera l'organisation interviewée. On extraira conjointement une information sur la base rapports, statistiques, témoignages d'enfants et enfants migrants divulgués par l'organisation UNICEF et faire une synthèse de cette information compilée dans une autre entrevue plus concrète dans les programmes d'intégration sociale, juridique et psychologique visant à l'équipement du programme d'intégration pour migrants, des programmes de multiples organismes de l'île consacrées à la femme et protocoles ou projets qui sont consacrés à des femmes enceintes, enfants ou victimes de traite au niveau national ou provincial. Nous conclurons l'étude en extrayant les conclusions qui définiront le résultat d'une recherche en profondeur qui comprend la crise dans sa totalité et donneront lieu la critique, à la visibilité et au futur développement de nouvelles perspectives d'étude dans ce domaine.

5. Conclusions

En conclusion et en accord avec l'hypothèse proposée dans le but d'interroger si des différences se trouvaient entre des femmes et hommes et enfants et enfants migrants en provenance de l'Afrique dans le contexte de la crise migratoire de 2020 dans l'île de Gran Canaria ; île à laquelle ils sont arrivés milliers de personnes étant une route migratoire très assidue, qui relie le continent africain avec le continent européen et qui permet de mobiliser à la population dans un moment d'emprisonnement et fermeture frontalière.

Nous pouvons souligner qu'en premier lieu, les femmes et les filles migrantes vivent dans des contextes qui favorisent la violence machiste et qui limitent l'indépendance économique des femmes, les filles sont scolarisées jusqu'à l'enseignement secondaire dans des circonstances favorables et jusqu'à l'enseignement supérieur dans des circonstances exceptionnelles. La pauvreté réduit aussi les possibilités de scolarisation en accord avec les standards du système européen, les enfants se chargent des tâches domestiques et travaillent dans l'activité de travail qui développe sa mère, si celles-ci ne possèdent pas préalablement un bénéfice économique de leur activité de travail propre. Dans les contextes migratoires où la matriarche émigre vers le continent européen, cette fille perd complètement ses droits en tant qu'enfant et prend le rôle de figure maternelle au sein du foyer. Le mariage forcé de nombreuses filles africaines de moins de 13 ans limite leurs droits, leur développement et leur liberté.

Sur la route migratoire, l'augmentation des coûts s'élève dans le cas des femmes et des filles qui « achètent une protection », grâce aux revenus qu'elles reçoivent de leur famille, car elles ont tendance à ne pas travailler dans le processus migratoire, bien qu'elles soient parfois également responsables de leur autofinancement. L'ignorance de ses droits et des voies légales pour accéder jusqu'au territoire provoque le recours à des réseaux trafic, prostitution ou traite de personnes, outre l'abus de l'autorité parfois pendant le pas frontalier.

Parmi les causes migratoires de la femme nous trouvons principalement le regroupement familial, mais après le début d'un mouvement féministe timide qui a gagné en force ces dernières années, les femmes décident également d'émigrer de manière indépendante pour éviter des pratiques telles que l'excision, les mariages forcés ou le rôle de femme au foyer traditionnelle. Certaines sont des femmes enceintes et d'autres sont des filles, groupes qui peuvent être plus sans défense. La femme enceinte et les mineurs reçoivent une plus grande attention à leur arrivée à terre comme nous l'avons synthétisé, la mère porteuse reçoit des soins médicaux pendant toutes les phases de la grossesse. Mais, au contraire, les filles ont le même accès à l'éducation que les garçons, même si leur nombre d'arrivées est beaucoup plus faible en raison du danger de traite et de prostitution qui peut être vécu sur le trajet. À son arrivée à Gran Canaria on ne connaît pas parfois non plus la situation et les proxénètes passent inaperçus comme

ses pères, des frères ou autres parents proches avec garde. Par conséquent, l'attention, la détection et l'appui au mineur possède tant d'emphase, les victimes deviendront des accueils au programme de protection internationale si celles-ci sollicitent aide.

L'excision suscite également des controverses et des critiques en raison de l'absence de protocoles de dépistage efficaces ou tout simplement de protocoles de la part du Gouvernement des Îles Canaries, dans des situations d'identification préalable de femmes qui peuvent souffrir ou ont souffert ses répercussions.

Elles proviennent essentiellement de Côte d'Ivoire 41%, Guinée 30% (Guinée Conakry) et 24% Cameroun et en deux ans elles ne représentent que 8,4% (2.498) de l'ensemble des migrants, 110 sont des femmes enceintes et 9,4% (374) sont des filles. D'autre part, les femmes demandant une protection internationale viennent du Maroc avec 314 demandes, dans ce domaine nous voyons également des contrastes entre les sexes comme celui envisagé dans les demandeurs de protection maliens. Le pays avec le plus grand nombre de demandes de protection internationale, qui révèle le chiffre de 1.527 hommes contre 10 femmes.

Les pourcentages indiquent qu'elles sont moins bien formées et que, même si elles sont mieux formées, dans les deux genres on observe un problème lors de la validation de leurs diplômes. Ils travaillent souvent dans des emplois en situation irrégulière et dans une économie submergée par la difficulté et l'attente de leurs démarches administratives jusqu'à l'obtention d'un premier permis de séjour. Le dévouement du travail féminin se focalise essentiellement dans les soins, la propreté et la vente et le dévouement du travail masculin est comprise autour de la construction, comme saisonniers de fruits et légumes ou dans la vente, bien que l'objectif dans la plupart des cas soit partagé, l'envoi d'argent à son pays d'origine.

Les femmes migrantes africaines constituent le groupe ayant le taux d'insertion professionnelle le plus faible. Un 67 % des femmes ont des mineurs dans la maison et bien qu'ils résident il y a neuf ou plus d'années Espagne en 2012, 7 de chaque 10 femmes n'avaient pas travaillé durant les dernières huit années. L'accent est mis sur l'importance de l'indépendance économique de la femme, parce qu'elle contribue à favoriser la liberté et la réinsertion sociale de la femme, alors que la dépendance économique peut favoriser des contextes d'inégalité et de violence domestique. La

connaissance de voies optionnelles et de formes de pensée critique et diverse en dehors du domicile favorise la déconstruction d'idées préconçues.

Selon les pourcentages, le patriarcat est l'instigateur et le précurseur du groupe familial qui émigre vers un nouveau pays, ce qui lui permet d'apprendre à l'avance la langue et de connaître la culture, les coutumes et de se développer dans un nouveau contexte avec plus de facilité par rapport au reste de sa famille.

Les ressources qui offrent ONG, plates-formes, organisations divisées par nationalité, genre ou croyance sont très nombreuses dans l'île et ils sont localisés dans le capital, nous avons mis l'accent aussi sur les centres d'urgence et accueil obligatoire après sa détention en côte où ressource de langues, formation à des mineurs, assistance psychologique, juridique et ateliers, assistance aux victimes de traite, appui à des femmes et mineurs qui ont souffert violence de genre, etc. Et dans une étape plus tardive, organismes qui parient sur la défense de l'intégration de groupes qui résident dans l'île ou qui se trouvent dans le continent africain et ont besoin des aliments, de l'aide économique, de la formation ou des nécessités tellement de base comme des infrastructures, du réseau électrique ou des égouts.

Les organisations qui se réunissent essentiellement par nationalité ont pour but de sensibiliser la population, de faire connaître la réalité sociale de leurs pays, de favoriser l'inclusion sociale, l'échange culturel et de développer des projets ou des activités de tourisme solidaire, de participation et d'intervention sociale ou des plans de coopération et de développement entre autres tâches. Mais en accord avec l'information demandée et prêtée par le projet développé par le Gouvernement des Îles Canaries, la présence de programmes focalisés dans l'intégration sociale de la femme sont au cas par cas beaucoup plus réduite et disposent une plus petite participation.

Conformément à l'information prêtée par Croix Rouge dans son programme d'intégration sociale, le programme DANIELA pour victimes de traite et prostitution ou AMAC l'organisation de femmes africaines des Îles Canaries qui propulse l'indépendance des jeunes, fait connaître la réalité de la femme africaine, les manières et ce qui est intégrale dans le secteur culturel et patronal avec d'autres femmes canariennes.

Pour les mineurs étrangers non accompagnés, qui ont la majorité d'âge, nous avons l'organisation Acamaei qui fournit gratuitement des services d'accueil, d'hébergement, de médiation interculturelle, de conseil, de formation, de sensibilisation, d'orientation et de volontariat aux précédents mineurs sous tutelle. Et s'ils n'ont pas de revenu minimum pour se nourrir ou nourrir leur famille, les femmes et les hommes auront accès à un repas quotidien.

Enfin, nous soulignons à nouveau le service qui garantit une action en réseau canarienne, pour les femmes et les filles sans tenir compte de leur statut administratif et dont l'initiative est basée sur la promotion d'actions de prévention et de sensibilisation à la prévention de la violence de genre, en plus de bénéficier de conseils affectifs et sexuels pour les jeunes et les adolescents.

Son parcours migratoire ne s'arrête pas aux Canaries, mais se poursuit vers d'autres pays communautaires parmi lesquels se trouve la France. L'Espagne impose de grands obstacles qui rendent très difficile la régularisation, mais les mesures imposées par le Gouvernement français réduisent beaucoup plus, la portée des droits et des devoirs de tout citoyen contribuable. Mesures qui ont été renforcées après les attentats survenus dans le pays francophone.

Bien qu'il existe une liberté de mouvement lorsqu'il s'agit de quitter le pays, la France évite l'accueil et cela provoque le blocage ou l'embouteillage de la population à la frontière nord de l'Espagne. Le désespoir d'une procédure aussi longue provoque la mort pendant la fuite, des noyades dans la rivière Bidassoa, morts par collisions avec un train ou des suicides.

Ces dernières années, on a assisté à un changement rapide de la politique des étrangers, le Gouvernement espagnol veut procéder à des réformes visant à réduire les obstacles dans le pays d'arrivée, tout en limitant encore l'accès aux frontières. Des mesures telles que la prochaine réforme des étrangers, qui entrera en vigueur en septembre et comportera un nouveau type d'enracinement, l'enracinement de formation. Par contre, le gouvernement français parie sur un durcissement des mesures de manière continue, en devenant spécialement visible dans des gouvernements d'extrême droite comme celui

d'Eric Zemmour et l'impossibilité d'une majorité absolue d'un parti d'idéologie plus modérée présidé par Macron.

À titre personnel, je considère que l'amélioration du système d'intégration et d'accueil doit partir des institutions de l'État espagnol, qui ne parie pas entièrement sur l'amélioration de la régularisation ni sur l'accélération des procédures administratives dans ce domaine ni dans aucun des domaines de l'administration publique. La figure du traducteur interprète des services publics se reflète dans cette mauvaise gestion et c'est qu'il ne compte pas sur la régularisation de sa profession ni la présence de la figure, en omettant la présence légale sur le terrain policier qui, elle aussi, est d'ailleurs rare, dans les services publics. L'absence de ce recours ne suscite pas de débat en raison de sa négligence, mais au contraire, le défenseur du peuple espagnol dénonce le manque de professionnels dans le secteur migratoire, mais la sphère publique est affectée, car elle provoque un manque d'intégration qui a été dénoncé par les migrants concernés. Le domaine sanitaire, juridique, policier, social et éducatif crée des conditions d'inégalité et limite l'intégration si n'existe pas la figure obligatoire d'un professionnel qui agit comme un pont communicatif et comprend les deux sociétés.

Pour améliorer l'efficacité de l'accueil, certains organismes préconisent d'élaborer des itinéraires individuels pour chaque migrant afin que l'on puisse comprendre les conditions de chaque personne et les obstacles qui peuvent différencier son accueil et son intégration dans l'île. Mais Oxfam mise aussi sur des mesures qui éradiquent le problème depuis le pays d'origine et qui conduisent à la participation et à l'inclusion communale.

Quelques exemples d'efforts à succès incluent des écoles communautaires, qui offrent une éducation dans un horaire scolaire plus court qui est organisé autour des responsabilités domestiques des enfants, et qui sont combiné avec un intense travail de conviction de la communauté sur la valeur de l'éducation des enfants ; l'offre de programmes éducation infantile précoce, garderies et d'autres programmes qui dissipent la charge des soins des enfants qui tombent sur les enfants en âge scolaire ; la provision eau et sources combustibles qui ne requièrent pas beaucoup d'heures de travail pour les enfants ; plus d'autres initiatives d'économie de travail ou d'autres options pour obtenir des revenus. (7 : 2005) Oxfam

En revanche, à long terme défendent les conditions de travail égalitaires et un changement dans les conditions des marchés de travail formels et informels pour prouver que ceci entraîne une amélioration ses revenus et de la qualité de vie. Pour résoudre ce problème nous devons agir contre la violence directe, c'est-à-dire la violence visible et la violence structurelle ou culturelle, ce qui est économique, sanitaire ou rationnelle.

Les limitations de cette recherche ont été le rang d'accès de l'information que nous pouvons fournir les organisations qui a été parfois limitée non par le manque d'institutions, mais par la plus petite quantité de réponses qu'ils aident à répondre en niant ou en affirmant l'hypothèse posée avec une plus grande ou plus petite précision. Compte tenu de ce qui précède et du peu d'études qui étudient cette cause en profondeur et se concentrent sur les femmes et les filles, je crois qu'il est nécessaire d'approfondir et d'étudier ce domaine tant pour améliorer la connaissance, l'intégration et l'interaction avec les femmes africaines dans les scénarios de travail, comme celui de la traductrice-interprète, que de la part des citoyens ou des institutions. Les questions de type depuis toutes ses perspectives et difficultés doivent être priorité politique et débattre dans tous ses profils.